emala en 1919

POR

Guillermo Rodríguez

1920



GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur, Nº 24.

GUATEMALA EN 1919

POR

GUILLERMO RODRIGUEZ

1920

GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFIA SANCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur, Nº 24.

INTRODUCCION

Objeto de este libro.

El día primero de Enero del presente año circuló impresa una hojita con el Acta de Inauguración del "Partido Político Unionista". La Unión de Centro América no era un asunto nuevo ni extraordinario; la hojita pequeña y humilde; las firmas no muy numerosas; y sin embargo, llamaban la atención varias circunstancias significativas: desde luego, era un partido político, cosa no acostumbrada en Guatemala; uno de los Artículos del Acta dice que "Todos los que pertenezcan al Partido trabajarán para que el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones sean efectivos y sinceros, así por parte de las autoridades, como por la de los ciudadanos," frases que indicaban ya un ataque encubierto contra el Gobierno actual; las sesenta y una firmas son de personas distinguidas y honorables; pero lo más notable era que no se hacía referencia al Presidente Estrada Cabrera, fenómeno raro, donde nada se promueve sin su anuencia. Todo esto dejaba comprender la gravedad del acontecimiento y la trascendencia que podía tener. No llegamos, sin embargo, a prever hasta que grado había de llegar el efecto de aquella iniciativa.

Obrando torpemente, Estrada Cabrera, en vez de atraerse a los promotores, con lo cual les habría atado las manos, les declaró una guerra emboscada, pero cruel. Aquellos héroes, sin arredrarse, prosiguieron con inteligencia y valor increíbles. A los dos meses Guatemala ha cambiado por completo: se ha despertado un espíritu nunca sentido en todos los círculos sociales, un valor desconocido hasta hoy, una sed de libertad, de garantías, de vida... Quien haya estado ausente estos dos meses no reconocerá el país. Habíamos llegado a un extremo inverosímil de pasividad, decadencia, hasta de abyección! Ya se columbra un cambio radical; ya podemos esperar el fin de las tiranías y el principio de una era de libertad.

Guatemala está hoy en verdadera revolución, no armada, no de un ejército contra otro, sino de las aspiraciones y de los esfuerzos pacíficos de la gran mayoría de la nación contra sus opresores. Aquellos tienen como arma la justicia, el valor, el verdadero patriotismo; estos disponen de la fuerza, de la crueldad y creen contar con la impunidad. No es posible vaticinar cuál será el final de esta lucha desigual pero terrible. Es indudable, sin embargo, que Guatemala ha despertado. Podrá acaso el despotismo sofocar temporalmente este movimiento, que ahora cunde por todo el país; mas no le será posible matar el espíritu de los habitantes, cansados ya de tanto sufrir. Se sofoca un incendio, echando encima maderas, paja y otros

combustibles que impidan la entrada del aire; pero quedan las brasas; volverá el fuego a tomar incremento, y aquellas mismas materias, con que se trató de extinguirlo, servirán para que arda con mayor violencia. Será entonces invencible. La tiranía, la crueldad, las exacciones, sufridas durante tantos años, han sido el combustible aglomerado, que la chispa del Partido Unionista vino a encender, y el incendio se declaró. Más tiranía, más crueldades, más arbitrariedades ahogarán talvez el fuego por el momento, pero quedará latente, y más tarde o más temprano estallará con mayor violencia y arrasará al tirano y a sus secuaces.

Muchos Unionistas están ya padeciendo en las prisiones; otros han sido vejados de diferentes y bárbaras maneras; otros son deportados. Todos sufren con resignación y con admirable valor, dispuestos a dar sus vidas. En la misma disposición se encuentran los que todavía no han sido vejados, pero pueden serlo de un momento a otro. Encuentro mucha semejanza entre lo que pasa actualmente en Guatemala y lo que sucedía en los primeros tiempos del Cristianismo, cuando los emperadores perseguían a los cristianos indefensos, pero poseídos de valor, de abnegación y de entusiasmo. Así morían por millares en los circos, en las prisiones, en los tormentos, sin acobardarse ni doblegarse ante la furia de los Césares. Y al fin triunfó la religión del Crucificado, que era la verdad y la luz; mientras que los imperios

se han desplomado unos tras otros, porque no tenían más fundamento que la fuerza.

El objeto principal del nuevo Partido parece ser la Unión de las cinco Repúblicas de Centro-América, y como base o preliminar se impone la observancia de las leyes. Yo pienso que está invertido el orden de los factores. Lo primero es aniquilar la tiranía. Conseguido esto, vendrá, o no vendrá la Unión, que se considera como medio eficaz para evitar que un individuo se apodere del mando despótico de cada pequeño estado. Arduas son las cuestiones relativas a la posibilidad y conveniencia de la Unión. Lo que no admite duda es que la tiranía debe desaparecer, porque no podemos continuar viviendo sometidos a la caprichosa voluntad de un sólo déspota, como hemos vivido, o mejor dicho, vegetado, durante más de medio siglo.

Ya sea que pronto se logre el triunfo de la justicia y de la libertad, o que tarde más o menos tiempo su consecución, es muy oportuno hacer ahora y dejar consignado un estudio de la situación de Guatemala en 1919, para que no se borre ni palidezca ese cuadro repugnante, cuyo recuerdo por la misma razón debe conservarse con exactitud, para que sirva de lección; a fin de evitar en lo futuro que vuelva Guatemala a caer en tan desgraciado envilecimiento. Servirá también para perpetuar el mérito de los Unionistas, iniciadores del actual movimiento regenerador. Pasado algún tiempo, parecerá

esta descripción exagerada, inverosímil, producto de la imaginación, o dictada por espíritu de partido o de venganza; porque verdaderamente, es casi increíble que una nación haya llegado hasta el extremo que la nuestra. Pondré el mayor empeño en no caer en esas faltas, sino mantenerme dentro de la realidad, haciendo a un lado todo apasionamiento, absteniéndome hasta de comentarios, que en vista de los hechos, cada uno podrá hacer.

Mi edad es ya bastante avanzada. Hace tiempo que me retiré de la sociedad y reduje mis negocios, comprendiendo que todos tenemos nuestra época, y que, si la muerte no ha venido a ponerle fin efectivamente, debemos nosotros mismos anticiparnos, muriendo en vida, sin la loca pretensión de prolongar juventud y virilidad, que pasaron para no volver. Esta es, sin embargo, una circunstancia favorable en el caso presente. Sin pretensiones ni ambición, con la experiencia que dan los años, puedo desde el retiro en que vivo, juzgar mejor de las personas y de las cosas. Abundante ha sido mi paso por el mundo en experiencias, en desgracias y en emociones; múltiples y variados fueron mis negocios; numerosos mis viajes en el extranjero; diversos, aunque no profundos, mis estudios, y tengo también algún hábito y espíritu de observación. Por otra parte, sin ser enemigo declarado de Manuel Estrada Cabrera, he logrado mantenerme siempre retirado. Con ese objeto permanecí nueve años consecutivos en mi

finca Aguná; y cuando mi salud exigió la salida de aquella localidad, viví encerrado primero en mi casa, y después de los terremotos, en El Gallito; absteniéndome de frecuentar la sociedad, y procurando que mi nombre se olvidara. Cabrera me ha causado muchos daños, pero ninguno directo ni personal. No le debo favores ni distinciones. Mi nombre no ha figurado en ninguna manifestación ni en ningún escrito adulatorio. No existe, por consiguiente, ningún motivo para que se me pueda atribuir espíritu de venganza personal, ni para que pueda tachárseme de inconsecuente o desagradecido. Y, sin embargo, a tal punto hemos llegado, que acaso deberé agradecerle que conmigo no haya cometido las atrocidades que con tantísimos otros. Pero, según esa doctrina, debería darme por resentido de que nunca me haya dispensado, como a otros, sus funestos y humillantes favores. En realidad, lo cierto es que debo muy de veras agradecer a Dios que no haya sido, ni lo uno, ni lo otro.

No me propongo escribir historias ni biografías; tampoco pretendo hacer una obra literaria. Quiero solamente describir con veracidad y sencillez la situación de Guatemala en 1919, y principalmente al terminar ese año. Aunque ya pasaron dos meses, hablaré como si todavía estuviésemos en aquellos días.

GUATEMALA, "El Gallito," Marzo 2 de 1920.

G. Rodríguez.

CAPITULO I

Manuel Estrada Cabrera.

Antes de analizar la situación de Guatemala, es necesario conocer al hombre a quien esa situación se debe. Como he dicho, no trato de hacer una biografía, sino solamente un estudio y descripción de la persona y de sus hechos.

En la noche del 8 de Febrero de 1898, como dos horas después de haber sido asesinado Reina Barrios, cuyo cadáver estaba tendido en el Palacio en que vivía, se encontraban reunidos allí mismo los Ministros del Gobierno, cuando sin haber sido llamado por éstos, se presentó el Licenciado Manuel Estrada Cabrera, que con la mayor sangre fría les dijo que, como a primer Designado, le correspondía la presidencia de la República, por haber faltado el que ocupaba ese lugar. Sorprendidos los Ministros, no hicieron objeciones, que en realidad no cabían dentro de los términos de la Constitución, y desde luego reconocieron a Estrada Cabrera como Presidente Provisional.

Desde entonces hasta hoy se ha creído generalmente que el asesinato de Reina Barrios fué obra de Estrada Cabrera, a quien aquel distinguía con su amistad, habiéndolo hecho venir de Quezaltenango, para colocarlo de Ministro y habiéndolo hecho nombrar primer Designado para la presidencia. Este fué el mayor yerro

que cometió Reina, y las consecuencias fueron fatales para él mismo y para el país entero.

Sea por motivos personales, o por la natural afición a los cambios, no faltaron quienes se regocijasen por la muerte de Reina Barrios. Los que lo conocíamos deploramos profundamente la desgracia. Los que sabían quien era Estrada Cabrera pronosticaron calamidades para Guatemala, asegurando que aquellos que celebraban el cambio tendrían que reconocer su error y lamentarían la falta del Presidente asesinado. Estas predicciones se han cumplido en grado inmensamente mayor del que el hombre más fatalista hubiera podido imaginar. Tenía defectos Reina Barrios, pero reunía muchas y muy buenas cualidades para ser un buen gobernante, como lo fué en efecto, aunque la maldita adulación lo había al fin ofuscado bastante. Muy diferente habría sido la suerte de nuestro país, si la maldad no hubiera venido a impedir que permaneciese algún tiempo más en la presidencia.

Así como no hay ningún hombre, por bueno que sea, que no tenga defectos, se dice también que no existe ninguno tan malo, que carezca de algunas buenas cualidades. Así lo creía yo también, pero ahora, examinando a Estrada Cabrera por sus hechos, durante los veintidós años que ha dominado en Guatemala, llamando en mi auxilio toda la imparcialidad y todo el desapasionamiento de que soy capaz, me quedo sorprendido, al encontrar que este hombre excep-

cional y monstruoso, no ha presentado una sola buena cualidad, no ha tenido un sólo rasgo laudable, ni como gobernante, ni como simple particular. Funesto y pernicioso ha sido en todos sentidos, sin interrupción, en el mayor grado imaginable, como se irá viendo en este estudio. No puede alegarse en su favor ninguna excusa, ni siquiera la de la ignorancia y falta de educación, porque lo que sabe, aunque es poco, y su educación, aunque muy escasa, debieran bastarle para conducirse de manera menos indigna, y para darse cuenta de sus acciones y de sus consecuencias fatales para el país, para sí mismo y para el nombre que dejará en la Historia. Nombre más horroroso que los de Nerón, Francia, Rosas y Torquemada.

Como la madre se llamaba Joaquina Cabrera y no fué casada, el verdadero nombre de Manuel es Cabrera, y así lo llamaré en adelante.

El aspecto de Manuel Cabrera no presenta nada particular: mediana estatura, figura vulgar, tanto el cuerpo como la fisonomía; no llama la atención por buena presencia ni por fealdad. Si tiene sangre india en las venas, como parece que él ha dicho, jactándose de ello, no se le advierte ninguno de los rasgos característicos de esa raza; lo único particular que se nota es la poca movilidad del semblante, conservando siempre la misma expresión indiferente, de superioridad, y mirando a todos de arriba a abajo, con aire majestuoso, como si fue-

ra un Carlos Magno, un Felipe II, o un Enrique VIII. Tiene sesenta y dos años, pero representa mucho más, lo que es natural por el exceso de trabajo que se impone, no dándose descanso de día ni de noche; y porque, si no es capaz de sentir verdaderos remordimientos de sus innumerables crímenes, tampoco puede olvidarlos, ni se le ocultan las consecuencias que necesariamente han de tener en esta, o en la otra vida.

Nada brillante es su educación, lo que se trasluce por el mismo esfuerzo contínuo de demostrar cultura y distinción. Esta última cualidad es innata en los individuos, o por lo menos adquirida desde los primeros años. Cuando se ha escalado un alto puesto, no es ya tiempo de cambiar hábitos, modales y lenguaje, sin que detrás del artificio se revele el verdadero fondo; lo que se logra es amaneramiento y afectación. En vano trata de ser afable con las señoras, pues no encuentra como darles conversación agradable para ellas, ni le brota un rasgo de galantería. Pero cuando se pone de manifiesto su vulgaridad y ordinariez, es en los casos, harto frecuentes, en que la ira lo domina, profiriendo entonces las más soeces expresiones, y abofeteando a los que están a su alcance, sin acordarse del puesto que ocupa, pero sin que sus arrebatos sean tan violentos, que deje de tomar precauciones antes de tales actos.

No se le ha conocido ni un sólo amigo de confianza, fenómeno sumamente raro, que caracte-

riza perfectamente al individuo, como signo de falta de simpatías, de desconfianza, de soberbia y de presunción. Cree que no necesita de ninguno, que se basta a sí mismo, tanto en la vida íntima, como para el gobierno del país; se considera infalible, omniciente, capaz de resolver por sí sólo cualquier cuestión en cualquier materia de gobierno interior o con las otras naciones, de ciencias, de artes, de economía, de finanzas, y hasta de asuntos de las familias. En todo tiene intervención y todo lo resuelve por sí y ante sí, como único árbitro de cosas y personas. Jamás pide consejo, ni tolera que se lo den. Jamás anticipa lo que piensa hacer, antes, por lo contrario, procura desorientar, anunciando un proyecto, para ejecutar lo que menos se espera. No tiene confianza en ninguno, y ninguno se la tiene, sabiéndose cómo es de falso e inconsecuente, lo que ya ha venido a ser proverbial. Así vive rodeado de aduladores y serviles, pero en realidad aislado y solitario, sin afecciones ni amistades.

No sé si hay quien haya visto a Cabrera riendo alguna vez de una manera franca y natural; una ligera sonrisa forzada es todo lo que yo recuerdo haberle observado. Tampoco he sabido que diga alguna chanza, alguna broma, algún chiste, alguna anécdota humorística, ni que alguien lo haya hecho en su presencia. Siempre serio, siempre adusto, meditando sus palabras y sus movimientos, siempre majestuoso y acompasado.

Mientras fué Ministro de Reina Barrios, no se le veía en ninguna reunión, ni se relacionó con familias de esta sociedad. Yo no lo conocí, sino cuando ya era Presidente. Desde que ocupa ese puesto, ha vivido aislado, concurriendo rarísima vez a bailes y reuniones. No sé que haya ido alguna vez a una función teatral. Su ausencia en las fiestas, lejos de ser deplorada, causa gusto, porque donde está el Señor Presidente no puede haber tranquilidad, ni confianza, ni animación. Su aspecto serio y adusto, sus maneras estudiadas, su conversación escasa y sin amenidad; la multitud de militares, de espías y de cortesanos, que lo rodean y circulan por todos lados; todo ello infunde malestar, tirantez, temor, y las reuniones tienen aspecto de funerales. Completo cambio se produce en el momento de su retirada, estallando la animación que había estado comprimida.

Rarísimo es un hombre que no tiene afición por las ciencias, artes, deportes, diversiones, por nada, en fin, de lo que constituyen los placeres de la vida. Sus amores son puramente brutales, no conociéndosele ninguna afección verdader. por alguna mujer. Numerosos son sus hijos, y de ello hace cínica ostentación, pero todos son de diferentes madres. Ni los caballos, ni el juego, pasatiempos favoritos de los poderosos, le llaman la atención. No se sabe si es aficionado a la buena mesa, por dos razones: la una, porque el miedo de ser envenenado le impide comer todo lo que no sea preparado por cier-

tas personas, que le inspiran alguna confianza; y la otra, la diabetes que padece según dice él mismo, y que lo obliga a abstenerse de ciertos manjares.

Según la Historia, Nerón era muy aficionado a cantar, y no dejaba perder ninguna ocasión de hacerlo delante de sus cortesanos, que lo aplaudían y elogiaban; quedando él persuadido de que su voz y su canto eran muy agradables, aunque en realidad fuesen todo lo contrario. Así ciega la adulación. Cabrera no canta, pero habla y perora siempre que encuentra oportunidad, deleitándose en escucharse a sí mismo, y seguro de que cautiva a sus oyentes, que necesariamente lo aplauden y adulan, como a Nerón. Debemos, no obstante, reconocer que no habla tan mal, que tiene facilidad, y que parece que sintiera y creyera lo que dice, siendo todo lo contrario; porque es buen cómico, y con la mayor desfachatez ensarta falsedades, tanto respecto a los hechos, como a sus ideas e intenciones. Pero siempre se elogia a sí mismo con mayor o menos disimulo, aparentando humildad y modestia. Analizando sus innumerables brindis, discursos, mensajes, y hasta su conversación, que siempre es en tono oratorio, se encuentran repetidas las mismas ideas, las mismas frases y las mismas palabras. No hay variedad, ni adornos, ni brillantez en el estilo, lo que pone de manifiesto la estrechez de sus recursos. No tiene en efecto, ninguna ilustración, ni sabe de ciencias, ni de artes, ni de literatura, y aún de

su propia profesión de abogado son muy limitados sus conocimientos. No habla más idioma que el español, notándose marcada estrechez en las palabras y en la fraseología. Como nunca ha salido ni viajado, ignora lo que son las demás naciones, careciendo en consecuencia de ideas de libertad, de progreso, de cultura, de todo, en fin lo que no se conoce en Guatemala, que para él es lo primero en el mundo.

He dicho que Cabrera carece de aficiones, lo que no significa que esté libre de vicios; por el contrario, los tiene muy desarrollados. Cuatro son las pasiones que más ostensiblemente lo dominan: el poder, la sevicia, la avaricia y el miedo. De una en una voy a examinarlas.

1.º El Poder.—Es innato en el hombre el deseo de dominar: comienza en la niñez a revelarse con caprichos y exigencias, seguidos de manifestaciones coléricas, cuando no son satisfechos. Después viene el ansia de predominar entre los compañeros, produciendo buenos efectos, como el amor propio bien entendido y la emulación; o malos, como la envidia y las rivalidades mezquinas. Si la educación, el buen sentido y el buen ejemplo no moderan y encarrilan aquel instinto, degenera en una pasión indomable, que avasalla al individuo; y si encuentra campo idóneo para desarrollarse, toma enormes proporciones y crece sin límites, convirtiéndose en vicio. Esto sucede con frecuencia a los que alcanzan algún poder sobre los demás, y tenía necesariamente que acontecer a un hom-

bre ambicioso, que traía como base perversas inclinaciones y falta de moralidad. La adulación, que tanto le gusta, contribuye a embriagarlo, habiendo llegado a persuadirse de que es omnipotente, hasta el punto de haber contenido los terremotos, como le dijo Chocano en "Aureola" (la poesía menos poética y más abyecta que se ha escrito). Bajo ese concepto de sí mismo, nada le basta, de todo dispone, y a ninguna ley se sujeta; se hace obedecer a ciegas, *incondicionalmente,* como tanto le han repetido los serviles; no tolera objeciones ni excusas de ninguno y en ninguna materia. Es la pasión del poder o del mando convertida en vicio.

2.° La Sevicia.—La repetición de cualquier acto produce un hábito: la repetición del crimen engendra un vicio. Aparte de la predisposición orgánica que cada individuo tiene desde que nace, la mala educación y el mal ejemplo impelen al crimen la primera vez; la impunidad u otras causas favorecen la reincidencia; pronto se contrae el hábito y éste se transforma en vicio. Por excepción delinque un hombre una sola vez; el asesino, el ladrón, el estuprador, el falsario, y los demás criminales cuentan repetidos hechos del mismo género; porque han contraído el vicio, que los arrastra; viniendo a ser una necesidad, lo mismo que la bebida para el borracho y el juego para el tahur. Cabrera, cruel por instinto, se ejercitó en el crimen y adquirió el vicio. No puede vivir sin cometer crueldades. Todavía se com-

prende que un malvado mate multitud de gentes, por saciar ese vicio, y contando con la impunidad; pero es asombroso, parece inverosímil, que haya un hombre capaz de comer, de dormir y de aparecer tranquilo, sabiendo que muchos infelices gimen por orden suya, durante meses y años en las horrendas prisiones, sometidos a toda clase de privaciones y tormentos.

Doña Joaquina pudo haber dicho a su hijo lo que Agripina dice a Nerón, cuando este acaba de envenenar a Britanicus.

Tes remords te suivront comme autant de furies;
Tu croiras les calmer par d'autres barbaries:
Ta fureur, s'irritant soi-même dans son cours,
D'un sang toujours nouveau marquera tous tes jours.
Mais j'espère qu'enfin le ciel, las de tes crimes,
Ajoutera ta perte à tant d'autres victimes.

(Racine, en Britanicus. Acte 5me Scène III).

Los remordimientos te seguirán como otras tantas furias: tratarás de calmarlos cometiendo más barbaridades. Tu furor más enconado por su misma corriente, marcará con sangre siempre nueva cada uno de tus días. Mas yo espero que al fin el cielo cansado de tus crímenes, a tantas otras víctimas agregará tu pérdida.

3.° La Avaricia.—Si Cabrera fuera más joven y si tuviera la idea de dejar la presidencia, para disfrutar aquí o en otra parte las riquezas acumuladas, se explicaría la avidez con que acapara cuanto puede, apropiándose las

rentas nacionales; y no bastándole, quita a los particulares lo que les pertenece, ya sea comprando fincas, cuyo precio no paga, o pidiendo fiados en los almacenes artículos, cuyas cuentas no cancela; o mandando hacer trabajos en los talleres, u obligando a operarios o peones a servirle, sin remuneración. Como la Caja Nacional y la suya están unificadas, le quedan todas las cantidades que dejan de pagarse por sueldos y demás gastos. Solamente desembolsa fuertes sumas para cohechos de personajes influyentes, aquí y en otros países. Por lo demás, padece del vicio que consiste en acumular dinero, sólo por el gusto de tenerlo, y que se llama propiamente *avaricia.*

4.° El Miedo.—No puede decirse con exactitud que el miedo sea un vicio, sino una pasión, y Cabrera la tiene exagerada hasta el extremo. No sale de su guarida, donde se mantiene rodeado del Estado Mayor, de soldados y policías, tanto en las habitaciones, como en las calles y sitios adyacentes. No sintiéndose seguro en ningún lugar, cambia de residencia: ha permanecido algunas épocas en la casa que enfrenta al Palacio; otras en la 7.ª Avenida Sur y 12 Calle Oriente; ahora desde los terremotos, se ha refugiado en "La Palma." Cualquiera que sea el lugar donde se encuentre, se prohibe el tránsito de vehículos por las calles inmediatas, y ninguno puede pararse por allí a hablar con otra persona. Si alguna vez hace el ánimo de salir, va en carruaje o en automóvil blindado, y no se asoma a los

ventanillos. Siempre precedido y seguido de militares y policías secretos. Antes de salir manda además apostar policías en todo el trayecto que piensa recorrer. Nunca ha practicado visitas a los departamentos; nunca se ha embarcado; viajes en ferrocarril ha hecho muy pocos, y siempre con mil precauciones, en tren especial, acompañado de muchos militares y a veces precedido de tropas. No come sino lo que le preparan ciertas gentes; no bebe sino de botella destapada a su vista. Están absolutamente prohibidas las armas, la dinamita y la pólvora. Pero lo más ridículo es el temor de todo lo que se refiere a electricidad, demostrando con esto su completa ignorancia acerca de esa materia.

¡Cuánto amor a una vida, vacía de satisfacciones y llena de inquietudes, preocupaciones y congojas! ¡Mil veces preferible la condición del pobre jornalero, que nada tiene y a nadie manda, pero come su tortilla sin temor y duerme sin sobresaltos!

Respecto a la religión, ninguno conoce las ideas de Cabrera, y sus acciones son tan contradictorias, que no hay nada cierto. Por una parte se ha hecho llamar Jefe del Partido Liberal, y desde J. Rufino Barrios la bandera liberal, o de los que se califican a sí mismos de liberales, ha sido el anticatolicismo; Cabrera no persigue esa religión, antes por el contrario, parece que la protege. A la muerte del señor Casanova, intrigó para que fuese nombrado Ar-

zobispo su amigo y protegido Fray Julián Riveiro. En el Asilo Joaquina, su predilecto, hace bautizar en su presencia y con toda pompa a los niños que han nacido. Ha mandado que las procesiones de Semana Santa vayan hasta "La Palma." El mismo Fray Julián Riveiro me aseguró, antes de ser Arzobispo, para probarme la religiosidad de su amigo, que tiene un cuarto lleno de santos y cada uno de ellos con una lámpara encendida, porque doña Joaquina le dijo que le iría mal, el día que dejasen de arder esas lámparas. Todo esto hace ver superstición y no religión. Sólo él sabe cuáles son sus ideas y sus creencias.

Perfectamente comprobada está la rencorosidad de Cabrera, que nunca perdona ni olvida las ofensas que cree haber recibido. La persona que cae en su desgracia, ya puede estar segura de que nunca dejará de ser perseguida.

De las acciones y de las palabras de este hombre se colige que no piensa en que algún día tiene que morir, ni le pasa tampoco por la imaginación la idea de que pueda dejar de ser Presidente. Su persona y la presidencia son en su concepto inseparables. Mucho menos comprende que ha estado y sigue trabajando, para dejar un nombre execrado y maldecido.

Sea por miedo, por soberbia (hija de la desmedida adulación), o por ignorancia de las reglas de civilidad y cortesía, o sea, en fin, el prurito de humillar, o por el conjunto de todas estas razones, el hecho es que jamás visita a

ninguno: ni a los particulares, ni a los funcionarios, ni a los diplomáticos extranjeros, ni a personajes notables, que han solido venir. Todos deben ir a rendirle homenaje, a presentarle felicitaciones o condolencias, según el caso, sin que él corresponda; porque solo él merece consideraciones, solo él se cuenta como persona; los demás son seres inferiores, esclavos o bestias.

Con frecuencia se oye decir que el Presidente está *bebiendo,* y que así pasa varios días. No puedo afirmar ni negar que sea cierto. Parece probable, porque muchos de sus actos no admiten otra explicación; pero ninguno me ha dicho que lo haya visto en ese estado. Si se emborracha, tiene buen cuidado de ocultarse. Tampoco puedo decir si es cierto que padece de diabetes, como él mismo lo repite. Es indudable que algo tiene: alcoholismo, neurastenia, aberración mental, producida por la adulación, por el miedo, o por los remordimientos (si es que los siente); alguna causa debe existir, que lo impulse a cometer acciones inadmisibles en un sujeto, cuyas facultades estuvieran bien equilibradas.

Acaso me he extendido demasiado en la descripción de Manuel Cabrera. No pude evitarlo, porque realmente es un hombre fenomenal, extraordinario. Así como hay héroes y personajes admirables por sus hechos y por sus virtudes, que sobresalen en bondad y en grandeza, han existido también seres que se han señalado por su perversidad y por sus malas obras. Desagradable es el cuadro que he trazado, pero de

suma utilidad. Más se aprende con el espectáculo de lo malo que con la vista de lo bueno: esto pasa casi siempre desapercibido, como cosa natural, que así debía ser; mientras que aquello causa repugnancia y hasta horror, como en el caso presente; trayendo en consecuencia el deseo y propósito de evitarlo. No dudo que la pintura de este monstruo servirá para que no tenga imitadores, y para que Guatemala no vuelva a caer bajo tiranías semejantes.



CAPITULO II

La Táctica de Cabrera.

Algunos atribuyen a Cabrera algún talento por haber sabido sostenerse tanto tiempo en el poder. Yo pienso que para eso, de la manera que lo ha hecho, no se necesita talento. Le concedo alguna sagacidad y penetración, muy buena memoria, laboriosidad y resistencia física para el trabajo. Los medios que ha empleado para sostenerse son de otra condición, como vamos a ver; pero es necesario que retrocedamos unos cincuenta años.

La Revolución de 1871 nos encontró sin ninguna educación cívica, sin espíritu público, sin ideas de libertad, sin conciencia de nuestra propia personalidad; porque así se nos había educado y acostumbrado durante los gobiernos de Carrera y de Cerna. El país marchaba por sí solo; los gobernantes nada hacían; no se fomentaba el progreso; pero vivíamos tranquilos, sin temor de vejaciones ni de injusticias; las Autoridades no perseguían a los particulares; los Tribunales administraban justicia con rectitud; no se conocía el cohecho; no había prisiones arbitrarias, ni crueldad en las prisiones. Esa situación, que a ninguno se ocurrió que pudiera ser alterada, no dió lugar a que nos preparásemos contra el cambio próximo a realizarse. J. Rufino Barrios pudo sin dificultad implantar la autocracia y el despotismo, con que sojuzgó a

Guatemala, adueñándose de todo el país, y tratando a sus habitantes como a esclavos. Barillas cambió al principio, guiado por los buenos Ministros con quienes comenzó a gobernar; pero ignorante y tonto, como era, volvió a adoptar el mismo sistema de Barrios, lo que le ocasionó la caída, porque no tenía condiciones para ser tirano. Reina Barrios cambió de sistema desde el principio; nos dió garantías y libertades; ya respirábamos, ya teníamos personalidad; cometió algunos abusos, que pueden contarse como excepciones; en sus últimos tiempos se había torcido algún tanto; vivíamos, sin embargo tranquilos, y no pensamos que pudieran volver los tiempos de J. Rufino Barrios. Manuel Cabrera, cogiéndonos desprevenidos, encontró el campo dispuesto para volver a imponer el despotismo por medio de la fuerza y la crueldad. La intentona frustrada del 9 de Febrero, que tenía por objeto derrocarlo, fué contraproducente, pues le dió pretexto para comenzar a poner en práctica el sistema de crueldad, con que se afianzó, y ha continuado sosteniéndose. Cada tentativa de quitarlo de en medio lo ha consolidado más, proporcionándole pretextos para deshacerse de los que consideraba como enemigos, y para difundir más terror.

El león no necesita talento para adueñarse del desierto, destrozando a todos los animales que encuentra, y que pudieran estorbarle. Esto es lo que Cabrera ha hecho con los hombres; pero lo ha hecho sin previsión, sin calcular lo

que más podía convenirle. Ha matado, ha expatriado, ha inutilizado a personas que habrían podido serle útiles, si se las hubiera atraído, en vez de perseguirlas. Otro hombre con talento habría sabido sostenerse, empleando la energía y la crueldad necesarias para su objeto, pero con cálculo y con limitación, ganándose al mismo tiempo la voluntad de los demás. Véase lo que el mismo Maquiavelo dice a este propósito, refiriéndose a *los que se han elevado a la soberanía por medio de maldades.*

"Causará sin duda admiración como Agato-
"cles y otros semejantes a él pudieron vivir en
"paz largo tiempo en su patria, teniendo que de-
"fenderse de enemigos exteriores, y sin que nin-
"guno de sus conciudadanos conspirase contra
"su vida, cuando otros príncipes nuevos no han
"podido nunca mantenerse por razón de sus
"crueldades durante la paz, y todavía menos
"en tiempo de guerra. Yo creo que esto pro-
"venga del uso bueno o malo que se hace de
"la crueldad. Se la puede llamar bien em-
"pleada (si es permitido dar el nombre de
"bueno a lo que es malo en sí mismo), cuando
"se ejerce una sola vez, dictándolo la necesidad
"de consolidar el poder, y cuando únicamente
"por utilidad del pueblo se recurre a un medio
"tan violento. Crueldades mal empleadas son
"aquellas que aunque poco considerables al
"principio, van luego creciendo en lugar de
"acabarse. Los que ejercieren la crueldad de
"la primera especie, podrán esperar que al cabo

"Dios y los hombres les perdonen, y tal fué la "de Agatocles; pero aquel que la use o emplee "de otro modo, cierto es que no podrá soste- "nerse' Maquiavelo. El Príncipe Cap. VIII.

Cabrera no siguió esos consejos, antes por el contrario, sus crueldades fueron creciendo en lugar de acabarse, según las palabras del mismo autor; y sin embargo, ha podido sostenerse, lo que solamente se explica por la absoluta falta de espíritu en los habitantes de este desgraciado país.

A la crueldad ha agregado el sistema de humillar a todo el mundo, como un medio para hacerse más temido, y también porque se goza en ello. Tiene establecido que no se le deben escribir cartas, sino que ha de emplearse el telégrafo, siempre que sea necesario dirigirse a él, y acostumbra con frecuencia no contestar. El que quiere hablarle solicita audiencia por medio de un telegrama. Si recibe respuesta, es señalándole día y hora. El solicitante debe ocurrir y presentar el telegrama al Jefe u oficial que está en la entrada de la casa o de "La Palma," que es donde actualmente se mantiene. El viaje hasta ese lugar es ya una molestia; los que pueden van en automóvil o en carruaje; los que carecen de ese recurso tienen que ir a pié. No hay una sala de espera, ni nada que se parezca; en el campo, bajo el sol o el agua, sentados en unos malos bancos los que alcanzan lugar, en pie o sentados en el suelo los demás, hay que esperar largas horas, hasta que aparece el militar y dice en alta

voz. "El señor Presidente no recibe hoy". Tiempo perdido, molestias inútiles, humillación sufrida... El siguiente día se repite lo mismo. El que pidió audiencia, y recibió respuesta, ya no puede dejar de ir, porque se irrita el déspota, si cuando llega a llamarlo, no está el solicitante. Así continúan las cosas durante días, y meses, hasta que le viene la gana de mandar que pase la persona, porque ya le parece que son suficientes las molestias y las humillaciones a que la ha tenido sometida. Esto no es extraordinario ni exagerado; pasa todos los días a multitud de personas de todas condiciones.

La verdadera cualidad que le ha servido para perpetuarse en el poder es indudablemente la carencia absoluta de sentimientos humanitarios, y de una conciencia que le repruebe sus malas acciones. Incurrimos todos en gravísimo error, al juzgar de los demás por nosotros mismos, como si tuviésemos iguales atavismos, iguales sentimientos, iguales principios e igual educación. Por eso no alcanzamos a persuadirnos de que existan semejantes hombres en el mundo; hombres monstruosos, inverosímiles, más crueles que las fieras y más enemigas de sus semejantes que el mismo Satanás lo es de la humanidad. Las máximas de Maquiavelo, a quien acabo de citar, se reputan como el máximum de la perversidad. Vuelvo a copiar un pasaje de ese autor, para que se vea que esos principios son muy moderados y muy morales, al lado de los que Cabrera ha estado poniendo en práctica

en Guatemala. Dice así: (Cap. XVII de El Príncipe).

"Sin embargo, el príncipe no debe hacerse "temer tanto, que deje de ser amable y merezca "que le aborrezcan; no siendo difícil encontrar "un buen medio y mantenerse en él. Bástale "por no ser aborrecido, respetar las propieda- "des de sus súbditos y el honor de sus mujeres. "Cuando se halla en la necesidad de imponer "la pena de muerte, manifieste los motivos que "tuviere, y sobre todo no toque los bienes de los "condenados, porque es preciso confesar que más "pronto olvidan los hombres la muerte de sus "parientes que la pérdida de su patrimonio. "Por otra parte, tiene el príncipe sobradas oca- "siones de tomar los bienes ajenos, si se propone "vivir de la rapiña; al paso que son mucho más "raras las de derramar sangre de sus súbditos, "y se acaban más pronto".

Cabrera ha ido mucho más allá. Hizo dar una ley de confiscación de bienes, y la aplicó a las familias de los autores de la bomba de Abril de 1907, y a los que quiso hacer aparecer como complicados en ese atentado. Al ocuparme del derecho de propiedad, expondré la manera cómo ha respetado la de sus *súbditos;* por ahora solamente hago observar que no le han sido todavía raras, ni se le han acabado las ocasiones de derramar sangre.

En ninguno de los veintiseis capítulos de "El Príncipe" habla Maquiavelo del tormento; lo que indica que no entraba en sus ideas, o que

no lo conceptuaba como una arma digna de ser empleada por un príncipe o soberano. Siempre que habla de crueldad, se comprende que se refiere a la pena de muerte. Allí tenemos otra demostración de que el calificativo de maquiavélicas, aplicado a las máximas y a las acciones de nuestro *Príncipe,* es demasiado débil, habiéndose quedado atrás las doctrinas del célebre Maestro de los Tiranos. Maquiavelo dice que *crueldades mal empleadas son aquellas que aunque poco considerables al principio, van luego creciendo en lugar de acabarse;* y así son los de Cabrera, que cada día es más feroz y sanguinario: Maquiavelo dice que *cuando se halle en la necesidad de imponer la pena de muerte manifieste los motivos que tuviere;* y Cabrera mata sin necesidad, no importándole manifestar nada a nadie: el Maestro no menciona los tormentos, y Cabrera se goza en dar órdenes detalladas, para hacer sufrir, durante meses y años a los infelices, que incurren en su desgracia, y manda apalear a quienes se le antoja.

Por lo que se refiere a las *mujeres de sus súbditos,* hay que hacerle la justicia de que no ha tratado de cometer violencias en ese terreno; lo que fácilmente se explica, porque, como he dicho, no es susceptible de afecciones, ni de sentirse fuertemente atraído por una persona determinada. Tiene un gusto depravado, como los brutos, para quienes todas las hembras son iguales, con tal que sean hembras. Así se ha dado por satisfecho con las mujeres fáciles que ha encon-

trado, y con las que por sí mismas, o por sus propios maridos, o por sus padres o hermanos se le han ofrecido.

Además de la crueldad, y aún para escoger las víctimas sobre quienes ejercerla, emplea el espionaje, que tiene establecido como inmensa telaraña, cuyos hilos solo él conoce, y en cuyo centro está colocado. No solamente vivimos espiados los particulares, sino los funcionarios, los militares, los empleados y hasta los Diplomáticos extranjeros. Pero de esto me ocuparé especialmente, al tratar de la Policía.

El otro medio de que con frecuencia se sirve para sostenerse es el cohecho. A propósito de la avaricia dije que, como excepción, gasta considerables sumas de las que tiene acumuladas, cuando se trata de comprar influencias dentro o fuera del país. Desgraciadamente nada resiste al poder del oro. Bien lo sabe, y de esa omnipotente fuerza se vale, habiéndose hecho públicos algunos de esos vergonzosos pactos, mientras que la mayor parte permanecen secretos. Lo que tales sobornos cuestan a la Nación es imposible calcular.

La crueldad, el espionaje y el cohecho son, pues, los medios de que Cabrera se ha servido para sostenerse veintidós años en el poder. Pero no es posible dejar de reconocer que hasta fines de 1919 le ha favorecido constantemente una suerte inexplicable. Un día se le cae el revólver, que dispara, y le causa una herida insignificante: el 29 de Abril de 1907 estalla la bom-

ba debajo de su carruaje, mata al cochero y a un caballo, y Cabrera sale ileso; el 20 de Abril de 1908 un cadete le tira con el revólver a boca de jarro, y no le acierta... Totos estos hechos tan raros, pueden ser atribuidos a la casualidad, pero es evidente que la casualidad lo ha protegido.

No me atrevo a comprender en la táctica del tirano la marcada persecución contra los que él y sus secuaces llaman ricos, porque puede ser causada por la envidia, o por el odio natural de los perversos contra las personas honradas. Por ricos designan a los que han adquirido y conservan honradamente su capital, aunque este no sea muy considerable. Aquellos que han medrado defraudando a la Hacienda Pública o a los particulares, como son todos los del círculo gobiernista, no están incluidos en aquella denominación, por cuantiosas que sean las sumas que hayan adquirido por medios reprobados. A los agricultores, industriales, comerciantes y propietarios, que viven y trabajan independientemente, sin defraudar, sin solicitar protección y sin arrastrarse, se les molesta de mil maneras; los pícaros, ladrones, aduladores, instrumentos de la tiranía, son tolerados y protegidos. Ya sea como táctica, para impedir la formación y conservación de capitales en manos que no le infunden confianza; ya sea por odio instintivo contra las personas decentes y honradas; o por el gusto de dañar y humillar, es un hecho palpable la persecución sistemática que acabo de exponer.

CAPITULO III

El Gobierno de Cabrera.

Llamar a Manuel Cabrera *Presidente Constitucional de la República* es un despropósito. Los serviles y aduladores han dado en llamarlo *Jefe Supremo de la Nación,* título que se acerca un poco a la realidad, pero no es suficiente. Para dar idea exacta de lo que es, hay que decir: *Soberano Absoluto y Señor de Vidas y Haciendas.*

En consecuencia, su Gobierno es una Dictadura Absoluta. No hay Soberanía del Pueblo, no hay Constitución, no hay leyes, no hay nada más que su voluntad en todos los ramos, en todas las cuestiones graves o insignificantes.

Con el único objeto de dar apariencia de Gobierno Republicano, tiene Secretarios de Estado, que corrientemente se llaman Ministros, pero son completamente inútiles, porque no les da facultades ni libertad de acción, y menos iniciativa en ningún asunto; los trata con menosprecio, y hasta los injuria, cuando está colérico. Ningún hombre delicado y que tenga amor propio puede ser Ministro del déspota, porque ese puesto, en vez de ser honroso, es humillante y ridículo. Muchos lo apetecen, a pesar de eso, porque les proporciona oportunidades para hacerse de dinero, por medio de operaciones más o menos sórdidas e inmorales. Los sueldos que tienen asignados no les bastarían para los lujos y los

despilfarros, de que algunos de ellos hacen alarde con increíble desvergüenza.

Los verdaderos Ministros, si los hay, son los Secretarios Particulares, de quienes se sirve para el despacho de los asuntos de Gobierno y para sus negocios privados; debiendo advertirse que entre unos y otros no existe una línea de demarcación, pues todo está confundido en aquel caos desordenado, en aquel mare-magnum de cuestiones diplomáticas, de administración, de finanza, de solicitudes, quejas, denuncias, intrigas, chismes y todo lo imaginable; porque todo lo tiene centralizado, de todo quiere estar al corriente, de todo dispone, hasta en los detalles más insignificantes. Su laboriosidad es asombrosa, pero mal empleada; lejos de atender al buen servicio, a la conservación del orden, al progreso del país, gasta el tiempo y el trabajo en oprimir, en molestar, en aumentar su poder y sus capitales; en averiguar la vida de cada uno, en escuchar delaciones y chismes, en dar órdenes atrabiliarias, crueles, terribles; escuchando al mismo tiempo a los aduladores, disponiendo fiestas, preparando discursos, y haciendo, en fin, lo contrario de lo que un buen gobernante haría en cumplimiento de sus deberes.

Como los Diputados han sido electos por su designación, según veremos, dispone de todos ellos, y no teme que sea desaprobada ninguna de sus arbitrariedades. Como los Magistrados y Jueces también son nombrados conforme a su

voluntad, dispone de los Tribunales para lo que les manda hacer en cada caso. Los Jefes Políticos son sumisos ejecutores de sus órdenes. Los empleados de Hacienda acatan ciegamente sus mandatos y le entregan los fondos nacionales sin dificultad ni objeciones; sin cuidarse tampoco de la responsabilidad en que incurren. A su vez, explotan los puestos que ocupan, para hacer brillantes negocios, tolerados y hasta excitados por el mismo Jefe Supremo. Lo mismo hacen los Secretarios Privados, de quienes antes hablé, y lo mismo todos los empleados, imitando el ejemplo y contando con la tolerancia y la impunidad. Hay ocasiones en que les cuesta muy cara esa confianza; porque, si por alguna causa imprevista y diferente de los desfalcos, viene Cabrera a enojarse con ellos, se sirve de aquel pretexto, para perseguirlos, aprisionarlos y arruinarlos. Esta es en efecto una de las cábalas de que acostumbra valerse, para tener sujetos a los individuos de quienes se sirve: tolerarles faltas y hasta delitos, y caerles encima, cuando ya no está satisfecho de su conducta. De esa manera los mantiene ligados, con la amenaza siempre pendiente.

La Constitución y las Leyes son irrisorias. La voluntad del autócrata no reconoce límites ni cortapisas. Con la mayor frescura da una orden de envenenar, de fusilar o de matar a palos; de encarcelar, atormentar o deportar; de expropiar, sin trámites ni indemnización; de impedir que

alguno salga del país o desembarque en un puerto; de prohibir que se verifique un contrato, o de obligar a que otro se lleve a cabo; de que una sentencia sea favorable a determinada persona, o contraria a otra; de que un criminal sea absuelto, o que un inocente salga condenado. ¡Al mismo tiempo se ocupa de minuciosidades, mandando que tal artículo se publique en un periódico, o que otro sea suprimido; que fulano sea vigilado por la policía secreta; que la correspondencia de zutano sea interceptada; que a tales presos se les permita una hora de sol, o que a cuales se ponga incomunicados, o lo contrario; que se pongan en libertad tales y tales reos, que estaban condenados a muchos años de prisión...

Así como son arbitrarias sus órdenes, así es irregular y caprichosa la manera de darlas: unas veces por escrito, otras por telégrafo, por teléfono o de palabra. Unas ocasiones se sirve de las Autoridades intermediarias, como Jefes Políticos, Comandantes, Jueces etc.; otras, se entiende directamente con los subalternos, como Comandantes, Jefes de Policía, empleados de Aduana, de telégrafos, etc.

La odiosa fórmula: *de orden superior,* se emplea en todos los casos. *De orden superior* se mata, se encarcela, se apalea, se expropia, se veja, y se ejecuta toda clase de arbitrariedades e injusticias.

Para los nombramientos de Jefes Políticos, Jueces, Administradores, Directores y demás

empleados, hasta de ínfimos sirvientes, porteros, etc., no se fija en las aptitudes de la persona, sino en que le sea adicto y se preste a ejecutar sus órdenes e instrucciones; al mismo tiempo que favorece con los empleos a quienes quiere; y como los sueldos son reducidos, suele indicarles que aprovechen el tiempo, esto es, que roben cuanto puedan. Si no les hace con claridad esa indicación, ellos ya lo saben y no se duermen.

Lo que precede da una idea del desbarajuste de eso que tan impropiamente se llama Gobierno. En los capítulos siguientes tendré que referirme a esa materia, al ocuparme de los diferentes puntos relativos a la situación.



CAPITULO IV

Derechos y Garantías.

Seguridad personal.— Esta es sin duda la primera condición para poder vivir en un país, y nadie goza de ella en Guatemala, como vamos a ver.

A cualquiera hora del día o de la noche, en la propia casa, en la calle, en cualquier lugar, se presentan, uno o varios individuos, con o sin uniforme, y dicen: *"Acompáñeme usted de orden superior."* No caben excusas ni explicaciones. Hay que ir con los esbirros a una Sección de Policía, a la Penitenciaría o a donde tengan mandado llevar al *preso.* Otras veces se recibe una orden, escrita o verbal, de *presentarse en este despacho, para la práctica de cierta diligencia.* Al llegar allí le dicen: *"de orden superior queda usted detenido."* No hay remedio; ese es el principio de una serie de sufrimientos inmerecidos, por tiempo incierto, muchas veces por largos años de prisión y de tormentos.

Por la calle nos detiene un hombre de mala facha, pero de tipo bien conocido, y nos dice: *"Sus papeles."* Registramos nuestros bolsillos en busca del boleto de excepción militar o de la *cita,* del boleto de Ornato y del de Caminos. Si uno sólo falta, *"Camine."* Y tenemos que ir en compañía del esbirro, a la Sección o a la Comandancia de Armas, después de habérsenos

registrado, para ver si *portamos arma prohibida;* quitándonos por precaución lo que tenemos, aunque no sea arma, ni prohibido, pero que nunca volverémos a ver. Pagar la multa que les parece bien aplicarnos, o quedar presos en inmundas cárceles junto con borrachos y asesinos.

Tampoco hay seguridad personal bajo otro punto de vista. La prohibición de portar armas es general, pero en la práctica solo se aplica a las personas decentes, que no pertenecen al gremio de amigos de Don Manuel; los pícaros, los bandidos, los espías, casi todos presidiarios, están autorizados para llevar revólveres y puñales, teniendo además segura la impunidad, si de ellos hacen uso. El muerto o herido va al Hospital o a una Sección; el asesino o heridor queda libre, con un mérito más, para obtener ascensos u otras recompensas. De modo que los ciudadanos pacíficos corren contínuamente el riesgo de ser acometidos por malvados, sin poder defenderse. No es mentira ni exageración. La impunidad está abiertamente protegida por Cabrera; los crímenes se multiplican y los criminales gozan de sus favores y distinciones. Ejemplo muy reciente, Eduardo Anguiano.

Aquí correspondería exponer la situación de los infelices indios, que son tratados como esclavos o bestias, sin concedérseles ninguna personalidad; pero por no repetir, reservo esta materia para cuando trate de la Agricultura.

Locomoción.—El Artículo 19 de la Constitución dice: "Toda persona es libre para entrar, permanecer en el territorio de la República y salir de él; salvo los casos que la ley determina." Pasa todo lo contrario. Nadie puede salir sin pasaporte, que hay que solicitar del Ministerio, y que no se obtiene fácilmente, porque el Ministro tiene que consultar. Aún teniendo el pasaporte, ya para embarcarse, el pasajero se ve detenido *de orden superior.* Perdido el valor del pasaje a bordo, del de ferrocarril, flete del equipaje, que a veces ya está embarcado, molestias y tiempo; pero sobre todo, la contrariedad y el perjuicio de no poder realizar un viaje, talvez necesario y urgente. Otro pasajero llega al puerto a bordo de un vapor y recibe la *orden superior* de no desembarcar; tiene que continuar a donde vaya el vapor, sufriendo las consecuencias de esa orden tiránica y cruel. Tampoco hay libertad para viajar dentro del propio territorio de la República, pues al tomar el tren para ir a una población o finca, se presenta un policía con uniforme, o secreto, o bien un militar, y notifica al pasajero que de *orden superior* no debe salir de la ciudad. Por el contrario, al llegar una persona en el tren, un agente le previene que debe pasar a tal lugar en calidad de preso. Los que viajan a pié, a caballo, en automóvil o en carruaje se ven contínuamente molestados de igual manera.

Asociación y Reunión.—El Artículo 25 de la Constitución dice: "Se garantiza el derecho de asociación y de reunirse pacíficamente y sin armas." Parece que ese Artículo dijera completamente lo contrario: *se prohibe,* en vez de *se garantiza,* pues no se tolera ninguna asociación ni reunión de ninguna clase. Reciente es lo ocurrido con el Centro Español, que intentaban establecer en una casa de la 6.ª Avenida Sur. Dos veces incendiaron por orden de Cabrera el edificio en construcción, hasta que tuvieron que desistir. Los teatros Rex, de Variedades y Guatemala se han visto en mil dificultades; el Europeo pasó a manos de Juan Viteri, esbirro y protegido de Cabrera, quien según parece, tenía participación en el negocio. Si esto pasa, tratándose de lugares de pasatiempo, las asociaciones con fin político están prohibidas en absoluto, excepto aquellas que tienen por objeto festejar, adular y endiosar al tirano.

Emisión del Pensamiento.—El Artículo 26 de la Constitución dice: "Es libre la emisión del pensamiento por la palabra, por escrito y también por la prensa, sin previa censura." Este es un verdadero sarcasmo. Nadie puede hablar, ni escribir, y menos imprimir una sola palabra contra Cabrera, o que admita interpretación en ese sentido. Tenemos ya adquirida la costumbre de mirar a todos lados antes de pronunciar una sílaba, para cerciorarnos de que no hay algún espía entre los que nos escuchan; y aún así, caemos con frecuencia. Viene en se-

guida la delación, la prisión o la persecución bajo cualquier forma, sin que sepamos a qué atribuirla. Mayor precaución observamos en la correspondencia, siendo bien conocido el gran peligro, si se escribe algo, no ya ofensivo, sino simplemente poco favorable a Cabrera, a sus secuaces, o a sus acciones. Por lo que hace a la prensa, baste decir que nada se imprime sin su beneplácito. Los periódicos son todos semi-oficiales, subvencionados, y con Directores y Redactores sumisos, que le consultan para cualquier artículo o remitido. Frecuentes y terribles son las caídas que sufren por un descuido. Suelen verse algunos escritos en sentido de crítica u oposición, pero son inspirados o redactados por el mismo tirano, con el doble fin de aparentar libertad de la prensa, y de ver el efecto que producen, sirviendo de trampa para los incautos.

Derecho de Propiedad.—Ninguno en Guatemala es dueño de lo que tiene. Desde luego existe el constante peligro de la expropiación, que Cabrera ordena a su antojo, sin trámites y sin indemnizaciones. En seguida, las exacciones muy frecuentes con cualquier pretexto y bajo cualquier nombre: empréstitos de guerra, suscripciones para escuelas, fiestas de Minerva, celebraciones de cumpleaños, obras de beneficencia, etc., etc. Lo más notable, sin embargo, es el impedimento para disponer cada uno de sus propiedades, por la dificultad de obtener la *certificación de solvencia.* El dueño de una finca

rústica o urbana, que quiere venderla o hipotecarla, necesita solicitar la certificación de que no adeuda nada por impuestos fiscales; no pudiendo ningún Notario otorgar la escritura, sin tener a la vista dicha certificación. El encargado de la oficina consulta a Cabrera, quien da orden de no extenderla. El negocio proyectado, y talvez ya convenido, es imposible. El Registro de la Propiedad es otra arma poderosa para impedir las negociaciones: ya otorgada una escritura, debe ser inscrita en el Registro, requisito indispensable para que tenga valor legal; el Jefe del Registro consulta, y recibe orden de no inscribir aquel documento, que de esa manera queda casi nulificado. Igual treta sirve para entorpecer los asuntos, mediante la negativa de inscribir, o bien de cancelar anotaciones preventivas, embargos y otras disposiciones judiciales.

En Santiago de Chile hice una vez referencia a la dificultad que aquí teníamos, para vender o comprar inmuebles. No podían comprenderlo los que me escuchaban, y tuve que explicarles claramente la cuestión. Al concluir, se levanta uno de aquellos caballeros, como allá se dice, y poniéndose enfrente, en tono iracundo, me pregunta ¿Y a ese país piensa Ud. regresar?

Pasados los terremotos, todos los dueños de automóviles, carruajes y carretas tenían que apontar gratis sus vehículos, con chauffeurs, gasolina, y con su propio trabajo los carreteros, para el servicio del Encargado del Orden, Gene-

ral Arís, y del Director de Policía, Coronel Yaquián. Casi todos los trabajos de "La Palma" se han llevado a cabo de esa manera, obligando también a los artesanos y jornaleros a trabajar sin ninguna remuneración. Así se respeta el Derecho de Propiedad. Por eso he dicho que Cabrera es Señor de Vidas y Haciendas. Todo el país le pertenece en absoluto.



CAPITULO V

Elecciones Populares.

En una República Democrática la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las personas electas popularmente. Así deben ser electos en Guatemala conforme a la Constitución, los Diputados a la Asamblea Legislativa, el Presidente de la República, el Presidente, Magistrados y Fiscales de los Tribunales de Justicia. La principal condición de las elecciones populares consiste en que sean hechas con entera libertad, pudiendo los electores dar sus votos por las personas que quieran, sin coacción ni restricción; faltando esa libertad, no son populares, sino impuestas, convirtiéndose en farsa ridícula y absurda.

No es nuevo en Guatemala el procedimiento empleado para eliminar la libertad en las elecciones e imponer los candidatos que conviene a los mandatarios. Ya se practicaba desde la época de Carrera y de Cerna; continuó durante la dominación de Barrios; durante la de Barillas, y un poco menos riguroso en la corta administración de Reina Barrios. Ninguno, sin embargo, ha llevado ese abusivo sistema hasta el grado en que lo tiene establecido Cabrera, con el mayor descaro, sin cuidarse ya de dar alguna apariencia, ni de ocultar o disimular sus torpes manejos, tanto cuando se trata de su

propia reelección, como para las de Diputados y Magistrados.

Al aproximarse el tiempo de elecciones, forma las listas de las personas que quiere que sean electas y distribuye esos nombres entre los departamentos, con orden de que sean electas las personas designadas. Los Jefes Políticos nombran las mesas, escogiendo para ello individuos obedientes. Se preparan las cédulas y se alistan esbirros. Llegado el día, se presentan a votar los mismos esbirros, los soldados de la guarnición y los mozos de fincas, para cuya comparecencia se han dictado las órdenes del caso. A cada elector se le da el nombre o los nombres de los candidatos. Si parece pequeño el número de electores, se hace que los mismos, con diferente nombre voten dos, tres, y más veces. Ninguna persona independiente acude a votar, porque ya se sabe que es inútil; ni se admiten los votos, que no sean por las personas designadas, ni servirían unos cuantos votos contra la mayoría impuesta; fuera de que, quien tal cosa pretendiera, incurriría en desgracia, pues el Jefe Político, o cualquiera otro, informaría a Cabrera del atrevimiento de aquella persona. De esa manera las votaciones resultan unánimes, como fué la última de reelección de Presidente, en la cual no hubo en toda la República ni un sólo voto que no fuese por Cabrera. Los Diputados electos no conocen a sus electores, ni han estado nunca

en el departamento; tampoco los electores conocen a sus candidatos; esto no tiene importancia. Lo que se requiere es que los Diputados y los Magistrados sean aquellos que el tirano sabe que le estarán sometidos para sus arbitrariedades.

Importante es el siguiente documento, que demuestra la exactitud de lo que llevo dicho.

"Guatemala, 14 de Julio de 1898. Señor Jefe "Político y Comandante de Armas del Depar- "tamento de..... Para el mejor éxito de los "trabajos eleccionarios, sírvase Ud. mandar eje- "cutar sin pérdida de tiempo las instrucciones "siguientes: 1.ª—Retire inmediatamente de su "empleo a todo Secretario Municipal que no "merezca la confianza del Gobierno y nombre "personas que reunan esa condición. 2.ª—A lo "más dentro de ocho días de recibida la presen- "te, deberá Ud. tener en su poder, en el de nues- "tros agentes o en manos de nuestros electores, "las respectivas boletas de ciudadanía; si le "faltan escribientes, ponga los que necesite; pá- "guelos con los fondos que se le entreguen "para eso y para los demás gastos que ocasio- "nen los trabajos de elecciones, suministre re- "servadamente, de los mismos fondos, lo que "necesiten los Presidentes de nuestros Clubs; "y obre en todo de acuerdo con estos. 3.ª— "Conviene que no obstante las boletas de ciu- "dadanía a que se refiere el punto anterior, se "reserve Ud. un número considerable en blanco, "por si acaso hubiere necesidad de ellas en los

"últimos días; pero le advierto que, bajo su "responsabilidad, cuidará que siempre el Regis- "tro Civil, haga la inscripción del caso, de las "boletas de reserva que se usen en blanco; y "Ud. hará uso de esta inscripción con Registra- "dores o Secretarios de su confianza, por lo "que debe procurarse que todos lo sean. 4.ª— "Respecto de Alcaldes y Municipales, procure "ganarse a los disidentes, de cualquiera ma- "nera, y en caso de que no pueda hacerlo, vea "como los separa nombrándoles comisiones, a "efecto de que no intervengan ni presidan en "las mesas electorales. 5.ª—Tenga muy pre- "sente el Artículo 15 de la Ley Electoral de "20 de Diciembre de 1887, para establecer todas "las mesas necesarias para que voten cuanto "antes nuestros partidarios; y de la facultad "que le otorga ese artículo, debe Ud. hacer "uso desde el primer día, en el caso (que no "creo que suceda en su Departamento) de que "Castillo esté sacando muchos votos, porque en- "tonces como Ud. nombra u organiza las demás "mesas las formará en el acto, de cualquiera "de nuestros partidarios y hará votar electores "de nuestro partido, y en considerable número. "Suscribirá Ud. la presente en prueba de estar "enterado de ella, devolviéndola al portador. "—Soy de Ud. muy atto. S. S. Manuel Es- "trada C."

En ese tiempo era Presidente Provisional, y se trataba de la primera elección para Presidente Constitucional. Por ser la primera vez, to-

davía guardaba algunas precauciones, procurando salvar las apariencias. En las siguientes elecciones y en sus reelecciones ya no se dió esas molestias; todo lo hace a las claras, sin tapujos inútiles, como cosa natural y en orden, con la seguridad de que nadie ha de oponerse ni poner dificultades, ni desaprobar sus acciones.

En aquella ocasión cuando se trataba de las primeras elecciones, en 1898, yo formaba parte de la Comisión Permanente de la Asamblea con el Dr. don Juan Ignacio Toledo y el Lic. don Víctor Morales. Por iniciativa mía pusimos una comunicación al Ministro de Gobernación, excitando al Gobierno a que convocase a la Asamblea a sesiones extraordinarias, para que estuviese reunida durante las elecciones presidenciales, porque no parecía conveniente que el candidato fuera el mismo Presidente actual, sin que hubiera otra Autoridad que garantizara la libertad de los electores. Al mismo tiempo enviamos la nota al Ministro y una copia al Diario de Centro América, que la publicó inmediatamente. Cabrera se molestó como era natural, y esa fué una de las causas de su animadversión contra Toledo y Morales. Yo me salvé, porque en una oportunidad que tuve, le expliqué que la reunión de la Asamblea era conveniente para él mismo, dándole más formalidad a las elecciones; y agregué que yo habría hecho al Gobierno aquella iniciativa, aunque mi mismo padre hubiera sido el candidato.

Tal vez mi franqueza lo desarmó, y creo que también me sirvió para que nunca me haya perseguido abiertamente, ni haya contado conmigo para nada. Por lo que hace a la convocación de la Asamblea, ni la hizo, ni nos acusó recibo de la nota.

Si alguna vez sale electo un Diputado o Magistrado que no le guste, tiene el recurso de hacer que la Asamblea no apruebe las credenciales, y se repite la elección, con más cuidado para que salga electo el Diputado que le conviene.



CAPITULO VI

La Asamblea.

Constituyente o Legislativa, formada de la manera que queda explicado, es un conjunto de individuos, en su mayor parte empleados de la Administración Pública o paniaguados de Cabrera. (No digo amigos, porque en realidad no los tiene, aunque muchos pretenden serlo). Algunos Diputados son ignorantes y rústicos, otros petulantes e intelectuales, (título que ellos mismos se confieren). Pero todos sumisos, sin voluntad ni criterio propios, dispuestos a obedecer ciegamente (*incondicionalmente*, para emplear la palabra que los aduladores han adoptado) las órdenes que reciben. Hay excepciones y muy marcadas: suelen encontrarse entre los Diputados algunas personas dignas, ilustradas e independientes, a quienes hace elegir precisamente para molestarlos y humillarlos, seguro como está de que nada pueden hacer, anulados por la gran mayoría; y se expondrían sin ningún provecho, si hicieran alguna oposición.

Frecuentemente se ha llamado FANTOCHES a los Diputados. Yo los comparo a las flautas o tubos de órgano, que callan o suenan, según mueve las teclas el organista, quien a su voluntad produce los tonos que quiere y cuando quiere.

Al inaugurarse una temporada de sesiones, la Asamblea elige su Presidente de acuerdo con

las teclas movidas. Se sabe de antemano que se cambia raras ocasiones, porque ya conoce las ideas del organista y lo secunda a la perfección. Se declara instalada la Asamblea, se lee el mensaje del Presidente, que no concurre por temor de que lo asesinen. Ese mensaje es siempre igual: una ensarta de falsedades e hipocresías sobre todos los ramos de la Administración, intercalada con elogios que a sí mismo se prodiga, por el acierto y buena intención de todos sus actos, habiendo mantenido la paz, observado las leyes, protejido el comercio, la agricultura, la industria, etc., etc. Se nombra la Comisión para que redacte la respuesta, que no será sino repetición del mensaje, con profusión de elogios, congratulaciones y adulaciones.

Durante el período de sesiones nada dicen ni hacen los Diputados, que no sea conforme a las instrucciones que reciben; para lo cual, el Presidente del cuerpo, los de las Comisiones y los demás Diputados van a preguntarle sus deseos. Para simular alguna libertad en las discusiones, indica a unos la oposición que deben hacer; pero las votaciones resultan unánimes, o con pocos votos discrepantes, con el mismo objeto de aparentar libertad. Jamás se ha visto que se desapruebe, ni aún que se ponga en discusión algún acto del Gobierno, ni que se cite a algún Ministro para ser interpelado. El órgano toca siempre la sinfonía que quiere el

Maestro. Si una nota desentona, se rompe esa flauta.

No solamente dispone Cabrera de la Asamblea para todo lo que le conviene, sino que también le sirve de diversión, gozándose en jugar con sus fantoches y en burlarse de ellos. A veces indica a unos que hagan alguna moción, y en reserva manda a otros que se opongan a ella. Por ambas partes creen estar quedando bien: debaten, se acaloran, se cansan; hasta que llegan instrucciones de dejar aquel asunto, y quedan perdidas tantas fatigas. Otras ocasiones incita para que se proponga una ley, y recomienda que se discuta con toda libertad. Los que presumen de oradores aprovechan la oportunidad, para hacer lujoso espendio de postiza erudición y de pedantesca elocuencia. Largos y estudiados discursos, plagados de disparates y de citaciones fuera de propósito, repitiendo siempre frases de cajón, como: "El ilustrado y elocuente Señor Diputado, que me ha precedido en el uso de la palabra....." "No pretendo negar el mérito de lo que con tanta elegancia acaba de exponer el esclarecido Señor Diputado X." Así se prodigan elogios, para obligar a la correspondencia, y recibirlos a su vez. Pasan sesiones y sesiones en tontísimos debates, creyéndose cada uno superior a Demóstenes o a Cicerón, hasta que se aprueba la ley y pasa al Ejecutivo, que ni la devuelve con observaciones, ni la promulga; porque el Empresario solamente quería

divertirse con sus fantoches y con los conciertos de su órgano. Esto es exactamente lo que pasó con la famosa ley de emisión de los sesenta millones de papel moneda.

Enorme desacato cometería la Asamblea, si reclamase al Ejecutivo la promulgación, o la devolución con observaciones, de una ley, por haber pasado los diez días que fija la Constitución. No hay Diputado que se atreva a hacer una moción semejante, ni el *Alto Cuerpo* la acojería.

A las sesiones no concurre el público, porque no tienen ningún interés, sabiéndose perfectamente lo que son en realidad.

Antes de clausurarse, se nombran los Diputados que han de formar la Comisión Permanente y los dos Designados para sustituir al Presidente de la República en caso de faltar. Indefectiblemente se confieren a Cabrera amplisísimas facultades para el tiempo de receso. Supérfluo acuerdo, puesto que con facultades o sin ellas, hace todo lo que se le antoja; pero le sirve para encabezar sus decretos con la pomposa frase: *"en virtud de las facultades de que estoy investido."*

Truenan los cañonazos, y los Diputados, en ridículo traje de etiqueta, marchan todos juntos, a rendir homenaje al *Señor Presidente,* y a poner en sus beneméritas manos la copia del Decreto de Clausura, con un discurso *apropiado a las circunstancias.* Contesta con su estereotipada fraseología, felicitando a los Padres de la

Patria por sus importantes trabajos, elogiando sus patrióticos esfuerzos, y prometiendo que continuará guiando la nave del estado en la ruta del bienestar y del progreso... Pocos días después, los obsequia con suntuoso banquete, en local lujosamente adornado, con profusión de vinos y licores; pero sobre todo, de brindis y discursos por una parte y por otra, repitiendo las mismas mentiras, las mismas hipocresías y las mismas adulaciones rastreras, despreciables. Los FANTOCHES salen sumamente complacidos de las atenciones del Ilustre y Benemérito Maestro, y éste queda riéndose de los denonados tubos del gran instrumento.

¿Cuál es el objeto de tantas farsas, de tantas comedias, de tanta mentira? ¿No sería muchísimo mejor y más fácil prescindir de elecciones, de Asamblea y de todo ese fárrago inútil, ridículo y costoso de simulaciones; triste parodia del sistema republicano? ¿No sería más práctico, y hasta más decente que tuviera la franqueza de aparecer lo que es en realidad, Dictador y Tirano? De esa manera la situación del país sería exactamente igual, y se suprimiría el tejido vergonzoso e inmoral de imposturas, que a nadie engañan. Se comprende, no obstante, el doble objeto que se propone al continuar en ese sistema: por una parte, las Naciones Extranjeras difícilmente reconocerían un gobernante dictatorial; y por otra, piensa de esa manera salvar la responsabilidad de sus actos, haciéndola recaer sobre la Asamblea, o compartiéndola con

ella, por lo menos. Respecto al primer punto, no anda desacertado, porque esa clase de gobiernos absolutamente autocráticos, a la manera de los pueblos salvajes, no está admitida entre los países civilizados, lo que prueba que no debería existir; siendo por lo mismo muy chocante que esas naciones, sabiendo perfectamente que todo el aparato republicano de Cabrera es una comedia, simulen ignorarlo y lo consideren como verdadero Presidente Constitucional de la República. Por lo que hace a salvar su responsabilidad, podría lograrlo ante un tribunal ciego o sumiso como la misma Asamblea; pero no ante el tribunal del país entero, ni de la Historia; porque demasiado se sabe cómo se sirve de la fuerza y de la crueldad, para obligar a las Asambleas y a los Tribunales a sancionar sus abusos y arbitrariedades. De manera que, dando un rodeo, la responsabilidad viene a recaer sobre el mismo dictador y tirano, Manuel Cabrera.



CAPITULO VII

Tribunales de Justicia.

Electos el Presidente y Magistrados del Tribunal Superior y de las Salas de Apelaciones, de la misma manera que los Diputados, es evidente que todo ese personal le está sometido en absoluto. El nombramiento de Jueces de 1.ª Instancia le corresponde legalmente. Estos deberían nombrar sus respectivos Secretarios, escribientes, receptores y porteros; pero no lo hacen sin que Cabrera les indique los sujetos que sean de su agrado. De esta manera tiene a su disposición todo el ramo de Tribunales y de Administración de Justicia.

El buen sentido indica que para nombrar Jueces superiores e inferiores, deben escojerse los individuos que entre los abogados den muestras de sobresalir en honradez, rectitud, ciencia y laboriosidad. La Justicia no puede ser administrada por malvados, ni por venales, ni por ignorantes, ni por perezosos. En Guatemala pasa todo lo contrario: para que Estrada Cabrera designe a los Magistrados y a los Jueces, y hasta a los ínfimos sirvientes de los Juzgados, lo único que se requiere es la sumisión; y como no es natural encontrarla en personas que reunan buenas cualidades, resultan ocupando aquellos altos e importantes puestos los peores abogados, los peores notarios y los más depravados sirvien-

tes. Hay excepciones. Cuando algún abogado tiene la desgracia de hacer o decir algo que desagrade a Cabrera, recibe el inesperado nombramiento de Juez para tal o cual Departamento, a donde debe marchar a la mayor brevedad. Deja su casa, sus comodidades, sus negocios, que probablemente le daban buena utilidad, y va a su destino, con una miserable dotación, a un clima talvez malsano, a soportar muchas veces las impertinencias de un Jefe Político soberbio y grosero, y expuesto, por último a las reprimendas y castigos del Supremo Jefe. Resulta, de lo expuesto, que los Magistrados y Jueces son colocados en esos puestos, o por su perversión, o en castigo. De ambas maneras, la Justicia queda degradada y prostituida. Es la triste verdad.

En cualquier juicio civil tiene la seguridad de salir triunfante el que logra una *recomendación.* Nada importa que la justicia esté de uno u otro lado: el Juez debe obedecer y buscar la manera de arreglar el expediente, para que la sentencia parezca fundada en las leyes. Lo mismo sucede, si el asunto es de jurisdicción voluntaria. Se aprueban, o no, las cuentas; se vende, o no, la finca; se nombra, o no, el tutor, conforme las instrucciones recibidas. En el ramo criminal es todavía más escandaloso y más visible lo que diariamente ocurre: los asesinos, los ladrones, cogidos in fraganti y sometidos a un Juez, son puestos inmediatamente en libertad, en virtud de una *orden superior.* El expediente, si ya está

iniciado, se hace desaparecer; los criminales pasean por todas partes, y con frecuencia reciben nombramientos de Comandantes u otros; por lo menos ingresan al inmenso regimiento de la policía secreta. Haber matado es un mérito, y cuantos más crímenes haya cometido un miserable, tanto más es considerado y favorecido. Por el contrario, la persona que no sea grata al gobernante puede estar segura de que cualquier falta que cometa, por leve que sea, se convertirá en grave delito, y el proceso se seguirá con el mayor rigor, viniendo después una severísima condenatoria.

Consecuencia del vicio radical, que he descrito, en la organización de los Tribunales, es la inmoralidad generalizada en todos ellos bajo la forma de cohechos. La exigüidad de los emolumentos asignados a los funcionarios y empleados ha sido motivo y pretexto para que buscasen la manera de procurarse ingresos suficientes para vivir, para mantener a sus familias y talvez para sostener sus vicios. Si a esto se agrega que, como hemos visto, no son los hombres más honrados quienes desempeñan aquellos puestos, la consecuencia es inevitable. Cuando falta la *orden superior* o la *recomendación,* el dinero ocupa su lugar. El Juez falla a favor de quien mejor le paga; el Secretario hace constar una razón, o una providencia, que no han tenido lugar; el Receptor asienta falsas notificaciones; todo por mayor o menor cantidad de dinero, se-

gún los casos. Un criminal recobra la libertad, el proceso desaparece, o se consigue sobreseimiento en la actuación, y aún sentencia absolutoria; nada se dificulta, si se invierte alguna suma para obsequiar al Juez, o a los curiales, o a unos y otros, en caso necesario. Cierto es que el dinero domina como suprema ley en todo el mundo, pero el soborno, si llega a practicarse, es ocultamente, con mil precauciones y peligros; mientras que entre nosotros no tiene límites ni restricciones; es tan corriente como comprar una casa o un sombrero. Constantemente se oyen expresiones como las siguientes: *"Le di mil pesos al Juez y gané el pleyto. Le pagué al Secretario y me sacó libre; por tanto que le dí al Receptor me dejó robar el expediente"*. Así se oyen también otras, como por ejemplo: *"En balde me demandaron, porque de orden superior el Juez no les hizo caso. Gané el pleyto, porque tenía recomendación. De orden superior me sacaron de la cárcel. Por recomendación me absolvió el Juez.* Por lo que hace a las Salas de Apelación, tampoco hay dificultad, pues confirman lo hecho por el Juez, mediando las mismas razones.

Hemos llegado ya al desagradable asunto de los Procesos Falsos, práctica inmoral y oprobiosa, cuya sola descripción causa repugnancia, pareciendo inverosímil en la época presente, y en un país que se precia de civilizado y culto.

En el año de 1884 fuí sometido, junto con otras muchas personas al falso proceso de LA

BOMBA, apareciendo yo como principal reo, y siendo en conclusión condenado a muerte; sentencia que no se ejecutó, porque Barrios tuvo el capricho de dejarme vivo, así como había tenido el de hacerme condenar. Más de quince infelices perecieron en las prisiones, matados a palos, degollados, ahorcados o envenenados. Eramos más de doscientos los presos con ese pretexto. Bien sabido es que LA BOMBA y el proceso no fueron más que farsas urdidas por Barrios y Barrundia, para perseguir a los que de alguna manera les hacían sombra. Cada uno de los acusados tenía motivo especial para estar incluido en el número de los cómplices del supuesto atentado, y nadie ignora la causa por la cual yo fuí escojido como jefe de todos. Ese famoso proceso fué un completo fracaso, que produjo efecto contrario al que sus autores se proponían, pues nadie lo creyó; se sabían todas las tramas urdidas, y podría calificarse de ridícula comedia, si no hubiera sido motivo para tantas muertes y tantos sufrimientos. En 1886 publiqué un folleto con el título de "Exposición y documentos presentados a la Asamblea Nacional Legislativa por Guillermo Rodríguez, acusado y sentenciado con pretexto de la Bomba del 13 de Abril de 1884." En ese folleto, que circuló con profusión causando horror y asombro, se encuentran diez y ocho relatos auténticos de los que fueron obligados a declaraciones falsas, y se vé cómo fué fa-

bricado el proceso, por medio de crueldades y abusos incalificables.

Es sumamente difícil dar apariencia de verdad a una impostura, para engañar a un país y al mundo entero; y mucho más cuando la falsedad debe revestir formas legales, al mismo tiempo que ha de rodearse de detalles y adornos que le den verosimilitud. Esos mismos detalles producen absurdos y contradicciones inevitables, que vienen a evidenciar la trama urdida y los artificios empleados. Esto ha sucedido siempre que los tiranos han recurrido a ese ardid tan torpe y grosero; y sin embargo, la experiencia no les ha bastado, porque la presunción los ciega, haciéndoles creer que todo lo pueden. Siendo miembro de la Comisión Permanente de la Asamblea en 1898, tuve ocasión de examinar el proceso instruido contra don Rosendo Santa Cruz, por orden de Cabrera, y que fué remitido por el Juez de Cobán para que la Comisión Permanente declarase si había lugar a formación de causa, por ser Diputado el señor Santa Cruz. Aquel expediente era un absurdo desde el principio hasta el fin, con declaraciones inverosímiles, dadas por testigos evidentemente supuestos, y con otras mil señales de la impostura y de la calumnia. Lo devolvimos al Juez, para que instruyese mejor la pesquisa. Nunca volvió dicho expediente, porque el desgraciado Santa Cruz fué remitido a la capital y asesinado en el camino, pretextándose la ley fuga. Se dijo

que en Tactic le dió muerte don Juan Barrios M. con sus propias manos. Este detalle no me consta.

La bomba del 29 de Abril de 1907 motivó un proceso contra sus autores, como era natural, porque había sido un atentado contra Cabrera, por más que el país entero deploró que no hubiese tenido mejor éxito. En vez de limitarse a los que efectivamente habían tomado parte en el intento, se hizo extensiva la causa a otras muchas personas, aduciéndose pruebas artificiales, falseándose los hechos y resultando condenados a muerte o a prisión. El Tribunal Militar, organizado *ad hoc,* confirmó las sentencias por orden de la misma víctima, y esta ni indultó a los reos, ni dejó que se ejecutara el fallo. Un año los tuvo en la prisión, sufriendo padecimientos y vejaciones, con la amenaza constante de ser ejecutados en cualquier momento que a Cabrera se le antojase ordenarlo, como al fin sucedió. El 20 de Abril del siguiente año, 1908, se verificó el atentado *de los Cadetes,* y al otro día, poseído Cabrera de ira, dió orden de fusilar a ocho de los que estaban presos, como he dicho, por motivo de la Bomba. Fueron fusilados Adolfo y Juan Viteri, Rafael y Felipe Prado, y Francisco Valladares, que habían sido condenados a muerte un año antes; Eduardo Rubio, también condenado a la misma pena por haber matado al polizonte que fué a capturarlo; y además Mateo Morales y Francisco Ruiz, que

solamente habían sido sentenciados a 4 o 5 años de prisión. Quedaban presos Manuel Herrera, Javier Asturias, Emeterio Avila y Ricardo Trigueros. Mandó poner en libertad a Herrera en la noche del mismo día de la matanza; a los otros tres algún tiempo más tarde. Todo injusto, todo arbitrario, sin sujeción a ley, ni siquiera a sentido común de humanidad.

También el atentado *"de los Cadetes"* dió lugar a procesos falsos. Un Cadete disparó su revólver contra Cabrera, cuando este entraba al Palacio, el 20 de Abril de 1908, sin acertarle. Inmediatamente los militares y policías que allí estaban y los que ocurrieron hicieron una horrible matanza de Cadetes, sin saber si eran o no culpables. Aunque lo fueran, deberían haber sido juzgados. Solamente escaparon algunos, poniéndose en fuga y ocultándose en las casas y tiendas de la vecindad. Para cohonestar aquella feroz carnicería, se instruyeron las diligencias contra los infelices Cadetes, que ya no existián. De manera que esos procesos, no solamente eran falsos, sino póstumos, y no se supo su paradero.

La manera de fabricar esas viles y criminales patrañas es siempre igual con algunas variantes, según las personas y las circunstancias. Un Juez a propósito, que con facilidad se encuentra, porque abundan los abogados hambrientos, a quienes no importa hacerse cómplices de semejantes crímenes, ni porque su conciencia lo re-

pugne, ni por el baldón que echan sobre su nombre. En justicia merecen escusa hasta cierto punto algunos de los subalternos que sirven al tirano para sus siniestros manejos, porque no entran desde el principio con la intención de cometer tan grandes delitos. Aceptan el nombramiento, por la necesidad en que se encuentran; una vez en ese puesto, no hay medio de evadirse; cumplen una orden no tan grave, luego otra y otra; así van entrando en el carril, hasta que se convierten en instrumentos de toda clase de abusos criminales. Los comparo a los corchos en la máquina de tapar botellas: cae el corcho ampliamente en el embudo; lo empuja el émbolo, suavemente al principio, con más fuerza después; hasta obligarlo a penetrar en el cuello de la botella, aunque sea mucho más estrecho que el primitivo diámetro del corcho, que ya queda allí cojido, sin poder escaparse.

El Juez recibe instrucciones de lo que tiene que hacer, indicándole las personas y la fábula del imaginario delito; agrega detalles, elije los individuos que han de ayudarlos como Secretario, testigos, etc. Casi siempre se prefieren los delitos de sedición, traición, conspiración y otros análogos, por ser del fuero militar, por facilitarse más la confección de las probanzas, y porque las penas son más severas. La prueba testimonial se forma con declaraciones de malvados por medio de soborno o del tormento, o de ambas cosas combinadas. Se les enseña la lección que

han de repetir, o simplemente se les advierte que contesten afirmativamente a lo que se les preguntará. Las otras pruebas se preparan por medio de registros practicados en las casas o en las fincas de los *reos*. Cualquier arma, cualquier papel, cualquier objeto se embarga, para que sirva de prueba. Se llevan además preparadas las cosas que han de hacerse aparecer como encontradas al practicarse la pesquisa, o bien se remiten con anticipación esos objetos. Hasta fusiles pueden mandarse esconder en una finca, y resultan después encontrados por los esbirros, que ya saben donde deben buscarlos. Con más facilidad se hacen aparecer documentos, cartas y todo lo que se considera útil para comprobar la culpabilidad. Con ese acopio de material se urde la fábula, bien adornada, adaptándola a la sentencia, que frecuentemente es lo primero que se redacta, aún antes de comenzar el proceso. Hay también la facilidad de suprimir, agregar o cambiar hojas del expediente, según convenga. La defensa no tiene importancia: se nombra un defensor que coopere con el Juez, y aun en caso que se permita al *reo* la designación de su defensor, no se le deja hablar con él; pero de todas maneras, lo que aquella defensa contenga no se tiene en cuenta, ni merece atenderse para alterar por eso la sentencia, ya redactada.

A pesar de tantas facilidades y de tantos recursos, esos procesos vienen resultando absurdos e inverosímiles, que a nadie engañan.

Al hablar de las prisiones, veremos cómo se obtienen las declaraciones y confesiones por medio del tormento.

He concluido el tristísimo cuadro de la administración de Justicia. Por lo que yo he experimentado, al hacer esa descripción, comprendo lo que pensarán y sentirán las personas que la lean. ¡Qué horror! ¡Qué barbaridad! ¡Eso debe ser exagerado! ¿Cómo podría vivir un país, bajo ese sistema, que es la negación de todo sistema?—Contesto a mis lectores que todo lo que he escrito es cierto y verdadero; que no hay nada de exageración; que así hemos vivido casi medio siglo, y que, como yo, viven muchas personas, que han sido víctimas de la oprobiosa farsa de los Procesos Falsos.



CAPITULO VIII

La Milicia.

Desde tiempo inmemorial la Milicia se ha llamado La Noble Carrera de las Armas. En los países cultos los galones significan honradez, instrucción, moralidad y pundonor en la persona que los ostenta; presuponiendo que ha seguido esa carrera o profesión, sujeta a leyes y reglamentos estables, respecto al tiempo, a los estudios y a la práctica, necesarios para obtener los primeros grados; y estando los ascensos sujetos a un escalafón estricto y riguroso. Un militar es un caballero, bien educado, instruido, correcto y afable en proporción a su grado: así es aceptado y considerado en la sociedad, estimado y distinguido en las esferas gubernamentales.

El servicio militar de clases inferiores y de simples soldados se presta como un deber patriótico, al cual están obligados todos los ciudadanos sin excepción. En los cuarteles, al mismo tiempo que se enseña al recluta la Ordenanza y el manejo de las armas, se le educa, se le instruye y se le inculca el espíritu de moralidad, patriotismo y dignidad.

En Guatemala no existe la Milicia como una carrera ni como una institución, y lo que todavía es peor, los galones indican perversidad, falta de educación y de moralidad. Que no se ofendan los pocos militares que constituyen excep-

ciones de lo que indudablemente es una regla general. Estos tienen doble mérito por haberse conservado dignos y pundonorosos a pesar del empeño de Cabrera por prostituir la Milicia, y de la corriente que los arrastraba en ese sentido. Ellos mismos convendrán conmigo en lo que he dicho y en lo que digo a continuación.

Cualquiera amanece aquí de Comandante, Coronel o General, sin haber hecho estudios especiales, ni haber seguido el escalafón, sin haber sido oficial ni soldado. Esto basta para explicar la ignorancia y la inmoralidad de muchos Jefes. Hay un General que no sabe leer, como es bien conocido. Con frecuencia se ven los Coroneles y Generales ébrios, cometiendo escándalos en sus propios despachos, por las calles, en las cantinas y hasta en los burdeles. Se tiene ya como un principio general que los militares no pagan los alquileres de las casas que ocupan, ni las cuentas que deben en los almacenes, ni las deudas que contraen de cualquiera manera.

Siendo Reina Barrios Comandante del Cuartel de Artillería, en Mayo de 1884, fué llevado allí Sebastián Pérez y apaleado por orden del Mayor de Plaza, Ortigoza, porque Pérez se resistía a declarar falsedades. Cuando calculó Ortigoza que la víctima ya no soportaría más sufrimientos, mandó llevarlo a una pieza llamada La Academia (las paredes de ese cuarto estaban tapizadas con pedazos de piel y carne arrancados por los varejones). Pérez pidió agua,

y Reina mandó que se la dieran. Quebró Pérez el vaso y se degolló con los fragmentos. Avisada la familia, suplicó a Reina que les permitiese llevar una caja para el cadáver. Al saberlo Barrundia, Ministro de Guerra, hizo llamar a Reina, lo reconvino y lo injurió. Reina Barrios le dijo: "Señor Ministro, como mi superior lo respeto, pero no tiene Ud. derecho para insultarme, porque de hombre a hombre no hay diferencia. Yo soy militar, pero no verdugo, y no podía negar el agua a un infeliz, ni una caja para su cadáver."—Barrundia no se atrevió a hacerle nada, pero fué a quejarse con J. Rufino Barrios, quien mandó traer a su sobrino, le pegó, le arrancó los galones y lo mandó a la Penitenciaría. Reina no podía contestar a su tío lo mismo que a Barrundia.

Refiero esta anécdota, interesante en sí misma, porque hace ver la diferencia de un militar pundonoroso, como Reina Barrios, y tantos que han sido abofeteados por Cabrera, y que le sirven de verdugos, fusilando, apaleando y atormentando de mil maneras a las personas que el tirano les designa. Fuera de esos casos, también ellos por su propia cuenta cometen mil abusos, que aquel les tolera, para tenerlos gratos y prontos a servirle.

De lo dicho se deduce que los conceptos de militar, sicario y verdugo se han confundido, viniendo a ser sinónimos, una vez admitido el principio de que los Jefes, Oficiales y soldados

tienen que ejecutar cualquiera orden de capturar, aprisionar, ultrajar, atormentar y asesinar. Se deduce también que han hecho a un lado la propia dignidad y el decoro de sus grados, supuesto que se someten a ser injuriados y abofeteados por un hombre, superior en categoría, pero que no tiene derecho para tratarlos de esa manera humillante. Fenómeno raro, aunque de fácil explicación, es que los más sumisos en presencia del déspota son los más altaneros con sus iguales y con sus inferiores. Digo que se explica fácilmente, porque tanto la demasiada humildad, como la altanería y soberbia reconocen la misma causa, falta de educación y de ideas levantadas. El verdadero mérito de una persona se conoce precisamente en sus modales corteses y afables. Los ignorantes, los rastreros, los incapaces, son pretenciosos, presumidos, orgullosos y soberbios.

Otra fatal costumbre, ya establecida, que contribuye al desprestigio de la milicia, es la de considerarla como un castigo. Tanto en la capital, como en las poblaciones donde hay una autoridad militar, si se quiere castigar a un individuo se le pone al servicio por tiempo más o menos largo. Ciertamente, es penoso estar de soldado, principalmente para personas de cierta educación, por la malísima organización de los cuarteles y de los cuerpos militares, así como por la falta de educación de la mayor parte de los soldados, y por la mala alimentación que reci-

ben. Sin embargo, aún siendo así, no debiera emplearse el servicio militar como castigo, porque lo hace odioso.

El sueldo que recibe cada soldado es miserable. Actualmente les pagan en la capital seis reales, de los cuales deducen dos por alimentación, quedando al pobre soldado cuatro reales, que no le alcanzan para nada. De esa manera es imposible que presten servicio de buena voluntad; lo hacen por la fuerza y por temor del castigo, si desiertan.

El castigo de los palos es degradante e inhumano, sin que sea tan eficaz, como parece a primera vista: si se dan pocos palos, el paciente sana pronto y olvida los sufrimientos; si se dan en número considerable, queda enfermo y debilitado. De todas maneras, es una práctica salvaje y vergonzosa.

Acostumbra Cabrera mantener muchísima tropa en los cuarteles y en las guarniciones, creyéndose más seguro con esa fuerza. Es espada de dos filos, porque pudiera facilitar una rebelión de algún Jefe. Lo cierto es que causa gran perjuicio a la agricultura, por la disminución de brazos, que en vez de perder el tiempo con el fusil, debieran estar aprovechándolo con el azadón.

El servicio militar no está reglamentado ni sujeto a tiempo fijo. El reclutamiento se hace, cojiendo por la calle a los hombres y conducién-

dolos a un cuartel, donde quedan de alta. Otra manera consiste en pedir a las fincas un número de mozos para ponerlos en servicio, causando así grave perjuicio a la agricultura. Por cierta cantidad de dinero se logra salvar algunos mozos, dinero que queda al Comandante de aquella tropa.

Cuando Cabrera subió a la Presidencia, se creyó que no siendo militar, trataría de poner el país bajo un sistema civil, dando a las autoridades civiles el lugar que les corresponde. Sucedió todo lo contrario: no contando con el aprecio del pueblo, ha tratado de apoyarse en la fuerza, y de allí el predominio del militarismo; pero al mismo tiempo ha procurado deprimir a los militares, para que ninguno sea capaz de quitarle el puesto, y esa es la causa de la desmoralización de los individuos y de todo el gremio militar.



CAPITULO IX

La Policía.

Teniendo esta palabra diferentes acepciones, la tomamos aquí en la del cuerpo o cuerpos instituidos para velar por el orden, evitar los delitos, capturar a los malhechores y proteger a los ciudadanos pacíficos y honrados. Así es en todos los países cultos, y así debería ser en Guatemala; pero gracias al sistema de Cabrera, la Policía desempeña funciones diametralmente opuestas, siendo cada jefe y cada agente una amenaza contra la tranquilidad de los habitantes y una protección para los criminales.

Toda autoridad está constituida para proteger las personas y las cosas de los asociados, según el origen del sistema social, como nadie ignora; pero entre nosotros hace tiempos que predomina la idea contraria: las Autoridades son enemigos de los particulares, molestándolos y dañándolos de todas maneras y a toda hora, a imitación de la Autoridad superior y absoluta. Ese concepto aberrado se marca más claramente tratándose de los jefes y agentes de Policía, cuya definición más apropiada es: "Cuerpo de individuos organizados para proteger a los malhechores y perseguir y dañar a la sociedad."

Ante todo debemos distinguir la Policía de Línea y la Policía Secreta, y aunque con fre-

cuencia se aunan una y otra, me ocuparé de ellas por separado.

Policía de Línea.—En la Capital está a cargo de un Director (que más bien debería llamarse Comandante General) y dividida en cuatro Secciones, cada una de ellas con un Comandante, varios Sargentos, varios Inspectores y número variable de agentes, que se llaman *policías.* Aunque es institución civil, tanto el Director como los Comandantes de Sección son siempre militares, conforme al sistema de mantener el país bajo el régimen militar. En los Departamentos hay variedad: Director en unos, un simple Comandante en otros, un Oficial en otros y el mismo Jefe Político en algunos. En las poblaciones pequeñas y secundarias no hay policía, o la ejercen los soldados de guarnición, o los ministriles de las Municipalidades. Bastará describir lo que es la policía de la capital. El Director General tiene que ser completamente adicto a Cabrera y de toda su confianza, o por lo menos, (como ninguno se la merece completa) uno de los que menos desconfianza le inspiran. Sus facultades no se limitan a las que conforme al título debieran corresponderle; por el contrario, no reconocen limitación, según las órdenes que recibe de Cabrera, a quien únicamente obedece. Bien puede el Jefe Político, o un Juez, o el mismo Presidente del Poder Judicial mandarle que haga o no haga algo, pues lo ejecuta, o no lo ejecuta, según la orden *superior* que tiene, o según él mismo juzga que

será del agrado de su único superior. Igual es en su escala la norma de conducta de los Comandantes de Sección, pero se arrogan también facultades particulares, en beneficio propio, imponiendo multas, de que no dan cuenta, y decomisando armas y otros objetos que se apropian sin escrúpulo ni responsabilidad. Los Sargentos e Inspectores imitan a los Comandantes. Los agentes cometen abusos continuamente. Detienen a una persona, la registran con grosería, encuentran una navaja u otra cosa cualquiera, que declaran ser arma prohibida, o no encuentran nada; exigen tantos pesos, que el detenido les entrega, para verse libre de molestias y vejaciones. Penetran a cualquier casa pretextando *orden superior,* se llevan lo que encuentran, con o sin pretexto. Muchos robos de consideración son hechos por policías o de acuerdo con ellos. Tanto los Comandantes, como los agentes golpean sin necesidad a los capturados y los maltratan de mil maneras. Pero protegen a los que conocen por *amigos del Señor Presidente,* hasta el punto de no capturar a uno de ellos, aunque en ese mismo momento haya asesinado a otro, de lo cual hay hechos recientes y escandalosos.

No hay escuela de policías, los agentes son en su mayor parte viciosos y holgazanes, que no encuentran otro modo de vivir. Cuando no se completa el número necesario, se obliga a servir a cualquiera, a quien cojen en la calle con ese objeto. Estos suelen ser los menos ma-

los, pero por lo mismo, y por no estar voluntariamente, logran su retiro o abandonan el puesto.

Policía Secreta.—No es un cuerpo organizado, ni su Jefe tiene título de Comandante o Director; se le llama simplemente por su nombre; antes fué Wenceslao Chacón, (que murió misteriosamente) y hoy es Jorge Galán. Los agentes, se llaman policías secretos, espías u oidores; no tienen uniforme, son de ambos sexos y de todas las clases de la sociedad; unos con sus sueldos asignados, y otros atenidos a lo que se les quiera dar en dinero o en favores, o en salvo conducto, o sea impunidad de crímenes cometidos. No hay lugar por recóndito que sea, a donde no penetre el espionaje, porque forma parte indispensable del sistema tiránico dominante. En las calles se ven apostados los espías, cuyo tipo es bien conocido; unas veces están vigilando cierta casa, otras a cierta persona. Los paseos, los teatros, los almacenes del comercio, los carros del ferrocarril, los hoteles, las cantinas, todo está plagado de oidores; hasta en el interior de las casas no se sabe cómo penetran; a veces los mismos sirvientes son espías, o amigos de ellos y encargados de trasmitirles lo que observen y oigan. De todo recibe Galán los informes, que pasa a Cabrera siempre que los juzga importantes. En consecuencia, salen las órdenes de captura, de tormento, de detención; en una palabra, del espionaje depende la inseguridad, las vejaciones y hasta la muerte

de cualquier persona, sea o no cierto lo que los agentes oficiales u oficiosos han denunciado.

Se comprende que no son personas honorables las que desempeñan tan vil oficio, sino lo peor en moralidad, delicadeza y vergüenza; más no se crea por eso que todos pertenezcan a la clase más vulgar y más baja de la sociedad; pues aunque los espías visibles son en efecto malvados, asesinos, ladrones, procedentes muchos de ellos de las cárceles, o que allí deberían estar, los hay también, y en gran número, de todas las clases sociales, Señores y Señoras, que visten con lujo, que tienen entrada en las familias, que aparentan independencia, y hasta se expresan en contra del Gobierno, para infundir confianza y hacer caer a los incautos; quienes inesperadamente se ven conducidos a una prisión por una palabra imprudente, abultada por el delator, para hacer méritos y obtener recompensas. Estos espías son los más peligrosos, y al mismo tiempo los más abyectos y despreciables, porque no tienen escusa ni por la falta de cultura ni por la necesidad de ganar la vida.

Los afiliados a la policía secreta no solamente sirven para espiar y delatar, sino también para ejecutar las órdenes de captura, de registrar a las personas y a las habitaciones, fincas y oficinas, de vejar y atormentar a cualquiera y con cualquier pretexto, hasta de matar a los que de alguna manera estorban al *patrón.*

La Policía Secreta, su Jefe, los espías, oidores u orejas de bajo tipo, y los ocultos, disfrazados

de personas decentes, constituyen una de las peores calamidades de Guatemala; no puede haber tranquilidad, ni confianza; es necesario mantenerse constantemente en guardia con los extraños y hasta en la propia casa, porque no se sabe si los criados y las criadas son espías. En otros países la Policía Secreta tiene por objeto descubrir y prender a los criminales; entre nosotros no se ocupa absolutamente de eso, sino de dañar a la gente honrada, para evitar que se haga o que se diga algo contra la persona, los actos o los intereses de Cabrera. Innumerables son las víctimas, cuyos padecimientos han sido ocasionados por esos asquerosos agentes, que muchas veces denuncian falsedades, sea por vengarse de alguna ofensa, o por hacer méritos, o para evitar reconvenciones y castigos, si no llevan alguna delación. Nótese además que Cabrera está siempre dispuesto a dar fe a esos informes, dándoles gran importancia y sin averiguar si son ciertos o falsos. Véase el peligro en que todos vivimos, pendientes de semejante clase de canalla.



CAPITULO X

Jefes Políticos y Autoridades subalternas.

La República esta dividida en Departamentos, gobernados, cada uno por un Jefe Político en lo civil, y por un Comandante de Armas en lo militar. Para la buena marcha del país esas dos autoridades deberían estar separadas, ejercidas por dos personas diferentes; pero con pretexto de economía, para pagar un sólo sueldo en vez de dos, se ha acostumbrado, no sé desde cuando, reunir en una misma persona la Jefatura Política y la Comandancia de Armas, con la única excepción del Departamento de Guatemala. Es fatal el resultado de esta práctica, porque la autoridad militar se sobrepone a la civil, llegando casi a eliminarla; de modo que toda la República, menos el Departamento de la capital, marcha bajo el régimen del militarismo. Cada Jefe Político, para ejercer al mismo tiempo las funciones de Comandante de Armas, debe tener grado de General, Coronel, o por lo menos Comandante del Ejército, habituados a mandar y obedecer conforme a la Ordenanza, y naturalmente es así como gobiernan el Departamento. Tampoco es fácil encontrar en cada una de esas personas las aptitudes y condiciones requeridas para el buen ejercicio de ambos cargos, que son muy diferentes. Si se busca uno aparente para la Jefatura Política, entre los civiles, es necesario darle repentinamente el

grado militar, sin que tenga la instrucción especial, ni haya seguido el escalafón.

Llamo la atención sobre esa mala costumbre, para hacer ver que, aún bajo un sistema legal, el país no estaría bien gobernado con la acumulación de Jefatura y Comandancia en una sola persona, y mucho menos estando, como está, sometido a un- régimen dictatorial absoluto. Cada Jefe Político es un déspota en su Departamento, a imitación del que domina todo el país, y a quien únicamente obedecen, ejecutando sus órdenes, por arbitrarias que sean; pero cometiendo además multitud de abusos en su propio beneficio, como lo han repetido los mismos periódicos semi-oficiales, sin que Cabrera se dé por entendido, ni trate de evitarlo. Exacciones, multas indebidas, prisiones, vapulaciones, hasta fusilamientos, todo está dentro de sus facultades abusivas, unas veces *de orden superior* y otras motu proprio, valiéndose de cualquier fútil pretexto, como por ejemplo: para edificar o reparar escuelas, para componer un puente o camino, para fiestas de Minerva o de cumple años, etc. Se llaman contribuciones o suscripciones *voluntarias,* pero a cada uno se le asigna la cantidad, y se castiga severamente a los que no la aprontan. Algo se emplea en mejoras, que debieran hacerse con los productos de las contribuciones legales; pero la mayor parte queda en sus bolsillos, o se divide con el Jefe Supremo.

Si alguno se queja de los abusos y crueldades del Jefe Político, le redunda en peor daño, porque Cabrera no lo atiende, y avisa al Jefe, que con mayor saña toma venganza del quejoso.

Los comisionados son en sus respectivos distritos lo que los Jefes en sus Departamentos: pequeños caciques, que oprimen a los habitantes, ya sea *por orden superior* o por *su propia cuenta.* Los Comandantes locales hacen lo mismo, explotando principalmente el reclutamiento de mozos, por cuya soltura se hacen pagar fuertes cantidades.

Los Jefes Políticos se consideran superiores en todo sentido a las Municipalidades, que de esa manera no tienen ninguna autonomía, ni para ser electas por los pueblos, ni para disponer ni ejecutar sino lo que se les manda.



CAPITULO XI

Riqueza Pública y Erario Nacional.

Con frecuencia se confunden estos dos conceptos, no obstante que son muy diferentes. Riqueza Pública es la totalidad de valores, que una Nación representa, en proporción al número de sus habitantes. Erario o Hacienda Pública es el capital con que cuenta la Nación, para hacer frente a sus gastos.

Riqueza Pública.—De palabra y por la prensa se ha repetido que Guatemala es un país muy rico, con lo cual se comete el error de tomar la posibilidad por un hecho real; lo que pudiera y d biera ser, por lo que es en efecto. Guatemala ; un país muy pobre, o muy rico, según se entienda. Por su posición geográfica, por su configuración, por la variedad de climas, por la exuberancia de la vejetación, por la pequeña diferencia de temperatura durante las estaciones del año, por la abundancia de aguas, y por la cantidad de habitantes, indios, que podrían trabajar en la agricultura y en la industria, reune este país tantas condiciones favorables, que difícilmente se encontrarán en otro del viejo y del nuevo continentes. Por desgracia no se han aprovechado, y más bien sirven algunas, si no todas, para causar y fomentar la pobreza, tanto más vergonzosa y culpable. Si pudieran valorarse los haberes de todos los habitantes de la República, y dividir la suma total

entre el número de aquellos, resultaría que somos más pobres que la mayor parte de las demás naciones. Basta fijarse en que es reducido el número de los que poséen algún capital, y muchísimos los que nada tienen, como los indios, que componen talvez la cuarta parte de la población. Nótese además la mediocridad de los capitales, aún de los que son reputados como ricos; siendo muy pocos los dueños de una fortuna importante y saneada, principalmente desde que sobrevino la depreciación de la moneda.

Prueba de nuestra pobreza es el ínfimo valor del papel moneda, nuestro único dinero, habiendo desaparecido por completo el oro y la plata, para ser reemplazados por billetes de curso forzoso, de varios bancos, cuyo cambio, o equivalente, respecto al dollar americano, ha llegado hasta cincuenta por uno, y no baja ya nunca de veinte. Computando bajo esa base los capitales, quedan reducidos a insignificantes y hasta ridículas cantidades.

Algún día será Guatemala un país verdaderamente rico; hoy es todo lo contrario, debido a la fatal dominación de Cabrera, como se irá viendo, al examinar la situación del comercio, de la agricultura y de la industria. No ha llegado a sentirse la calamidad que se llama *hambre,* ni han muerto gentes por falta de alimentos, porque es muy fácil encontrar lo necesario, gracias a la riqueza natural del suelo; y porque no necesitamos calefacción ni mayor

abrigo durante una parte del año; pero los pobres han sufrido mucho, principalmente en los últimos tiempos.

Por falta de datos estadísticos no se sabe en qué proporción han marchado la exportación y la importación. La situación económica no puede mejorar, mientras el valor de lo importado sea superior al de los artículos que se exporten. Yo pienso que lo contrario ha estado verificándose desde hace muchos años. La diferencia entre aquellos valores es justamente lo que redunda en aumento o disminución de la Riqueza Pública, y me parece que ha habido disminución progresiva durante todo el tiempo de la tiranía de Cabrera; porque la vida ha venido poniéndose cada vez más cara, y se observa mayor miseria entre la gente pobre.

Erario o Hacienda Nacional.—Tres cosas hay que considerar: los ingresos, los egresos y el manejo de esos fondos.

Consisten los ingresos, o sea, la renta de la Nación, en los impuestos y contribuciones que pagan los habitantes. Relativamente a otros muchos países, Guatemala no está sobrecargada de impuestos, y los existentes serían soportables, y deberían al mismo tiempo ser suficientes para cubrir los gastos de la administración pública, dejando todavía un sobrante para amortizar la deuda exterior e interior, lo que a priori puede asegurarse; puesto que a pesar del enorme derroche y de tantos desfalcos, Cabrera y sus favoritos han acaparado cuan-

tiosas reservas. Pero los impuestos y contribuciones están malísimamente distribuidos y reglamentados, habiendo quienes pagan demasiado, mientras que otros poco o nada contribuyen. La defectuosa organización viene de atrás, pero Cabrera, que nada entiende de Economía Política, en vez de corregir aquellos vicios, los ha agravado, con disposiciones inconsultas, que la Asamblea, fiel a su consigna, ha aprobado sin dificultad. Como recargo de los impuestos hay que contar las suscripciones *voluntarias*, de que ya he hablado, destinadas ostensiblemente para gastos que deberían salir del tesoro nacional, y que en realidad ni en eso se invierten, sino que desaparecen entre las manos por las cuales pasan.

El manejo de la Hacienda Pública es un laberinto, donde cualquiera se pierde, un caos inescrutable, una completa desorganización en todas las oficinas, desde el Ministerio del ramo, hasta el último tesorero o recaudador. El Presidente ha absorbido y centralizado todo sin restricción, dispone de los fondos nacionales, los deposita en casa de Schwartz, en el Banco de Occidente o en el extranjero, sin que el Ministro ni el Director de Cuentas tengan intervención. Esas oficinas son piezas inútiles de la Máquina, pero cuestan caro a la Nación, no tanto por los sueldos, cuanto por lo que se apropian los empleados. Es del dominio público que los sueldos de todos ellos, desde el Ministro hasta los recaudadores, no les bastarían para

vivir, y mucho menos para ostentar lujo y mantener costosos vicios, con escándalo y ostentación, como se ha estado viendo. También se ven fuertes capitales, que hace poco tiempo no existían, que se han formado a la sombra de esos empleos, cuyos sueldos son exiguos.

En general todos los empleos están muy mal retribuidos, a lo que se agrega que ni esos miserables sueldos les son pagados con exactitud, sino con retardos, inexplicables, supuesto que se sabe que Cabrera tiene a su disposición enormes cantidades. Los pobres empleados se ven en la necesidad de vender por ínfimo precio sus recibos a individuos privilegiados, que pronto reciben íntegro su valor. Esto se refiere a los inferiores, a los más pobres; los de elevada categoría son pagados con puntualidad.

Acaso no es demasiado calcular que del monto total de las rentas nacionales la mitad se queda en las manos de los empleados, no sólo del ramo de Hacienda, sino de todos los demás; porque cada uno encuentra el modo de tirar para su beneficio, como hemos visto a propósito de los Jefes Políticos, Comisionados y Comandantes. Los Ministros y Secretarios particulares se hacen pagar honorarios *honorables* por tramitar los asuntos y por conseguir la firma de Cabrera, que lo sabe, pero lo tolera, y aún lo facilita.

Por lo que precede se comprende la situación del Erario Nacional, y se explica cómo las deudas públicas crecen siempre, en vez de irse amortizando. Advierto que esto es simple conjetura, pues nadie sabe la marcha ni el monto de esas deudas. El pago anticipado de los intereses de la deuda exterior ha sido un ridículo alarde, para hacer subir el precio de los bonos; en lo cual, según se ha creído, estaba personalmente interesado el gran financiero.



CAPITULO XII

Instrucción Pública.

Observando lo que este ramo de la Administración Pública ha sido durante los veintidós años, no es difícil reconocer que se ha venido ejecutando un plan doble, cuyas partes parecen contradictorias: procurar que el pueblo no se eduque ni se instruya, y aparentar que se proteje la instrucción pública.

El objeto de la primera parte a nadie se le oculta: un pueblo instruido, que comprende sus derechos y sus deberes, presenta resistencia al despotismo y a la tiranía; por lo cual conviene mantenerlo en la ignorancia y aún fomentar sus vicios; porque cuanto mayor sea su abyección, tanto más sumiso y paciente se dejará explotar y pisotear. Con este fin se suprimió la Escuela Pedagógica, se escojen para maestros los menos idóneos, y se retribuyen miserablemente, demorándoles el pago de sus mensualidades; no se dota a las escuelas de los útiles indispensables; no se obliga eficazmente a los niños para que concurran a las clases; se multiplican las fiestas y vacaciones, y por último, se instituyen las fiestas de Minerva, para hacer perder tiempo a los maestros y a los alumnos. Desde mucho tiempo antes de la fecha fijada para las Minervalias, ya no hay en las escuelas más ocupación que los ensayos del himno nacional, de marchas y de calistenia; nada

de clases ni estudios. Llegados los días, van los maestros y los niños, ejecutan las evoluciones, cantan los himnos, reciben escaso almuerzo, se cansan, sufren mil mortificaciones, se enferman muchos; los pobres maestros, se ven en apuros para conseguir el traje que se les exige, lo mismo sucede a los padres de los niños, que tienen que vestir a sus hijos; pero todo eso no importa.

Como se vé, las fiestas de Minerva llenan los dos fines: hacer perder tiempo a los alumnos, y ostentar entusiasmo por el culto de la Diosa de la Ciencia. Todavía sirven para dar materia a la adulación más desvergonzada, que los periódicos y los *intelectuales, o seudo-poetas,* prodigan en todos los tonos al inventor de esas comedias; habiendo llegado a decir que las Naciones Europeas envidian a Guatemala por las Minervalias!

Los gastos de esas fiestas en su mayor parte se costéan con fondos colectados por el sistema de Suscripciones *Voluntarias,* en dinero, juguetes, dulces u otros objetos, para obsequiar a los niños; de modo que no causan ningún desembolso a Cabrera, y sí un gravámen a los particulares. En los Departamentos, a imitación de la capital y por orden superior, también se han edificado palacios de Minerva, y se celebran las fiestas, a costa de los vecinos.

Notable es la torpeza de haber construido el Palacio de Minerva en el centro del Hipódromo; la diosa de la Ciencia confundida con las ca-

rreras de caballos. Solo el inventor de esa especie de idolatría pudo hacer semejante disparate, habiendo tantos sitios adecuados y más cercanos.

La instrucción superior anda tan mal como la primaria. Los reglamentos nada liberales, abundantes en restricciones que hacen desesperarse a los estudiantes. Los Directores y catedráticos se nombran por favoritismo y no por sus méritos o aptitudes. En los exámenes se atiende a las recomendaciones en pro o en contra, más que a los conocimientos de los alumnos...

Para juzgar de la Instrucción Pública se toman como bases dos datos capciosos: las sumas que en ella se invierten, y que no se sabe dónde se quedan interceptadas; y la suntuosidad de las fiestas de Minerva.

Como dije al principio, se logran los dos objetos propuestos: aparentar mucho, y que no haya nada. Esto es la Instrucción Pública.



CAPITULO XIII

La Beneficencia.

Los Establecimientos de Beneficencia tenían propiedades y rentas, que, aumentadas con las donaciones y legados de muchas personas caritativas, bastaban para su sostenimiento. La Dirección estaba a cargo de personas notables, como don Rafael Ayau, don Dámaso Angulo, y más tarde su hijo don Rafael, quienes por caridad dedicaban gran parte de su tiempo al manejo y mejoras de esos centros, alivios de la miseria. J. Rufino Barrios, declaró la consolidación de los bienes pertenecientes a *Manos Muertas,* e incluyó bajo esa denominación a la Beneficencia. Al mismo tiempo, suprimió las Juntas Directivas y los Directores gratuitos y virtuosos, bajo pretexto de que eran *conservadores,* nombrando en su lugar Directores asalariados. Fué desde entonces marcada la decadencia, y en vista de ella Barillas volvió a encargar la Dirección del Hospital al inolvidable don Rafael Angulo. También prestaron sus desinteresados servicios en el Hospicio y en el Cementerio don Manuel J. Beteta, don Miguel Coloma y don José Ruiz Angulo, que todavía tiene a su cargo el Cementerio, como digno representante de una familia caritativa por excelencia. He querido hacer esta corta reseña histórica, para poner de manifiesto el error de J. Rufino

Barrios, continuado por sus sucesores, incluso Cabrera; y para hacer notar que, mientras esos establecimientos han sido manejados gratuitamente por personas caritativas, su situación ha sido notablemente mejor, que cuando han estado encomendados a Directores pagados mensual o anualmente.

Desposeídos de sus rentas por el Gobierno, a cargo de éste quedó su mantenimiento; y de allí procede la suma escasez de fondos, en que siempre se encuentran, siendo más aflictiva en los últimos tiempos. El Hospital, El Manicomio y el Hospicio, pasan mil penalidades para poder sostenerse y para pagar los artículos indispensables. Cabrera tiene de sobra como satisfacer esa necesidad constante, y sostener debidamente ese ramo indispensable en toda sociedad organizada; pero su avaricia no se lo permite.

El Hospital Militar no depende de ese departamento, y parece que por lo mismo está mejor provisto de lo necesario.

Maternidad o Asilo Joaquina. Este establecimiento, (fundado, según se dice por indicación de la madre de Cabrera, a la cual debe su nombre,) es la excepción de lo que he dicho. Es tan grande la protección que Cabrera le dispensa, que hasta puede llamarse cariño, llegando hasta la exageración, y haciendo contraste con la indiferencia con que vé todos los demás. Desde luego, es el único edificio nacional que, arruinado por los terremotos, se ha reconstruido con

eficacia, con prontitud y hasta con lujo; si bien debe advertirse que gran parte de los trabajos fueron ejecutados por artesanos y peones, a quienes se obligaba, siendo escasamente retribuidos, y aún a veces sin ninguna retribución. Muchas suscripciones *voluntarias* se levantan también para el mantenimiento de ese Asilo, y para el famoso Ropero Infantil. De modo que más cuesta a los particulares que al Gobierno; y sin embargo, los aduladores han solido decir que el Presidente lo sostiene de su peculio propio.

Son ridículas las fiestas que allí se celebran con gran concurrencia de Señoras y Caballeros: misa solemne, discursos en elogio de la Santa Matrona y de su benemérito hijo, protector de los desvalidos, etc., etc... Bautizo de los infantes que han nacido, siendo madrinas las damas presentes... Largos artículos en los periódicos sobre el mismo tema...y bombo, y farsa de costumbre.

La institución es inmoral, porque presenta facilidades a las mujeres de mala conducta. No era necesaria, porque en el Hospital había un departamento para las verdaderamente pobres. El dinero que allí se gasta estaría mejor empleado en el Hospital...En fin, el Asilo Joaquina, como las fiestas de Minerva, es una aberración, un disparate. Ambas invenciones solamente sirven para patentizar la teoría cabrerista: echar harina en los ojos: ostentar lo que no existe: aparecer como protector del pueblo, siendo todo lo contrario.

CAPITULO XIV

Los Bancos y el Comercio.

Diversas calamidades han caído sobre los Bancos, hasta reducirlos a la situación lastimosa en que se encuentran actualmente. Para salvarlos de una crisis que les amenazaba, creyó Reina Barrios conveniente autorizarlos para no cambiar sus billetes, o en otras palabras, para convertir los billetes de banco en papel moneda; gravísimo error, que en gran parte contribuyó a poner el país en la triste condición en que se encuentra. Sin embargo, cuando Cabrera sustituyó a Reina, todavía era tiempo de haber contenido el mal, porque no era la depreciación del papel tan fuerte, como llegó a serlo más tarde y lo es actualmente, sin esperanza de mejora. Recuerdo que siendo muy joven, leí la Historia de España por el Padre Mariana, y me cansaba la repetición de las mismas frases, vituperando a los Soberanos que introducían o toleraban la introducción de monedas de baja ley. Mucho más vituperable es la del papel moneda. No lo sabía Reina, o no quiso atender esa máxima de Economía Política tan antigua y tan conocida. Menos había de sujetarse a ella nuestro progresista y benemérito hombre de estado, tanto por su ignorancia, como por el propósito constante y evidente de empobrecer el país, en vez de procurar su

prosperidad, a fin de facilitarse así la absoluta dominación que ambicionaba y ha conseguido.

Consecuencia inevitable del papel moneda y de su enorme depreciación, favorecida esta con las repetidas nuevas emisiones, ha sido la disminución del valor de los bienes raíces en toda la República, al mismo tiempo que el alza de los artículos importados. De allí el desequilibrio en todos los capitales y en todos los negocios. Imposibles son los cálculos, los inventarios, los presupuestos y las combinaciones, faltando la base; pues los números representan hoy un valor diferente del que mañana representarán. El cambio, o sea el valor del billete, sube y baja inesperadamente, sin regla ni norma.

Los terremotos vinieron a agravar la mala situación de los Bancos, dificultando y hasta imposibilitando el cobro de los efectos en cartera, y rebajando el valor de las garantías consistentes en casas arruinadas. Cometieron entonces el desacierto de suspender la entrega de los depósitos a la vista, que tenían en su poder, con lo cual se enajenaron la confianza de los clientes. Como este, aunque no tan graves ni atentatorios, han incurrido en otros errores, debido talvez a las serias dificultades que los asediaban.

Los Bancos (si es que merecen ese nombre) se encuentran hoy en ruina efectiva, porque los valores en cartera son inciertos e insuficientes para responder a las enormes cantidades de bi-

lletes en circulación. Las firmas buenas hace algún tiempo, ya no lo son; las garantías que antes cubrían los respectivos créditos, perdieron su valor y ya no bastan. Las utilidades que obtienen los accionistas, y de las cuales se reparten dividendos, son nominales, basadas sobre el falso supuesto de que las carteras valen lo que representan. Para el público los Bancos son inútiles, no pudiendo encontrar en ellos los fondos necesarios para los negocios, ni para reedificar sus casas. Hasta cierto punto el Banco Colombiano es una excepción, pues no circulan billetes suyos, ni tiene negocios con el Gobierno; pero tampoco ayuda mucho a los particulares, por la escasez de dinero disponible y por la tirantez de sus condiciones.

Dadas las circunstancias que acabo de exponer, sería imposible que el comercio en general se encontrase en situación muy floreciente. La inestabilidad del tipo del cambio produce irregularidad bajo todos conceptos. Considerando la cuestión por el lado de los comerciantes, encontraremos que unos pierden y hasta se arruinan, mientras que otros prosperan: cierto es que siempre tiene que haber alternativas, pero no con la frecuencia que aquí está sucediendo, por las fluctuaciones bruscas del cambio, favorables para algunos y perjudiciales para los demás. Los especuladores en cambios tienen ancho campo para ejercer su industria; los importadores y los exportadores operan bajo la misma base incierta; viniendo a resultar que el comercio se

convierte en un juego, cuyas pérdidas o beneficios dependen más de la mala o buena suerte, que del cálculo o de la previsión.

Por el lado de los consumidores, que son todos los habitantes, todavía es peor el efecto de las variaciones del valor del papel moneda. Si el cambio sube, los vendedores aumentan el precio de los artículos; si el cambio baja, no por eso bajan los precios, porque los importadores temen nueva alza, y en todo caso, aprovechan ese pretexto para lograr mayores utilidades; resultando que los consumidores salen siempre perjudicados; aunque también redunda en perjuicio del comercio, porque la carestía de los artículos produce disminución de consumo.

Aparte de esas causas generales de la irregularidad comercial, hay otras especiales y más odiosas. Abusivamente, para proteger a ciertos individuos, acostumbra Cabrera dar concesiones especiales para importar mercaderías sin pagar derechos de Aduana. Los favorecidos tienen así gran ventaja sobre los demás, que no pueden competir, y dejan de vender, o pierden en lo que venden. También acostumbra dar o vender concesiones para sacar del país artículos, cuya exportación está prohibida, y para exportar sin pagar impuesto, los que están gravados. La exportación de azúcar estaba prohibida, y sin embargo, se exportó tanta, que llegó a faltar para el consumo interior; porque Cabrera vendía concesiones a un dólar por quintal, quedándole el producto de esos viles con-

tratos. La exportación de ganado no era permitida; pero Cabrera daba, y vendía concesiones a ciertas personas, con perjuicio de todo el país.

En esto se ve claramente el doble o triple objeto que tiene siempre en mira: por una parte favorece a sus adictos e instrumentos y a sus aduladores, sin desembolsar el dinero; por otra parte, perjudica a muchos y al país entero, según su invariable sistema; además hace pingües negocios, sin más molestia que firmar un papel.

La prohibición de importar armas, dinamita, pólvora, y sobre todo cualquier artículo que sea, o parezca, relativo a electricidad, estrecha el número de artículos que deberían entrar en el comercio.

La moneda o billetes en circulación es insuficiente, lo que dió origen a la famosa cuestión de los sesenta millones de dólares, que tanto se discutió en la Asamblea; se aprobó, y Cabrera no le dió curso, burlándose de los Diputados. En vez de hacer algo para remediar esa escasez de numerario, mantiene acaparadas enormes cantidades de billetes, retirándolos de la circulación. Todos saben que ese depósito existe en el Banco de Occidente.

El hecho es que los comerciantes se quejan de falta de negocios, y los particulares de escasez de dinero, imposibilidad de conseguirlo y carestía exagerada de los artículos importados y hasta de los que aquí se producen. Mientras tanto, el Gran Financiero y Protector del pue-

blo hace todo lo que puede para agravar la situación.

El ejemplo del Jefe, y la indebida protección que dispensa a sus servidores y aduladores, ha producido el efecto de que todos ellos tengan por principio no pagar lo que deben. Ellos mismos, o sus mujeres, o sus hijos, piden en los almacenes objetos fiados, y no pagan el valor de sus cuentas, ni hay el recurso de exigirles por medio de los tribunales; primero, porque ningún Juez o Auditor atendería esas demandas, y segundo, porque el demandado sería en adelante un enemigo temible. Los comerciantes se ven en el caso de evadir la venta a esas personas, lo que no siempre es factible, o de dar por perdido el valor de sus mercaderías.



CAPITULO XV

La Agricultura.

Los periódicos subvencionados han repetido hasta el fastidio que Guatemala es un país agrícola, que ésta es la fuente de su riqueza, que el Gobierno fomenta y protege la agricultura, gracias a lo cual se encuentra ese ramo en un estado floreciente, y mil otras frases tan falsas y adulatorias, como todo lo que se escribe acerca de la situación del país.

La verdad es que Guatemala tiene excepcionales elementos para ser un país riquísimo en agricultura; pero gracias a la decidida y no desmentida persecución de Cabrera, ni es floreciente, ni adelanta; antes bien ha venido en retroceso, desde que ese hombre funesto se apoderó de la Nación. Hace tiempo que no se forman nuevas fincas; las que existían han perdido en importancia y valor; los productos han disminuido en cantidad. Nótese bien que el alza de precio del café hace aumentar el valor de las cosechas, pero no ha aumentado el número de quintales cosechados.

Esos mismos periódicos han publicado muchos y largos artículos sobre la conveniencia de no limitar los cultivos a pocos productos, como la caña y el café, sino emprender plantaciones de cacao, henequén, cocos, banano, trigo, etc. y aumentar la crianza de ganados; agregando siempre, como de costumbre, que los empresa-

rios encuentran en el Supremo Gobierno la más decidida y eficaz protección, de modo que si la agricultura no progresa mucho más, se debe a la desidia y falta de espíritu de los que debieran dedicarse a esos trabajos.

Este es justamente uno de los más palpables ejemplos de la hipocresía de Cabrera y de la falsedad de sus aduladores, porque los hechos, completamente contrarios a las palabras, ponen de manifiesto el constante empeño de impedir el desarrollo de la agricultura, como vamos a ver.

El dueño de una finca o terreno, que para su cultivo necesita algunos fondos, no puede conseguirlos, tanto por la escasez de numerario, como por la imposibilidad de dar en garantía la hipoteca de la finca, pues le niegan la certificación de solvencia. Por esta misma razón tampoco puede venderla a otro que tenga elementos para emprender trabajos en ella. Este estancamiento sistemático de la propiedad raíz perjudica a todos los negocios, y principalmente a la agricultura, lo que se comprende sin necesidad de explicación.

Los impuestos fiscales sobre artículos que se producen en el país, como el café, el azúcar, el hule, los cueros, causan gran perjuicio a los agricultores, y son contrarios a los más rudimentales principios de Economía. Porque el café sube de precio en los mercados extranjeros, se le grava con impuesto de exportación; pero si el precio baja, no por eso se quita ni se reduce el impuesto; resultando que el pro-

ductor queda perjudicado, cuando el precio está deprimido, sin aprovechar las épocas de buena situación del fruto. Lo mismo es aplicable al azúcar y a los demás artículos. La ignorancia o la mala intención de Cabrera, secundado por sus serviles empleados, se manifiestan en el hecho de andar averiguando lo que al agricultor cuestan sus productos y el beneficio que le queda, con el objeto de calcular los impuestos que pueden exigirse. En primer lugar, tratándose de productos del país, que constituyen su riqueza, todo gravamen es antieconómico y perjudicial; en segundo, tanto los precios como los gastos, cambian cada año, no siendo en consecuencia aplicables a todos los años aquellas estimaciones; por último, no hay datos ciertos para establecer los gastos, pues varían según las localidades, las condiciones de las fincas y las demás circunstancias.

Todavía más graves son los obstáculos con que el agricultor tropieza, procedentes de las autoridades, que parecen colocadas expresamente para hostilizarlo, con las continuas órdenes, y casi siempre en términos groseros, para presentarse en la Comandancia o en la Jefatura; para contribuciones llamadas irónicamente voluntarias, en dinero o en maíz, o en cualquier otro artículo, que a veces no hay en la finca y es necesario conseguir y comprar, para cumplir la orden. Una ocasión el Administrador de una de mis vecindades fué a consultarme qué hacía, porque acababa de recibir orden de re-

mitir, sin escusa ni pretexto, dos tepescuintles para el Señor Jefe Político. Ese animalito es sumamente raro en aquella localidad, siendo imposible encontrarlo de momento. Aconsejé al atribulado Administrador que fuera personalmente a explicarlo al Comandante.

Las peores órdenes, y las más frecuentes, son las que se refieren a los mozos. En vez de ayudar las Autoridades a los agricultores para la consecución de brazos, o por lo menos no estorbarla, siguen un sistema invariable de molestar, exigiendo los pocos hombres con que la finca cuenta, para trabajos de utilidad pública, y principalmente para el servicio militar. Unas veces llega la orden de presentarse; al verificarlo, el Comandante notifica que deben remitirse tal día tantos hombres. Otras, lo expresa desde luego la misma notita, desatenta y siempre con la frase de cajón: "sin escusa ni pretexto." Y todavía más abusiva y vejatoria es la llegada de escoltas a pie o montadas, a capturar a los mozos, de día o de noche, en sus casas o en el trabajo, sin pedir permiso a ninguno. Los cazan como venados, los cojen, los amarran y se los llevan. Algunas ocasiones se logra sacarlos de la Comandancia, mediante el pago de la cantidad que fija a su arbitrio el mismo Comandante o su Secretario, suma que, como se comprende, queda en esas manos. Para ejercitar ese negocio productivo, se practican con frecuencia los procedimientos referidos, a fin de reunir soldados en mayor número del

necesario, y poder soltar los sobrantes en cambio de dinero. Se ha establecido ya, como una ley general, el pago de una cantidad convencional al Comandante de Armas o Local, para que no moleste con la exigencia de mozos y con las escoltas; pero ni aún así se logra evitar del todo tan odiosas y abusivas prácticas, consentidas por Cabrera, y aún fomentadas, por estar dentro del sistema de estorbar el desarrollo de la agricultura.

Escandalosa e inhumana es la manera de conseguir mozos, establecida desde hace algunos años, a ciencia y paciencia de Cabrera; y que consiste en pagar al Jefe Político una cantidad por cada día de trabajo de cada mozo, de los que manda a trabajar a las fincas. Al principio esos convenios se hacían en reserva, como era natural, por ser tan inmorales y contra toda ley. Ahora se hacen abiertamente, sin ningún reparo, como si fueran muy justos y legales. El dueño de una finca, que necesita brazos para sus trabajos, busca directamente al Jefe Político del Departamento que le parece más a propósito, por la proximidad o por otra circunstancia. Le indica la cantidad de mozos que quiere, y el tiempo por el cual han de trabajar. La tarifa es ya conocida, por ejemplo: veinte pesos por cada día de trabajo de cada mozo. Cien mozos en quince días de trabajo, son treinta mil pesos, que se entregan al Jefe. Nada más tiene que hacer el interesado.

El Jefe recibe el dinero, y da sus órdenes para que sean remitidos los cien mozos. Los Comisionados o Alcaldes citan a los indios, que deben reunirse el día designado, para ser conducidos a la finca; lo que se ejecuta castigando severamente a los infelices que no acuden como se les ha mandado. Marcha el mandamiento, llega a su destino, trabaja los quince días, alimentado por el dueño, que les da la constancia de haber cumplido el tiempo referido; regresa la cuadrilla, y el Jefe les paga los jornales al precio que quiere, por ejemplo, un peso y medío a cada uno por cada día de trabajo. De los $ 30,000 recibidos paga a los indios $ 2,500 y distribuye más o menos otro tanto entre los que han ejecutado las órdenes. Quedan sobrantes $ 25,500 para el Jefe; aunque se cree que tiene que remitir a Cabrera una parte de esa suma, lo que es muy verosímil, porque de otra manera no se explicaría el apoyo que presta a los Jefes para esos convenios tan odiosos. Fáltame agregar que el agricultor no tiene garantía de que el Jefe cumplirá su compromiso; con frecuencia sucede que no llega completo el número de mozos, y la diferencia queda perdida, no habiendo ningún recurso para reclamarla.

Horrorizado se quedaría Fray Bartolomé de las Casas, si viera la condición actual de sus infelices protejidos.



CAPITULO XVI

La Industria.

Al mismo tiempo que se ha dicho tantas veces que Guatemala es un país riquísimo en agricultura (lo que ya queda analizado en el Capítulo anterior,) se repite que no es un país industrial; concepto verdadero actualmente, porque, en efecto, existen poquísimas empresas de alguna importancia. Pero es completamente falso en el sentido de que no pueda tomar ensanche la industria entre nosotros. Hasta hoy así ha sido, por la falta de protección de parte del Gobierno; y digo mal, pues no sólo es falta de protección, sino persecusión declarada y sistemática la que Cabrera ejercita contra todo progreso en el país, y por consiguiente contra el desarrollo de la industria.

Por una parte otorga privilegios indebidos y anticonstitucionales a algunos individuos; por otra, niega concesiones justas y legales, que convendrían, para facilitar la introducción de empresas útiles y nuevas. Un sólo ejemplo basta para evidenciarlo. Los Señores Samayoa tuvieron la idea de explotar la fabricación de esencia de Té-limón (Lemon-grass Oil). Sembraron y cultivaron en Bárcenas esta planta; introdujeron e instalaron los aparatos, sin solicitar ninguna concesión, sabiendo que no habían de obtenerlo; comenzaron la explotación con grandes dificultades y gastos; cuando ya

estaba entablada la empresa, que a la vez era agrícola e industrial, y por consiguiente de doble utilidad para el país, se les presenta un Señor Chamorro, con un privilegio exclusivo, dado por Cabrera, para sembrar y elaborar la esencia de Té-Limón, y proponiéndoles que le comprasen el privilegio, o lo admitiesen como socio. Ni lo uno, ni lo otro. Antes que doblegarse, prefirieron aquellos Señores abandonar su negocio; desmontaron los aparatos, destruyeron las plantaciones, y perdieron todo, menos la dignidad. De nada sirvió a Chamorro su privilegio, pero Cabrera logró su doble propósito: impedir una nueva industria provechosa para el país, y causar daño a personas que no se le arrastraban.

Semejantes a este, aunque no tan palpables, pero siempre abusivos, podrían citarse muchos casos; hasta la fabricación de cigarros y cigarrillos ha sido hostilizada, como sucedió a los Señores Escobar Vega. La Cervecería Centro Americana de los Señores Castillo parecía ser la excepción, pues se observaba su prosperidad, y hasta cierta protección; pero llegó un día en que cambió el viento, y vino la tempestad, viéndose la fábrica acosada con órdenes y disposiciones superiores, que la pusieron en conflictos.

Las prohibiciones de importar ciertos artículos, las tarifas aduaneras, los fletes del Ferrocarril, las concesiones arbitrarias en favor de determinados individuos, el servicio militar sin organización, la falta de rectitud en los Jueces

...todas estas y otras circunstancias imposibilitan la introducción y establecimiento de empresas industriales. Obsérvese que nada de eso depende de la naturaleza, ni de las condiciones estables del país, sino del sistema tiránico y antiprogresista bajo el cual nos encontramos. Si viene un cambio favorable, si en vez de perseguir e impedir el adelanto, se procura protejerlo y fomentarlo, Guatemala será un país notablemente industrial, porque para serlo reune más y mejores elementos que muchos países. El clima, la facilidad para la vida, las pocas necesidades que la gente experimenta, la posibilidad de obtener aquí mismo materias primas, la situación geográfica tan propicia para exportar los productos por ambos océanos.... Mil condiciones favorables...



CAPITULO XVII

Ferrocarriles y Empresa Eléctrica.

El Ferrocarril del Sur, esto es, entre la Capital y San José, perteneció desde el principio a la Compañía Norte-Americana que lo construyó en tiempo de J. Rufino Barrios, quien más tarde por un convenio oscuro con Don Luis Schlessinger, padre, cometió la gravísima falta de renunciar los pocos derechos que el Gobierno se había reservado, entregando así el país a la referida Compañía. Don Manuel Herrera, Ministro entonces de Barrios se resistía a firmar aquel convenio, porque comprendía su inconveniencia. Barrios aprovechó una ausencia de Herrera y lo firmó Don Delfino Sánchez, en sustitución del Ministro de Fomento. Cabrera pudo haber comprado esa línea, cuando la Compañía la tenía en trato con la del Norte, pues el mismo Hodgsdon, Gerente de la del Sur se la propuso; pero no quiso hacerlo, porque así convenía a su interés personal. No se sabe qué suma recibió de los compradores.

Reina Barrios construyó con fondos nacionales la mayor parte de la línea del Norte, es decir, de la Capital a Puerto Barrios; pero le faltaba la sección más corta, aunque más difícil y costosa, desde el Rancho hasta la Capital. Por falta de energía, o porque no quiso contraer compromisos para conseguir fondos, suspendió los trabajos, y así estaban, cuando Ca-

brera se apoderó de la Presidencia. En vez de hacer un esfuerzo para llevar a cabo el Ferrocarril por cuenta de la Nación, o de contratar la empresa de una manera conveniente, la cedió gratis a la Compañía que la llevó a cabo, sin ventaja ninguna para el país, antes por el contrario, bajo condiciones onerosas, puesto que el Gobierno le garantizó intereses sobre una fuerte suma, y no le impuso limitaciones para proteger al público. Esa Compañía compró la línea del Sur, y de esa manera quedó Guatemala sometida a la voluntad de una Empresa que tiene el monopolio y facultades ilimitadas par, imponer las tarifas de pasajes y de fletes, así como todas las condiciones relativas al servicio. No habiendo por otra parte caminos transitables con carros o carretas, es de absoluta necesidad valerse del Ferrocarril para viajar y para transporte de mercaderías, sujetándose a la voluntad de la Compañía. La última tarifa de fletes locales es tan alta, que resulta prohibitiva para varios artículos, como madera y materiales de construcción, muebles y casi todos los que pagan por medida cúbica. Por lo que hace a los pasajes, además de ser bastante caros, no se tiene ninguna consideración, ocurriendo con frecuencia que no hay asientos suficientes para el número de pasajeros, y otras varias molestias inusitadas donde los ferrocarriles pertenecen al Estado, y donde hay varias empresas en competencia. A esto se agrega que toda queja es contraproducente.

Se emprendió últimamente la construcción de la línea de Quezaltenango, y desde luego, para principiar mal, se exige a las fincas que suministren mozos para los trabajos, causando perjuicio a los agricultores, bajo el pretexto del beneficio que les reportará esa línea, cuando esté establecida.

Del Ferrocarril Pan-Americano nada me atrevo a decir, no estando impuesto en ese asunto. Creo que muy pocos lo estarán.

Empresa Eléctrica. La Compañía alemana era bastante moderada en las tarifas, tanto del servicio de luz, como de fuerza motriz; los empleados, comenzando por el Gerente, eran muy atentos y daban todas las facilidades que podían a los clientes; el servicio era bastante regular, sin interrupciones frecuentes. No soy competente para juzgar acerca del despojo verificado por Cabrera, aunque no encuentro razón que lo justifique. Durante el tiempo que la Empresa estuvo a cargo de Don Ricardo Matheu, por cuenta del Gobierno, no se sintió gran diferencia en el servicio; pero no ha sido así desde que Cabrera la dió en arrendamiento a Mr. Catling, siendo ahora muy frecuentes las irregularidades, y menos condescendiente la Gerencia en los casos de reclamaciones. Referiré un hecho reciente, que da a conocer el espíritu de esta Empresa.

Para obsequiar a Cabrera el 21 de Noviembre último, que era el cumpleaños del tirano, se propuso Mr. Catling instalar en La Palma una

iluminación nunca vista en Guatemala, y al mismo tiempo era indispensable dar a la ciudad la luz acostumbrada, pues no convenía dejarla en la oscuridad. El resultado fué que dos dinamos de Palín no resistieron el abuso que se hizo de su capacidad, y se quemaron o se dañaron, quedando inutilizados durante el tiempo que tardara su reparación. En consecuencia, faltó fuerza motriz en la ciudad y quedaron parados los motores de las fábricas, inclusos los de pozos de agua; pero éstos no sufrieron muchos días la suspensión; no así los motores de mayor capacidad, que permanecieron inactivos un mes, mes y medio, y hasta dos meses los de mayor potencia. Fácil es comprender el perjuicio sufrido por los dueños de talleres, cuyos trabajos se paralizaban, y cuyos operarios no tenían en que ocuparse. En otro país la Empresa Eléctrica habría sido obligada a indemnizar todos los perjuicios; porque si bien en sus compromisos excluyen los casos fortuitos y de fuerza mayor, en el presente no podía ser admitida esa escusa, no habiendo sido producido el daño por tales causas, sino por haber forzado los dinamos. La Gerencia, lejos de reconocer ese derecho a los perjudicados, exigió el pago de las cuotas durante el tiempo de la falta de fuerza, y amenazó con perder el derecho para siempre a los que no pagasen dichas cuotas.

Otra demostración del absolutismo de esta Empresa es el siguiente: cuando el cambio del

papel subió al cuarenta y hasta cincuenta pesos billetes por un dollar, la Empresa triplicó las cuotas, esto es, las aumentó en razón de trescientos por ciento, alza exorbitante, que creímos pasajera, esperando que al bajar el cambio volverían las cuotas a su primitiva tarifa. El cambio bajó hace mucho tiempo al 30 por uno, más tarde al 25 y 20, aunque este último tipo no se sostuvo, pero no ha vuelto a llegar ni a 30. A pesar de eso, la tarifa de la Empresa Eléctrica ha continuado sin alteración con el recargo de trescientos por ciento. Es muy posible que si el cambio sube otra vez a 40, la Empresa decretará nuevo aumento en su tarifa.

Cabrera dió la Empresa en alquiler a Mr. Catling bajo bases incomprensibles: el arrendatario, Catling, debe pagar al Gobierno una anualidad, pero el Gobierno está obligado a pagar a Catling cantidades que pueden ser mayores, por las mejoras que haga, no obstante que las mejoras redundan en beneficio de la Empresa, produciendo desde luego aumento de beneficios. El contrato, además, no estipula limitación ninguna respecto a cuotas, ni a precios de instalaciones, de aparatos, etc.; ni acerca de horas de servicio, ni de las facultades de la Empresa para dar, negar, quitar luz o fuerza a los consumidores; en fin, está Guatemala absolutamente sometida a la voluntad de Mr. Catling respecto a luz eléctrica y a fuerza motriz, lo que se debe a Cabrera; ignorándose hasta hoy las condiciones especiales que mediaron en el

convenio respectivo, pero no cabe duda de que deben serle muy favorables. Como Mr. Catling no habrá podido entregar a Cabrera desde luego una fuerte suma, lo más probable es que éste último haya quedado en calidad de socio, y Catling obligado a darle una buena parte de las utilidades. Se calcula que éstas, pagados todos los gastos, inclusive el precio del arrendamiento, no bajan de noventa mil dólares al año. Favoreciendo un poco al público, con la reducción de las cuotas, todavía quedaría buena utilidad divisible entre los socios.

Bajo estas condiciones el Ferrocarril y la Empresa Eléctrica causan grave perjuicio a Guatemala, en vez de serle provechosos y de constituir verdadero progreso, como parece a primera vista. Monopolizados ambos ramos, y con facultades ilimitadas, imponen las condiciones más convenientes para las Empresas por más onerosas que sean para el público. Además, los privilegios y concesiones de que gozan, impiden el establecimiento de otras Empresas bajo bases más favorables para el país.



CAPITULO XVIII

Correos y Telégrafos.

Estos son dos servicios públicos, que en otro tiempo estuvieron bien reglamentados y administrados, pero actualmente se encuentran en muy mala situación. Lo único importante es la vigilancia, es decir, el espionaje, para evitar comunicaciones peligrosas. Toda la correspondencia tiene que ser revisada, interceptándose las cartas que infunden sospechas, y los impresos inconvenientes. Nada importa que los destinatarios se queden sin recibir lo que les viene dirigido. Inútiles son las reclamaciones, pues el Administrador o el Director da una explicación cualquiera, y es necesario resignarse. Cantidad de cartas y de otras misivas quedan perdidas para siempre. Como todos sabemos el peligro que corren las cartas y las personas, por la interpretación que puede darse a cualquier frase o palabra, nos abstenemos en absoluto de escribir, y si esto no es posible, tenemos cuidado de evitar toda alusión a lo que impropiamente se llama *política,* y estudiamos las palabras, a fin de no dar lugar a que sean tomadas en sentido perjudicial para nosotros. Por esa causa la correspondencia es asunto molestísimo, no habiendo ninguna materia libre de malignas interpretaciones o sospechas. Fuera de ese punto, que está bien servido y vigilado, lo demás del servicio marcha sin orden.

sin regularidad y sin economía. La distribución sufre mayores o menores retardos, según el tiempo necesario para abrirla y revisarla. Igual demora tiene que haber en el despacho para el exterior e interior del país. Al practicar la inspección, no todos los encargados del odioso espionaje serán personas honradas, para abstenerse de interceptar en su beneficio algunos valores incluidos en las cartas. Los sellos postales faltan con frecuencia, en la capital y en los departamentos, lo que ocasiona dificultades y molestias para el franqueo. No hay ninguna previsión para evitar el trabajo de cambiar los valores de los sellos por medio de la operación de resellarlos, siendo esto antieconómico, por el tiempo que gastan los empleados, y por la facilidad de escamoteos.

Del Telégrafo puede decirse lo mismo que del Correo. Todos los despachos pasan por la revisión, pero como ésta es más fácil que la de la correspondencia, y como hay mayor precaución al redactar un telegrama que al escribir una carta, el servicio no sufre tanto.

Extravagante es la idea de Cabrera de usar el Telégrafo para todas las comunicaciones que se le dirigen y para sus respuestas, en vez de la correspondencia por escrito. Nadie sabe el motivo de esa imposición onerosa y molesta; pero es sabido que no le gusta recibir cartas, ni les da atención, y a veces no las lee.

El Telégrafo Inalámbrico, que según se dice está muy bien instalado y tiene gran alcance,

no está al servicio del público, sino exclusivamente al de Cabrera.

El Cable no está mal servido, pero la vigilancia es todavía más estricta, y hay muchísima suspicacia acerca de las palabras de un despacho. No se admiten claves especiales, sino solamente los códigos establecidos, y debe hacerse la traducción de manera que el empleado quede satisfecho.

A los distribuidores de cartas, telegramas y cablegramas hay que darles propinas frecuentemente, para que sirvan con eficacia; porque, siendo insuficientes los sueldos, cuentan para vivir con la cooperación del público. Es evidente que esas propinas equivalen a un aumento considerable de las tarifas.



CAPITULO XIX

Empresas particulares de servicio público.

Teléfonos.—Esta Compañía hace todo lo que puede, y el servicio es bastante satisfactorio, a pesar de las dificultades y obstáculos con que tiene que luchar. El miedo de Cabrera a todo lo que corresponde o guarda alguna atigencia con la electricidad, lo ha inducido a dictar varias disposiciones estúpidas, con las cuales, en su ignorancia, cree ponerse a cubierto de otra explosión semejante a la de Abril de 1907. Ha prohibido que se instalen nuevas líneas y nuevos aparatos sin permiso especial del Gobierno, y es difícil conseguirlo, pero en ciertos casos es imposible, como cuando la línea tuviera que pasar a inmediaciones de La Palma. Está también prohibida la importación de aparatos telefónicos y de todos los accesorios y mateliales relacionados con la electricidad, hasta el alambre. La Empresa, por consiguiente se encuentra cohibida para dar ensanche a su acción y para mejorar el servicio.

Para servirse del teléfono, deben de tenerse las mismas precauciones que para el correo y el telégrafo, evitando toda conversación y toda palabra que pueda ser mal recibida o mal interpretada; en la seguridad de que siempre hay algún espía escuchando lo que se habla. Por esta razón es molesto, y muchas veces inútil, ese

medio de comunicación tan práctico y cómodo en otras partes.

TRANVÍAS.—Concluyeron desde los terremotos. No habiendo habido ningún empeño por parte del Gobierno para desembarazar las calles de todos los escombros, era imposible la circulación de los carros. Además, nada se ha hecho en el sentido de procurar el establecimiento de tranvías mejores que los anteriores, no obstante la necesidad palpable de un medio fácil de locomoción. Cualquier empresa de ese género demanda la protección de parte del Gobierno, y Cabrera está lejos de proteger todo lo que signifique mejora y adelanto. Actualmente no hay más que unos automóviles, supliendo a los tranvías, pero los pasajes tienen que ser relativamente caros, y no están al alcance de todos.

AGUAS.—Las Minas y El Raicero son empresas particulares, que también tienen que vencer dificultades procedentes del Gobierno, por la falta de libertad en las transacciones y por las exigencias indebidas.

TREN DE ASEO.—La falta de autonomía de la Municipalidad y la insuficiencia de sus rentas no le permiten establecer ni atender bien ningún servicio público, entre los cuales se incluye la limpieza y la higiene de la ciudad. Todo debe ser consultado y nada se ejecuta sin su voluntad, descendiendo hasta los detalles más insignificantes, acerca de lo que debe hacerse o no hacerse, de la manera de ejecutarlo o no ejecutarlo, de las personas a quienes se debe

ocupar, de lo que deberá pagárseles, etc., etc. Y como no le preocupa que la ciudad se convierta en un gran basurero y que se desarrollen epidemias por la falta de limpieza y de higiene, así se quedará.

TEATROS.—Corresponde a la Municipalidad la reglamentación y vigilancia de estos centros de diversiones, pero no puede ejercerla, por la ingerencia de Cabrera, que hasta en eso interviene, dando concesiones a unos y estorbando a otros. Se cree que tiene participación en las utilidades de uno o de varios teatros, y es muy probable que sea cierto, y que ese sea el motivo de las dificultades con que tropiezan los empresarios de los demás.

CARRUAJES DE ALQUILER.—Bastante hacen los dueños de esas empresas, para mantenerlas, a pesar de la falta de apoyo con que cuentan. Por esa causa las tarifas son demasiado elevadas. Debe culparse también a este respecto a la impotencia de la Municipalidad, que está sometida al Jefe Político y a Cabrera, o más bien dicho, a Cabrera, ya sea por medio del Jefe Político, o directamente, según los casos.



CAPITULO XX

Literatura y Bellas Artes.

No faltan en Guatemala hombres de talento, instruidos, ilustrados, muy capaces de producir obras literarias, en prosa y en verso de verdadero mérito y utilidad; pero esos hombres viven callados y ocultos, postergados, si no perseguidos, porque no quieren sentar plaza en el ejército de serviles aduladores, y Cabrera odia a las personas decentes y honradas. Es imposible escribir sobre cualquier materia, sin que se tome a mal, si no se elogian la persona y los hechos del tirano. Por lo menos, es indispensable una dedicatoria, y en seguida salpicar el texto con frases o alusiones rastreras. Si el tema es sobre historia, ciencias o artes, debe mencionarse la decidida y eficaz protección del sabio jurisconsulto, estadista, etc., etc. Si sobre agricultura, comercio o industria, allí está el progresista gobernante, a quien se debe la próspera situación de aquellos ramos. Si son poesías, es necesario no olvidar al héroe favorito de las Musas... Para personas que no han hecho el sacrificio del amor propio y de la dignidad, es intolerable èsa abyecta sujeción y prefieren guardar silencio y abstenerse del uso de la pluma.

Se arrogan el título de *intèlectuales* los que escriben algún artículo para los periódicos, o unos versos cualesquiera, con lo que creen ha-

ber conquistado gloria inmortal. Se prodigan unos a otros hiperbólicos elogios, para recibirlos en justa correspondencia, sin tener reparo en elogiarse a sí mismos, como Chocano, que dijo: *"Y hay un gran orgullo (Yo sé lo que valgo!)"* Miran con desprecio a los que no son de su gremio, como si no llamarse *intelectual*, significara ser irracional. Su tema único e invariable es adular a Cabrera, que les paga y los desprecia. Acechan las oportunidades para desbordarse en alocuciones, artículos de periódicos, folletos, versos, hasta en las oraciones fúnebres, compitiendo entre sí en ensalzar con los más retumbantes calificativos al Ilustre, Benemérito, Esclarecido, Protector de la Patria, de la juventud, de las ciencias, de las artes; sapientísimo, prudentísimo, llegando hasta el extremo de decir que es valiente... En todo eso lo que más falta hace es dignidad. No puede negarse que unos pocos hablan y escriben con corrección; la mayor parte son ignorantes, pretenciosos, pedantes, decadentes, que nada tienen de intelectuales ni de literatos.

Esta es la situación actual de la literatura, prostituida, agarrotada, en manos de miserables aduladores, que la han convertido en incensario del tirano.

La música, en decadencia por falta de protección. Los filarmónicos, varios de los cuales son verdaderos artistas, no alcanzan a ganar con esa profesión lo necesario para subsistir, y recurren a otros oficios. El gusto se ha per-

vertido, como lo demuestra la afición por la marimba, instrumento defectuoso, monótono y sin armonías, con el cual se sustituye a la orquesta, hasta en reuniones de la mejor sociedad.

Pintura y escultura no existen. Las Bellas Artes necesitan protección y estímulo de parte de los gobiernos. No es Cabrera quien se preocupe por esas tonterías, que no le sirven para mantenerse en el poder y atesorar.

Al hablar de la Música, hice a un lado la Banda Marcial, que no está tan descuidada, y ha podido mantenerse, talvéz porque sirve para las fiestas de Cabrera. Aún me parece que debiera reducirse el número de los músicos, para pagar mejor a los restantes, porque la duplicación de ciertas partes no produce más armonía, sino solamente más ruido, y exige reduplicación de otras. De todas maneras, la Banda Marcial no significa progreso general de la Música.



CAPITULO XXI

Las Prisiones.

El objeto de los lugares destinados para prisiones no es otro que asegurar la persona del detenido o procesado, para evitar que se escape, *no pudiendo sujetársele,* dice la Constitución, *a restricciones que no sean indispensables para su seguridad.* Como pena, la ley determina los casos de simple prisión, de trabajos forzados o de deportación, según las legislaturas de cada país. Esta noción está totalmente perdida en Guatemala, principalmente tratándose de los que se llaman reos políticos. Todas las prisiones son lugares de tormento. Desde que una persona es capturada, en su propia casa, en la calle o en cualquiera otro lugar, comienza a sufrir vejaciones y maltratos de parte de los esbirros, que lo conducen a una Sección de Policía o a la Penitenciaría, o a otro lugar que Cabrera haya designado; pues debe tenerse presente que dispone y ordena con todos los detalles lo que aquellos deben ejecutar.

Casi siempre el preso es registrado minuciosamente, despojándolo de todo lo que tiene en los bolsillos, y en seguida lo llevan a una *bartolina,* (nombre que se ha dado a ciertos calabozos), donde queda encerrado, incomunicado, sin aire ni luz. Unas veces se permite que la familia le mande alguna ropa y alimentos; frecuentemente ni eso puede tener el desgraciado preso.

Muchísimos son los que se han encontrado en esa situación; a ellos apelo para que digan si hay exageración en lo que quiero describir. En mi concepto no hay peor tormento moral que la soledad; ese aislamiento completo y continuado, hora tras hora, día tras día, sin ver a nadie, más que al carcelero, que con grosería abre la puerta, deja la comida, o el rancho, vuelve a cerrar, y se retira. Cada momento parece eterno, la esperanza va perdiéndose, la inteligencia se nubla, y llega uno a dudar si está sana la razón . . .

Agréguense los sufrimientos materiales: la estrechez de lugar, donde apenas se pueden dar tres o cuatro pasos; la humedad, la falta de aire, el mal olor, el excesivo calor a ciertas horas y el insoportable frío a otras; la falta de agua para lavarse, y a veces hasta para beber; la mala comida, pues aunque haya permiso de que el preso la reciba de fuera, le llega fría y manoseada... Las palabras soeces de capataces o *encargados;* las órdenes trasmitidas a gritos, los lamentos de los demás presos en las bartolinas inmediatas, los toques de trompetas, y a veces el silbido de los palos y los alaridos de las víctimas.... Las noches ¡¡Qué largas, qué angustiosas, qué horribles!! Y pulgas, chinches, hasta piojos. ¡¡Un día....Otro día...otro y otro!!

La Constitución dice: "A ninguno puede ponerse incomunicado, sino en los casos, por el término y con las formalidades que la ley es-

tablece." "*Todo detenido debe ser interrogado dentro de 48 horas; la detención no podrá exceder de cinco días.*" ¡¡Cuántos han estado incomunicados, y sin que se les tome una sola declaración, meses y años!!

Como gran favor, como una gran concesión viene un día el permiso de poder salir a tomar el sol una hora cada día!! Pero sin hablar con nadie.

Al cabo del tiempo, cesa la incomunicación. Ya puede salir el infeliz preso de la bartolina y conversar con otros compañeros de infortunio. A las 6 de la tarde vuelve cada cual a su encierro, a la soledad, a la oscuridad... Pero siquiera ya hubo algún consuelo, algún descanso!! (1)

Hasta ahora he hablado de las prisiones, refiriéndome a los reos que se llaman *Políticos.* Los reos comunes no son tratados de la misma manera, pero tampoco existe un sistema penitenciario como debería existir. Todo es desor-

---

(1) A la hora que esto escribo, (19 de Abril) Manuel Cabrera está preso en la Academia Militar, en un amplio salón, junto con varios de sus hijos, con comodidades. Pidió agua de Apollinaris, pan de cierta clase y de cierta panadería, se quejó de que le llevaban las comidas demasiado tarde ....¿Pensará ahora en tantísimos infelices, que mantuvo días, meses y años de otra manera muy diferente, sin que hubieran cometido ningún delito?

den, inmoralidad, nada de higiene, ni de justicia, ni de humanidad. Algunos infelices sin haber cometido ningún delito, o por alguno de poca entidad, se quedan olvidados por largo tiempo; mientras que verdaderos criminales, reincidentes, salen pronto, porque pagaron al Juez, o porque ofrecieron sus servicios al *Señor* Presidente, quien los coloca de espías o les da grados militares.

Lo que llevo dicho respecto de la capital se extiende a los departamentos, donde hay prisiones todavía más descuidadas e inmundas.

Ahora, siendo las prisiones los lugares donde, además de los cuarteles, se acostumbra aplicar el salvaje tormento de los palos, corresponde hablar aquí de ese inicuo procedimiento, que Cabrera ha adoptado y practica diariamente, por adaptarse con perfección a su instinto sanguinario y a su sistema de tiranía horrorosa. El cuadro es repugnante, pero hay que pintarlo, para que no se olvide, y porque haría falta en el presente estudio. Por más que yo quiera darle todo el colorido del natural, resultará siempre pálido y débil. Hay gran diferencia entre leer la descripción, y ver y oír el hecho real.

El tormento se aplica con diferentes fines: como una manera de matar, como un castigo,

o como un medio para obtener declaraciones o confesiones verdaderas, y más frecuentemente falsas. El procedimiento es, sin embargo, siempre igual, excepto en los casos que adelante indicaré.

Se compran a los indios los varejones de membrillo silvestre (cimarrón), que se descortezan (se pelan), se frotan con sebo (se curan), y se tienen guardados para cuando se necesiten. Se hace venir la víctima; se le desnuda completamente; se le acuesta boca abajo; cuatro soldados lo sujetan de las manos y los pies; un cabo se coloca a cada lado con el varejón en la mano; el Oficial da la orden de comenzar, y va contando en voz alta; se oye el silbido del varejón al bajar, el golpe contra las carnes, y el silbido al levantarse; al mismo tiempo los alaridos de la víctima; así continúa la cabrerista operación. Los varejones que van rompiéndose se tiran y se coje otro nuevo; al cansarse un cabo, otro lo reemplaza; si un cabo *no pega duro,* el oficial le da cintarazos. ...Al completarse el número de palos ordenado, se suspende el acto, y el paciente, medio muerto, es llevado o arrastrado a su prisión. Si hay paredes en el lugar del tormento, quedan salpicadas con fragmentos de piel y de carne que el varejón arranca y hace volar, al

levantarse. Si el número de palos es considerable, los gritos de la víctima van disminuyendo, a medida que pierde las fuerzas y el sentido. Si se trata de matar, no se suspende la operación, sino cuando el fin está logrado. Por el contrario, si el objeto es obtener confesiones o declaraciones, se hace alto, al llegar a cierto número de palos, cincuenta, por ejemplo, se interroga al paciente, y si no responde como se desea, se le dan otros cincuenta, y así se continúa, hasta que se teme que no resista más. Entonces se le lleva a la prisión, se le cura y se le alimenta, para prepararlo a otra prueba, que se practica algunos días después. Este es el sistema perfeccionado e infalible, al cual nadie resiste; porque la continuación de atroces sufrimientos acaban con la voluntad más enérgica, desapareciendo el sujeto, que se convierte en un ser inconsciente. En ese estado cualquiera declara contra sí mismo, contra sus padres y contra sus hijos.

Otro género de tormento es el llamado *cubetear.* Para acarrear agua a los escusados o a otros lugares, se obliga a los presos *políticos* o *recomendados,* a sacarla de las pilas y llevarla a donde se quiere. Un capataz sigue al preso, o varios están estacionados en el trayecto, y le dán latigazos por cualquier motivo:

porque no llenó bien la cubeta, porque derrama agua, porque no anda deprisa, porque tropieza....Esos capataces son presidiarios escogidos entre los demás, y agraciados con ese cargo, por ser los más crueles y perversos.

En algunas Secciones de Policía han llegado últimamente a usar el cepo de campaña y a colgar de los pulgares a los presos. Todo inhumano, con lo cual están seguros los verdugos de complacer al maestro de todos ellos.

En Guatemala no existen prisiones, sino lugares de tormento.



CAPITULO XXII

La vida Social.

Bajo el sistema de espionaje, que como he dicho, se extiende a todas partes, y cuyos agentes pertenecen a todas las clases, es imposible que sean agradables y francas las relaciones sociales, porque domina la desconfianza recíproca entre unos y otros, imponiéndose constante reserva y precaución, que ha venido ya a constituir un hábito molesto y repugnante. Una palabra susceptible de ser mal interpretada, una sonrisa, una broma, todo debe evitarse, por el peligro de las delaciones. Si alguien habla en favor del *Señor* Presidente o del Gobierno, se teme que lo haga para ver si se le contradice, o si por lo menos no son bien recibidos los elogios. Si por el contrario, una persona expresa ideas poco favorables a Cabrera, es probable que su objeto sea ver el efecto de sus palabras, e infundir confianza, para hacer caer a los incautos. Se evita hasta donde es posible hablar de esas materias, lo que ya exige estudio y violencia; pero a veces es inevitable que la conversación recaiga sobre aquel tema, y vienen los apuros de cada uno, para salir del paso, sin vituperar, porque es peligroso; y sin elogiar, porque la conciencia y el amor propio se resisten. Esto es de todos los días, de todos los momentos y de todos los lugares: en la propia casa, donde los sirvientes pueden ser es-

pías, en una reunión, en una visita, en las tiendas, en los carros del ferrocarril, en un teatro, hasta en la calle. Siempre hay que abstenerse de hablar, porque el vecino, o el que pasa, puede oír algo, interpretarlo a su gusto, y hacer una denuncia. (1)

Al encontrarse casualmente con una persona, hombre o mujer, deben tenerse precauciones, porque si es de los allegados a *Don Manuel*, hay que tratarla con deferencia y atención; de lo contrario irá a quejarse, y eso será suficiente para pasar malos ratos.

Cuando se recibe alguna invitación para concurrir a una fiesta o ceremonia, en que el Presidente está de por medio, como Minerva, Asilo Joaquina, 21 de Noviembre, inauguraciones de escuelas, y otras semejantes, es inevitable aceptarla, porque es sabido que recibe mal las excusas, y se fija en los que no concurren. Un tormento es asistir a esas solemnidades, donde

---

(1) Algún tiempo después de haber escrito este estudio, han resultado y se han divulgado las cartas y demás papeles, que Cabrera dejó como olvidados en La Palma, cuando de allí salió como prisionero, y que confirman lo que llevo dicho. Confieso que me ha sorprendido ver que todavía me quedaba atrás de la realidad, principalmente acerca de las personas que aparecen como espías. ¡Qué oprobio! ¡Qué vergüenza! ¡Qué crímenes! Una de esas delaciones podía costar la vida de muchos infelices. ¡¡Y eso por hacer méritos!!

reina una atmósfera de temor, tirantez, desconfianza e inquietud. Todas las miradas se concentran en una sola persona; ninguno habla en alta voz; los militares y policías se cruzan por todas partes... Al fin comienzan y no acaban los fastidiosos discursos, cuya sustancia es siempre la misma: encomios al Ilustre Mandatario, Benemérito de la Patria, Protector del Pueblo; y a la Sublime Matrona, Benefactora de los Desvalidos, Madre Ilustre de tan Egregio Gobernante, y tantas cosas falsas hiperbólicas y rastreras.

Con el mal ejemplo de Cabrera y de sus allegados la moral social se ha perdido, hasta el grado de hacer alarde y ostentación de llevar una vida depravada y a costa del pueblo, que paga las contribuciones, para que cierta clase de gentes las usurpe y las gaste en sus vicios y caprichos. No puede ser de otro modo, puesto que el Benemérito, sin ningún pudor, hace gala de la cantidad de hijos, de diferentes madres, que tiene; como si fuera eso muy laudable y meritorio. Aceptadas esas máximas y esas costumbres, no es de extrañar que en sociedad las señoras honradas y bien educadas tengan que andar al mismo nivel de otras, cuya conducta y cuya educación es muy diferente, pero pertenecen al círculo de parientes o amigas. Igual es la condición de los hombres honrados y respetables, que se ven confundidos con aquella tropa de perdularios y malhechores, más dignos de estar en las prisiones, que mezclados con

gente honorable. Con esos despreciables y mal educados sujetos tienen que alternar y contemporizar también las Señoras, de modo que la sociedad se ha vuelto una mezcolanza repugnante.

Tratándose de negocios, grandes o pequeños, es indispensable proceder con la misma cautela, pensando bien lo que se dice y lo que se hace; porque no se sabe si aquel con quien se habla es un espía, y porque es ya un axioma bien establecido que ni Cabrera, ni sus allegados cumplen sus compromisos, ni pagan sus deudas. De allí resultan graves dificultades para el que se ve en el caso de tratar de algún negocio con esas gentes: peligroso es rehuirlo rotundamente o demostrar desconfianza; inútil el subterfugio de pedir altos precios, pues quien no tiene intención de pagar no se detiene por una cantidad mayor o menor, que es nominal. Si se conviene en un contrato, la pérdida es segura. Pongamos un ejemplo muy frecuente: Sabiendo uno de esos individuos que está para alquilarse una casa, va a solicitarla; el dueño trata de evitarlo, pero al fin tiene que ceder, por las instancias del solicitante, que promete cumplir con exactitud, y agrega que no se le debe tener desconfianza, porque es hombre honrado, pariente o amigo de *Don Manuel*, etc., etc. El propietario nunca ve una mesada de alquiler, ni logra que se le entregue la casa. Una señora viuda se vió obligada a vender su casa después de cuatro años perdidos. El Ge-

neral, que la habitaba no pagó ningún alquiler, ni desocupaba la casa. Los comerciantes se ven todos los días en iguales apuros: llega una dama o un caballero con o sin galones, en busca de cierto artículo, que no es posible negarle; lo examina, pregunta el precio, y se lo lleva, diciendo que pronto mandará el dinero. Inútil es cobrarle, y peligroso exigirle. Los Jueces son sordos, tratándose de esas gentes.

Esta es la vida social en Guatemala: inquietud, desconfianza, cautela a todas horas y en todas partes. No obstante la costumbre ya adquirida, la continua tensión y los peligros constantes han venido a producir el efecto natural de hacer que la sociedad, en vez de ser agradable, ocasiona molestia y se evita todo lo posible.



CAPITULO XXIII

De los Extranjeros.

En casi todas partes es mejor la condición de los nacionales que la de los extranjeros, porque estos tienen menos garantías e inspiran alguna desconfianza, por no ser conocidos. Gran trabajo cuesta encontrar cabida en la esferas oficiales y en la sociedad; y es muy natural que así sea. Todo lo contrario sucede entre nosotros. Los extranjeros son admitidos con facilidad, que llega a ser excesiva, en los círculos sociales y comerciales. También encuentran pronto colocación, ya sea en oficinas de la administración pública, o en los negocios y empresas particulares. Este fenómeno indica cierta humildad de nuestra parte; pues no se explica, sino por la idea que tenemos, de que los otros países están más adelantados que nosotros en todos sentidos; lo que es indudable, como una tesis general, pero no tan absoluta que niegue la existencia de muchos individuos indignos de las consideraciones y de la buena disposición, que tan pronto encuentran entre nosotros. No son raros los casos de desengaño que por esa causa hemos sufrido.

Dejando a un lado esta cuestión social, quiero examinar la condición de los extranjeros en Guatemala bajo otro punto de vista. Aunque parezca absurdo, es un hecho que el extranjero goza de garantías en su persona y en sus inte-

reses, de las cuales estamos desposeídos los nacionales. Si una autoridad cualquiera nos veja, si nos despoja de nuestros bienes, si nos impide el uso de nuestros derechos, si nos niega la justicia que pedimos, ningún recurso nos queda; someternos y sufrir vejaciones, despojos, y arbitrariedades. En igual caso el extranjero ocurre a su Ministro y encuentra apoyo, principalmente si es ciudadano de los Estados Unidos. El Ministro interpone su queja; si no es atendida, viene la reclamación oficial. De esta manera se evita o se contiene el abuso, y si ya se ha cometido, procede la reparación. Los casos han sido muy numerosos, y si no lo han sido más, consiste en que, teniéndolo sabido las autoridades, se abstienen de hacer con los extranjeros lo que sin cuidado ninguno hacen con los guatemaltecos.

Consecuencia natural ha sido el empeño de cambiar la nacionalidad de Guatemala por la de los Estados Unidos, como lo han hecho todos los que han podido, principalmente los jóvenes; siendo mucho más difícil lograrlo a las personas de alguna mayor edad. Es en verdad triste y humillante este hecho, por otra parte cierto, y de lo cual pueden citarse muchísimos ejemplos. No cuesta ningún trabajo reconocer la causa, que es única y claramente la tiranía de Cabrera, la abolición de toda ley, de toda justicia y de todo derecho para los desgraciados nacionales guatemaltecos.

Hablando de extranjeros, es notable la inclinación del déspota a tener negociaciones y arreglos sórdidos y secretos con ciertos individuos o firmas extranjeras, sacrificando el bienestar y los intereses de la Nación o de los particulares, en cambio de lograr enormes beneficios para su propia persona. Es uno de los gravísimos cargos que deberán hacerse efectivos contra el tirano que de todas maneras ha llevado a la ruina el país que debiera haber conducido a la prosperidad. Si se ponen en claro los contratos de Ferrocarriles, Aguas, Fuerza y Luz Eléctricas, edificios, hasta de teatros, armamentos, uniformes, etc.... en todos se encontrarán peculados vergonzozos; sin contar los que tenían lugar con los impuestos de importación y exportación, y los demás ramos de Hacienda Pública. Si hay extranjeros perniciosos, lo son en primera línea esos que, cómplices de Cabrera, han contribuido en un grado tan alto, a arruinar el país que les dió hospitalidad, y en el cual han levantado fortunas que antes nunca habrían soñado.



CAPITULO XXIV

La Ciudad de Guatemala.

Mucho tiempo hace que la capital de la República se encuentra en fatales condiciones, por la negligencia de las autoridades, o más bien dicho, por la renuencia de Cabrera para todo lo que no redunda en su propio beneficio. Que las calles estuviesen casi intransitables, que las basuras diesen mal aspecto y ocasionasen enfermedades, que los desagües produjesen olores desagradables y dañosos, nada de eso le importa, porque no tiene que ver con su mantenimiento en el mando ni con el incremento de su riqueza.

Los terribles terremotos de fines de 1917 y principios de 1918 arruinaron casi totalmente la ciudad. Una vez resuelto que no se trasladaría a otra parte, era muy natural y muy debido que se comenzase inmediatamente a quitar escombros y reconstruir o reparar los edificios. En otros países se habría sacado de ese mal la ventaja de mejorar la ciudad, al reconstruirla, corrigiendo defectos e introduciendo adelantos, para que las nuevas construcciones tuviesen aspecto más agradable, más comodidades y mejores condiciones de higiene. Aquí muy lejos de tomar las autoridades alguna parte en ese sentido, se propusieron, según se ha visto, impedir a los particulares todo trabajo de reparación y reconstrucción. Se hizo mucho ruido,

se habló mucho de reglamentos, se nombraron empleados, y todo fué contraproducente. En espera de los reglamentos, dejaron de emprenderse muchas obras, no queriendo nadie exponerse a que lo obligasen a deshacer lo que hubiera hecho. Las autoridades, en vez de ayudar a los particulares, dificultaron los trabajos de mil maneras, como si para eso hubieran sido colocadas. Exigían servicio gratuito a los dueños de automóviles y de carretas, al principio todos los días, más tarde uno o dos días cada semana. Obligaban a los artesanos y a los jornaleros a trabajar sin ninguna remuneración en La Palma, en el Asilo Joaquina, y en otras obras de Cabrera o de ellos mismos. Los automóviles les servían para pasear y divertirse. De esa manera no hicieron nada en beneficio de la ciudad, y estorbaron, casi impidieron, que los particulares trabajasen en sus casas. Cuando se calmó ese procedimiento, ya había venido la escasez de dinero, causada en gran parte por el acaparamiento que Cabrera ha estado haciendo de los billetes circulantes. Los que habían emprendido algunas obras trataron de abreviarlas; los que las tenían en proyecto desistieron. La ciudad ha quedado casi tan arruinada, como estaba a raíz de los terremotos.

De los edificios públicos no se ha reconstruido más que la Maternidad Joaquina, y para ese trabajo se obligó a muchos artesanos y jornale-

ros a trabajar sin pagarles, como he dicho. Las Escuelas se hicieron a costa de los departamentos, es decir: Cabrera mandó que cada departamento construyese una escuela en la capital; los Jefes Políticos impusieron contribuciones *voluntarias* a los vecinos. Con esos fondos, o con una parte de ellos (pues ninguno podía pedir cuentas), se hicieron las escuelas, de una manera provisional, aunque con apariencia de solidez. El Gobierno hizo construir barracas y ranchos para los que se quedaron sin alojamiento, y es bien sabido que solamente se concedían a los recomendados por Cabrera, y a los favorecidos por ciertas personas.

Se instaló un Decauville para descombrar la ciudad, colocando los rieles de la manera que más estorbo puedan causar para el tránsito de las calles, y acarreando el ripio hasta el barranco de La Palma, porque Cabrera se ha propuesto llenar ese barranco, para mejorar su Augusta Residencia.

En resumen: se han perdido tres años: la ciudad está en ruinas. El Gobierno nada hace; la Municipalidad nada puede hacer; los particulares esperan que mejore la situación. Unas pocas casas se han levantado, pertenecientes a personas, cuyos recursos les han permitido hacerlo. Estas son las excepciones, y precisamente por ser tan pocas, es que pueden contarse y citarse.

EPILOGO

He terminado este estudio bajo circunstancias muy diferentes de aquellas en que lo comencé. Cosas sorprendentes, admirables, casi inverosímiles han ocurrido en estos dos meses y medio. Manuel Cabrera, el omnipotente, el inamovible, el temido y adulado, se encuentra hoy prisionero en la antigua Universidad, sometido a los Tribunales, procesado por sedición militar y múltiple asesinato, con dieciocho acusaciones, varias de las cuales demandan la pena capital!!!

Los iniciadores del Partido Unionista han llevado a cabo la empresa, que parecía imposible, de derrocar al tirano y de libertar a Guatemala. Verdaderos Héroes, tanto cuando combatían solamente con la palabra y con la imprenta, expuestos constantemente a las terribles iras de la fiera, como cuando ya fué necesario pelear con las armas al frente de todo el pueblo, que con valor sublime combatía contra los fuertes de San José y Matamoros, en las calles, en los alrededores de la ciudad, y contra La Palma. Se han visto acciones propias de una epopeya, no fantástica o poética, sino real y verdadera. Qué gloria para Guatemala esa cantidad de patriotas abnegados y modestos, sin otra ambición que la de conquistar la libertad! Igual entusiasmo y valentía en todos los departamentos: Quezaltenango, Sacatepéquez, Sololá, Jutiapa, Retal-

huleu, Mazatenango, Escuintla... Donde hubo cabreristas recalcitrantes, allí se levantaron los libertadores y los vencieron, no obstante la desproporcionada carencia de armamentos. Al mismo tiempo acudían en auxilio de sus hermanos de la capital. Gracias a su ayuda se obtuvo la victoria.

Durante los días horribles del bombardeo de la ciudad, del 9 al 14 de Abril (siete días que con razón se llaman la semana trágica), tuve que suspender mi trabajo, porque era imposible escribir, oyendo los silbidos de las balas y las explosiones de las granadas. Una de éstas estalló en nuestra misma casa, a pocos metros de nosotros, destruyendo varias máquinas y echando abajo una pared; una bala mató casi instantáneamente a una pobre mujer en el llano de esta finca; otra bala atravesó un buey, cuya carne distribuí entre las gentes, que en número no menor de trescientas, estaban refugiadas en las galeras de secar ladrillo, huyendo del mayor peligro a que estaban expuestas en sus barracas. ¡Qué horror! ¡Cómo un ser, que tiene forma humana, fuera capaz de semejante crimen, bombardeando con cañones, ametralladoras y rifles una ciudad poblada de hombres, mujeres y niños! ¡Y esto, sólo por sostenerse indebidamente en el poder!!

Muchas veces después de la caída de Cabrera, al describir su persona y sus hechos, he experimentado cierta repugnancia, por referirme a un hombre ya perdido y humillado. Sus úl-

timos hechos, sin embargo, alejan toda idea y todo sentimiento de conmiseración. No tuvo un sólo rasgo noble y generoso. No dejó de causar daños, sino cuando ya le fué completamente imposible. Al entregarse, únicamente pidió que se le garantizara su vida y la de sus hijos, sin cuidarse de sus cómplices y compañeros. Un hombre noble y valiente, en su lugar habría hecho lo contrario: rendirse, con la condición de que se respetara la vida y la libertad de los demás; habría dicho: "Yo soy el único responsable de mi conducta; todos los demás no han hecho más que ejecutar mis órdenes."

He pensado también que un hombre público está sujeto al juicio de sus contemporáneos y de la Historia. Si sus hechos han sido buenos, merece elogios y veneración, como los santos y los héroes. Si por el contrario, ha sido un criminal, y con mayor razón, si ha sido un criminal extraordinario, desnaturalizado, inconcebible, muy justo es que se consignen sus acciones, como un castigo muy bien merecido, y como un ejemplar para la humanidad. Además, estoy seguro de que, si hoy volviera a apoderarse del poder que tuvo durante los veintidós años, sería si es posible, todavía más bárbaro y cruel que antes, instigado por el espíritu de venganza, de cuyos alcances ha dado muchas pruebas.

En su prisión ha adoptado una actitud humilde, repitiendo que está muy contento en ma-

nos de sus enemigos, que son muy generosos y atentos; que sus amigos no lo tratarían de esa manera. A un honorable abogado de los Unionistas que tuvo presos en la Penitenciaría, y que tuvo que ir a hablarle de un asunto, le dijo que sentía mucho no haberlos conocido antes. Pidió llorando que le permitieran ver a sus hijos: "*¡esos pedazos de mi alma!*" Pero en ciertas ocasiones se le olvida el papel, y tiene arranques de violencia. Pronto se contiene y vuelve a su mansedumbre y humildad.

Hemos entrado en el período de restauración y de regeneración, lleno de dificultades. Acostumbrado el país al despotismo, costará muchísimo trabajo encaminarlo en la senda de legalidad y de libertades, sin que haya ni tendencias a permanecer bajo el mismo régimen, ni a traspasar los límites, abusando de la misma libertad conquistada. Por otra parte, se despiertan las ambiciones, desde el momento en que se ve que ya está abierta la puerta para todos los ciudadanos, mientras que hasta hoy solamente podían figurar los favorecidos por el autócrata. La mayoría de los habitantes ignora sus derechos y sus deberes, habituados a someterse a la voluntad caprichosa de un sólo hombre. Es ahora indispensable instruirlos y acostumbrarlos al uso debido de esos derechos y a la observancia de esos deberes. ¿Y mientras tanto? Ardua empresa, que demanda tiempo y que, sin embargo, es urgente. Por fortuna acaba de verse en los días de la recien-

te revolución el buen sentido y la buena índole del pueblo de Guatemala. ¡Qué admirable conducta la de todos los llamados Unionistas, que eran los que combatían contra el tirano y sus secuaces, de La Palma! Pocos fueron los desórdenes cometidos, como haber linchado a los principales criminales cabreristas, y aún esos desmanes parece que fueron encabezados por los mismos presidiarios, que Cabrera había sacado de las cárceles, para lanzarlos contra los Unionistas. Por lo demás, fué admirable la moderación y obediencia de los combatientes y no combatientes. Esto hace esperar que se establecerá el verdadero sistema republicano, y que gozarémos de verdadera tranquilidad, encaminándose el país en la vía de progreso.

Mayo 27 de 1920.



APÉNDICE

AYER Y HOY

AYER, no más, en tu soberbia insana,
Eterno, omnipotente te sentías;
Como Luzbel alzarte pretendías,
Y llegaste a pensar que eras un Dios.

Las leyes para tí juguete fueron,
La conciencia, palabra sin sentido;
El deber para tí desconocido.
Nunca supiste lo que fuera honor.

Tu patria en Anfiteatro convertiste,
Donde en matar y atormentar gozabas;
La sangre allí a torrentes derramabas,
Hasta eclipsar la fama de Nerón.

Los lastimeros gritos, los gemidos
Te procuraban inefables goces.
Buscando los tormentos más atroces,
Se complacía tu imaginación.

Las fieras matan por saciar el hambre,
O cuando tienen que salvar la vida;
Tú, por placer... De tu alma pervertida
El mayor goce era infundir terror.

Las fieras matan; no a su propia raza,
Sino a los otros pobres animales.
Tú, gozabas, matando a tus iguales.
Matar al hombre fué tu diversión.

Del verdugo el látigo, dijiste,
Y tú mismo ese oficio ejercitabas;
Cobarde, al indefenso abofeteabas,
Arrebatado de infernal furor.

AYER, no más, farsante sin conciencia
Tratabas de engañar con tus mentiras,
Y descargabas tus terribles iras
Sobre los Héroes de la Ideal Unión.

Pequeño grupo de conservadores
Al valeroso pueblo apellidaste,
Y una hecatombe horrenda preparaste,
Para saciar tu cólera feroz.

HOY, prisionero; a tu pesar tus víctimas
Estás con amargura recordando.
Una por una, todas van pasando,
Cual cine-matográfica visión.

AYER, no más, tirano prepotente,
A todos, como esclavos humillabas;
Una palabra sola pronunciabas,
Y se cumplía la orden más atroz.

Hoy, en tu celda, triste, solitario,...
Tu orgullo y tu soberbia ¿Qué se hicieron?
Tu poder, tus caprichos ¿Dónde fueron?
¿Dónde quedó el enjambre adulador?

No tienes el valor de un Balmaseda,
Para evadirte de tu triste suerte.
¿O esperas que alguien venga a defenderte?
¿O que te otorgue el pueblo su perdón?

Perdón merece el que comete un yerro,
Y lo confiesa, y quiere remediarlo.
Mas no el audaz, que trata de negarlo,
Y de engañar al pueblo que oprimió.

Tú, nada hiciste; fueron tus secuaces,
Que sin tu venia los tormentos daban;
Nunca supiste a quien asesinaban...
Tú.... eras del pueblo, Ilustre Protector.

Perdón merece aquel que se arrepiente,
Antes de haber perdido la partida.
Pero no el monstruo, que por despedida,
Destruye una ciudad con el cañón.

Si AYER hubieras bien reflecionado,
Acaso a tiempo habrías vuelto atrás.
Pero HOY, es tarde; sólo alcanzarás
A convencerte de que AYER no es HOY.



REGENERACION DE GUATEMALA

Hemos estado sometidos al despotismo durante muchos años, aunque indudablemente los peores han sido los últimos veintidós. Las consecuencias de esa desgraciada situación tan prolongada son de dos maneras: unas irremediables, como los sufrimientos personales, las vejaciones, prisiones, tormentos, expoliaciones y pérdida de tiempo en el progreso del país; otras permanentes, como la desmoralización en las costumbres, la corrupción de las ideas y el hábito de soportar la tiranía. Habíamos contraído ya la costumbre tristísima de vivir, como rebaño de ovejas, sujetos a la omnímoda voluntad de un sólo hombre, que consideraba al país entero y a todos sus habitantes como propiedad suya, de la cual podía disponer a su antojo y según su capricho. Cayó ese monstruoso opresor de nuestra patria, gracias a los trabajos de los heróicos Unionistas y a los esfuerzos del pueblo, que al fin despertó de su letargo. Pero falta reconstruir, para que no queden perdidos esos trabajos y esfuerzos, y para que se implanten y se consoliden los verdaderos principios y las verdaderas prácticas republicanas.

A enderezar aquellos conceptos erróneos, y a evitar la continuación de aquellas costumbres viciadas, se dirige la serie de pequeños artículos que me propongo escribir, sin otro interés que el de coadyuvar a ese patriótico objeto, porque es indudable que todo buen ciudadano tiene el deber de hacerlo a la medida de sus posibilidades, y yo quiero, por mi parte, cumplir con ese deber de la manera que creo estar a mi alcance.



Los artículos que forman esta serie y que ahora reproduzco, fueron publicados en "El Unionista" en números comprendidos del 78 hasta el 101.

DOCTRINAS Y PRACTICAS CABRERISTAS

I

Gobernantes y Gobernados.

Un tirano es opresor del pueblo, y si ese tirano se llama Presidente Constitucional de la República, viene a resultar un contrasentido, un absurdo, porque bajo la tiranía no hay Constitución ni hay República. Sin darse cuenta de lo que hacían, los serviles y aduladores de Cabrera, habían dado en llamarlo "Jefe Supremo de la Nación," con lo cual quedaba evitado el absurdo, pero aún falta agregar: "Señor de vidas y haciendas."

El hecho es que la Autoridad se constituye en opresor de los gobernados, esto es, del pueblo, a quien veja, oprime y explota. Los ciudadanos a su vez, experimentan natural aversión contra sus opresores y los aborrecen. Esa lucha constante entre los que *están arriba* y los que sufren injusticias y arbitrariedades, vino a hacerse consuetudinaria, y de allí procedió la idea de que la Autoridad es enemiga del ciudadano y éste de aquella. El Presidente, los Jefes Políticos, los Comisionados, los Comandantes, los militares, los policías, los Jueces mismos, que obraban por *orden superior,* todas esas entidades y cada una de ellas procedían bajo el principio de que los simples ciudadanos eran esclavos, a quienes había que molestar,

vejar, despojar, atormentar, y hasta matar con cualquier pretexto.

Ahora, destruída la tiranía, es indispensable destruir ese funestísimo concepto de lo que es la Autoridad.

El pueblo es en una verdadera República democrática el único soberano. No pudiendo por sí mismo ejercer ese derecho, designa las personas que mejores le parecen, y a quienes confía las facultades de legislar: Diputados; de administrar la Justicia, Magistrados y Jueces; y de defender a la Nación, hacer que se observen las leyes y administrar los fondos públicos; Poder Ejecutivo.

La persona escogida y nombrada por otra para representarla, para ejercer facultades y derechos en su nombre, no puede ser enemigo de quien le confía ese cargo y le honra con esa confianza. Todo lo contrario, este hecho constituye un vínculo de unión, de gratitud, de amistad entre el representante y el representado, entre el que deposita su confianza y el que acepta ese honroso encargo. Esta es la verdadera relación que existe entre los gobernantes y los gobernados, o en otras palabras, entre las Autoridades y los simples ciudadanos.

El Presidente de la república, o encargado del Poder Ejecutivo, no pudiendo atender por sí sólo a las múltiples funciones de su cargo, nombra las personas, que, como Autoridades subalternas, deben ayudarle: Ministros, Jefes Políticos, Administradores y toda la jerarquía de emplea-

dos, que forman el complicado engranaje de la Administración Pública. Cada uno de esos funcionarios o empleados es un delegado del pueblo, en cuyo nombre ejerce las atribuciones del puesto que tiene a su cargo. Por consiguiente, lejos de ser un enemigo, es un protector, un aliado de cada uno de los habitantes de la República. Estos, a su vez, deben acatar a las autoridades, protegiéndolas al mismo tiempo, y ayudándolas en el desempeño de sus obligaciones.

Tratemos, pues, de borrar esa fatal idea de que las autoridades y los ciudadanos tienen que estar siempre en pugna unos con otros. Es todo lo contrario. Los Jefes Políticos, los Militares, los Jueces, los policías, todos son defensores del pueblo y de cada uno de los habitantes. Estos son los sostenedores de las autoridades, respetándolas y obedeciéndolas.

He hablado refiriéndome a los ciudadanos honrados, como que son los que forman la gran mayoría de la población, y los que verdaderamente merecen que se les tenga en cuenta. Los criminales, los perniciosos no pueden ser amigos de las autoridades, ni éstas de ellos.

Estábamos habituados a ver en cada Jefe Político, en cada Militar, en cada policía una amenaza, un enemigo, un tiranuelo, contra el cual había que defenderse, y así era, en efecto.

En adelante no veremos más figuras altaneras y amenazadoras: las Autoridades serán protectoras y amigas de los ciudadanos, y éstos, comprendiéndolo así, serán los auxiliares y el sostén de las Autoridades.

Guatemala, Abril de 1920

II

Señor de Vidas y Haciendas.

En el artículo anterior dije que este es el título que propiamente podía darse al Tirano de los 22 años. Ahora voy a ocuparme de la manera cómo ejercía ese poder absoluto, ilimitado por una parte y centralizado por la otra, es decir: no reconocía límites su poder, y sólo él lo ejercía.

Comencemos por los Diplomáticos Extranjeros. En todas las Naciones civilizadas hay un Ministro de Estado, con quien se entienden los Representantes de los otros Gobiernos, sin tener que tocar directamente con el Rey, en las Monarquías, o con el Presidente en las Repúblicas. Como aquí el Ministro de Relaciones Exteriores era completamente nulo, porque tenía que consultar con el Señor Presidente hasta los menores detalles y las más insignificantes palabras, los Diplomáticos lo hacían a un lado

y se tomaban la molestia de ir a La Palma, a tr tar directamente con Cabrera todas las cuestiones, importantes o de poca entidad. Práctica irregular e impolítica, propia de un gobernante despótico, que todo lo tenía absorbido y sometido.

Los demás Ministros eran también completamente inútiles. El de Hacienda no podía dar ninguna disposición ni erogar ninguna cantidad sin consultarle: el de Instrucción carecía de facultad para nombrar un maestro de escuela: el de Fomento no se atrevía a mandar componer un camino, ni a proteger a un agricultor contra los abusos del Jefe Político: El de Gobernación estaba todavía más cohibido, sin autoridad para nada: el de Guerra no existía, habiendo reasumido esa Cartera el mismo Presidente, lo que era anticonstitucional, pero siquiera más franco.

Los Diputados le estaban sometidos en absoluto. La Asamblea no podía tomar ninguna iniciativa, ni resolver ningún asunto, ni aún tramitarlo, sin su beneplácito. Por eso hacía elegir a las personas que le convenía para Diputados.

Los Magistrados y Jueces debían recabar su voluntad para todos los asuntos, civiles o criminales. Con esa mira las elecciones *populares*

de los Magistrados se hacían conforme a sus órdenes y los Jueces eran nombrados directamente por él mismo.

Los Directores y Administradores en el ramo de Hacienda le estaban sometidos. Los Jefes Políticos eran *incondicionales* instrumentos suyos. Los Directores de Policía de Línea y Secreta dependían directamente de su mando.

Los particulares no podíamos movernos, ni disponer de nuestros bienes, ni hacer nada si no le daba la gana de permitirlo.

De este sistema de centralización resultaba, como consecuencia necesaria, la costumbre ya establecida de ocurrir al Señor Presidente para todo y por todo. Memoriales, súplicas, demandas, quejas, delaciones, chismes, todo iba dirigido al único poder de la Nación.

Es de absoluta necesidad corregir ahora esa fatal costumbre. Las funciones del Presidente son más elevadas y están circunscritas por la Constitución y por las leyes. Para cada caso hay Autoridades especiales y competentes, a las cuales debe ocurrirse. Si queremos un régimen verdaderamente legal y republicano, comencemos por practicarlo nosotros mismos, y no pretendamos continuar las viciosas prácticas del absolutismo y de la tiranía.

Guatemala, Abril 26 de 1920.

III

De Orden Superior.

Fórmula odiosa, repugnante, bárbara, cruel, tiránica, CABRERISTA.

No hay asunto, ni materia, ni objeto, sobre lo cual no viniera a aplicarse esa maldita frase, que traducida significa: *"Por mandato arbitrario, abusivo, pero inapelable, irremediable del tirano."*

Voy a poner algunos ejemplos.

"DE ORDEN SUPERIOR Ud. me acompaña."—El interpelado tenía que ir con el esbirro a una Sección de Policía, a la Penitenciaría, a La Palma, o a otra parte, sin saber el motivo, ni lo que se le esperaba.

"DE ORDEN SUPERIOR, dentro del término de la distancia, y sin excusa ni pretexto, se presentará Ud. a este Despacho, para la práctica de cierta diligencia. Libertad y Reforma." (Firma del Jefe Político.)—Se comprende que la persona a quien se dirige esta atenta orden está en su finca. Había que abandonar las ocupaciones, y ponerse en camino hasta la cabecera del Departamento. Una vez en presencia del Jefe (presencia por regla general altanera y repelente), este decía: "Lo he llamado para hacerle saber que DE ORDEN SUPERIOR se ha abierto una SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA, para ce-

lebrar debidamente en esta cabecera las fiestas de Minerva, y a usted le corresponden mil pesos, que debe entregar en esta Jefatura lo más pronto posible; si es hoy, mejor."

"DE ORDEN SUPERIOR y sin excusa ni pretexto (esta frasecita nunca faltaba) mandará Ud. cada semana y hasta nueva orden, cuatro vaqueros montados, para que ayuden a juntar el ganado del *Señor Presidente.* Por falta de cumplimiento se procederá como haya lugar. L. y C." (Firma del Jefe.)

"DE ORDEN SUPERIOR y sin excusa ni pretexto desde esta fecha y hasta nueva orden mantendrá Ud. cuatro (ocho o más) mozos, vigilando constantemente la línea del Ferrocarril en todo el trayecto de esa finca, para evitar que se causen *desperfectos,* bajo su responsabilidad, y debiendo dar parte del cumplimiento de esta orden. L. y R." (Firma del Jefe).

Estos ejemplos son característicos y curiosos.

Verbales, por escrito, por telégrafo y por teléfono salían diariamente ORDENES SUPERIORES para cualquier asunto, por ejemplo: fallar un juicio en favor de cierta persona; condenar a un inocente; absolver a un culpable; expropiar a un propietario; impedir que se embarque un pasajero, o que otro desembarque; poner en libertad a uno o a muchos asesinos o ladrones...

Sería interminable la enumeración de las materias sobre las cuales versaban esas famosas órdenes. Había, sin embargo, muchas de carác-

ter más grave y terrible, como de dar cien, doscientos, mil palos, y talvez todavía peores.

Concluido el absolutismo de Cabrera, gracias a los heróicos Unionistas y al valiente pueblo, concluyeron también las aborrecidas ÓRDENES SUPERIORES; y felizmente nunca más se oirá esa fórmula cabrerista. En cada caso debe exprèsarse la Autoridad de donde dimana una orden cualquiera: del Juez tal, del Jefe Político, del Alcalde, etc., etc. y tienen que ser por escrito, cuando la ley así lo prescribe.

Guatemala, Mayo 2 de 1920.

IV

Jefe del Partido Liberal.

No pudo Cabrera ser Jefe de un Partido que no existía.

Si ese partido hubiera existido, no podía llamarse Liberal.

Para que exista un Partido es necesario que esté constituido y organizado, con una dirección, ya sea Junta Directiva, o Presidente, o con otro título; que tenga un credo político y un programa para su actuación. Nada de esto ha habido durante la dominación de Cabrera, hasta el día en que se inauguró el Partido Unionista.

Que los secuaces de Cabrera no podían llamarse liberales, es cuestión completamente definida, pues todos sus hechos han sido opuestos a los principios sobre los cuales descansa un programa liberal, aunque en los detalles pueda haber algunas diferencias. Liberales Republicanos, Demócratas, Moderados, Rojos, Extremistas, etc., etc. Pero en el fondo todos profesan los principios de Soberanía Popular, Igualdad ante la ley, Libertad del pensamiento y de conciencia, y los demás que forman la base del verdadero liberalismo.

Estos serviles instrumentos del tirano menos liberal que ha existido, adoptaron la torpe costumbre de llamar a todos los que como ellos no se prosternaban ni se arrastraban, con los calificativos de Conservadores, Ultramontanos, Cachurecos, y otras palabras malísimamente empleadas, y con las cuales creían deprimir a los que conceptuaban enemigos de Cabrera.

No es humillante el calificativo de Conservador; por el contrario, en muchos países comprende la parte más honrada y más sana de los ciudadanos. Conservador no es sinónimo de Retrógrado, ni de Servil, ni de Fanático. Como en todas las cosas, el mal está en la exageración. Pero los Cabreristas no atendían a las ideas de las personas, sino a las personas mismas: el honrado, el independiente, el trabajador, el opuesto a la tiranía, era declarado Conservador; y si era posible, escarbaban genealogías en comprobación; como si las ideas po-

líticas fueran herencia forzosa e invariable. Si atendemos al atavismo, encontrarémos que muchos de los Cabreristas descienden de familias honradas, y sin embargo, se convirtieron en otra cosa muy diferente.

Ultramontanos se llaman los católicos exagerados, que defienden el poder temporal y la infalibilidad del Papa. Nada tiene eso que ver con la política en Guatemala; los que han empleado esa palabra no saben su significación. Tampoco saben la de *Cachurecos,* que fueron los compañeros de Rafael Carrera, cuando comenzó como faccioso; traían un cuerno con agua, y de allí les vino ese nombre. Véase el disparate de aplicar el calificativo de cachurecos a los enemigos, o poco adictos a Cabrera.

Importa ahora proscribir esa práctica fatal de establecer diferencias que en realidad no existen. Cada uno es libre de pertenecer a uno u otro Partido Político, sin que eso sea humillante, ni venga a producir enojos y enemistades. En la misma familia puede haber individuos que profesen diferentes credos políticos, y vivir en buena armonía.

También importa no confundir las ideas políticas con el personalismo. Los secuaces de Cabrera eran puramente *Cabreristas;* no profesaban otro credo, que el de obedecer ciegamente y adular a su Señor.

Comienzan ahora a formarse en Guatemala los Partidos Políticos. Bienvenidos sean, porque esa es la prueba de que comienza una era de libertad y de que nuestra patria ya es una República verdadera.

Guatemala, Mayo 2 de 1920.

V

Humillar por sistema.

No se necesita gran perspicacia ni esfuerzo mental, para darse cuenta del sistema seguido siempre por Cabrera de humillar a todos de cuantas maneras le era posible, y del gusto que eso le proporcionaba.

Injuriar, abofetear era costumbre tan establecida, que ya no llamaba la atención, saber que lo había hecho con una o con varias personas, aunque fueran Coroneles o Generales; pero tenía buen cuidado de que el agraciado no estuviese en aptitud de defenderse, y menos de corresponderle. Lo que no se comprende, ni con esfuerzo mental, es que los injuriados y abofeteados quedaban muy frescos, muy contentos, y continuaban sirviéndole y adulándolo, después de esas caricias.

Procedimiento empleado diariamente para humillar, era el de obligar a los llamados por él

mismo, y a los que tenían necesidad de hablarle, a ir a La Palma el día y a la hora que les asignaba. No había allí una sala de espera, ni siquiera un lugar decente y con alguna comodidad; nada de eso: en el campo, al sol o al agua, en pié o sentados en el suelo... Así había que esperar largas horas, hasta que venía el General o el Oficial a notificar: *"El Señor Presidente no recibe hoy."* Vuelta el siguiente día, y repetición de la misma amabilidad. Y así otro día, y semanas, y meses... ¿Qué objeto podía tener esa práctica tan fácil de evitarse o de modificarse, sino el de hacer pasar por tantas molestias y humillaciones a toda clase de personas? Funcionarios, militares, empleados, Señoras, hombres, nadie escapaba, porque, dada la absorción de todos los poderes, de que ya hablé en otro artículo, no había quien, un día u otro, no se viese en el duro trance de ocurrir al *Jefe Supremo de la Nación.*

Pasemos ahora al Asilo de Maternidad "Joaquina," aunque debo advertir que acerca de esto hablo de oídas, porque yo nunca asistí a las fiestas, ni conocí el establecimiento antes de los terremotos, ni conozco el nuevo; pero sé que es el único edificio público reconstruido con prontitud y de una manera formal, a costa de muchos vejámenes y exacciones.

Al aproximarse la fecha de una festividad, el Comité de Señoras "Joaquina," distribuía atentas esquelas, excitando para que se contribuyese con dinero, o con piezas de ropa, o de

otra manera. Después mandaban las invitaciones para la asistencia. Llegado el día, la concurrencia era numerosa y *selecta;* las Señoras lujosamente vestidas, y los caballeros en traje correspondiente. Olvidaba decir que ambas excitativas eran cuasi órdenes, por el peligro que había en excusarse o en no darse por entendido. Se visitaban los varios departamentos, las dependencias y principalmente el Ropero Infantil, exhibiéndose los primores de ropa enviados *espontáneamente.* Se pronunciaban discursos y poesías de oportunidad, en que los *intelectuales,* oradores y poetas lucían su rastrera facundia, prodigando elogios a la Venerable, caritativa, Ilustre Matrona, inspiradora de aquella Benéfica Institución.

> "Esta mujer no es hecha de sol, sino que es una
> "Mujer hecha de luna
> "Es tu madre: es mi madre. Nuestra madre, Señor!
>
> (J. Santos Chocano, Elegía Filial.)

De la madre se pasa al hijo, Benemérito, Benefactor de la Patria, que llevó a la práctica tan sublime idea, etc., etc. Sigue la sentida y elocuente contestación del héroe, Fundador de esa maravilla.

A continuación el solemne bautizo de los infantes nacidos después de la anterior festividad, siendo madrina de cada niño una de las damas allí presentes. Creo que se distribuía champagne y dulces. Se disolvía después la

concurrencia, y cada uno se iba a su casa, cansado y fastidiado.

Tres objetos principales tenía en mira el empresario de aquellas retumbantes fiestas: 1.º—Mucho ruido, mucho bombo, mucho alarde de protección a las infelices mujeres, que por casualidad, o por su mala suerte, se encuentran en ese trance. (Nótese que siempre ha habido en el Hospital un departamento de obstetricia para las verdaderamente pobres). 2.º—Una ocasión para escuchar adulaciones y para asombrar con sus propias peroraciones, ambas cosas sumamente gratas al *Protagonista del drama indú.* (Chocano). 3.º—Humillar a las Señoras, comprometiéndolas a asistir y a ser madrinas de aquellos pimpollos.

Por último, algo diré de lo que pasó el 21 de Noviembre del año anterior, postrimer cumpleaños del protagonista de las humillaciones; pero también sobre esto escribo de oídas, porque no estuve presente.

Muchas Señoras fueron invitadas, es decir, comprometidas, para que sus hijos tomasen parte en un baile de niños, con que se pensaba obsequiar al Señor Presidente. Prepapáronse los trajes de fantasía; se ensayaron las danzas; llegó el venturoso día, y concurrieron las madres con sus hijos a La Palma, con el referido objeto de bailarle al Protector de la Infancia. Después de la representación, fueron llevados los niños a tomar un refresco junto con Cabrera, que tomó asiento a la cabecera de

la mesa y se hizo retratar allí, en medio de ellos. Natural habría sido que estuviese atendiendo y obsequiando a los que habían ido a felicitarlo; pero sentarse en el centro, como el principal de ellos, fué un ridículo disparate. Sin embargo, no fué eso lo peor, sino que durante el tiempo del refresco, las madres, hermanas y demás acompañantes de los niños permanecieron en el patio, a la intemperie, en una noche fría de Noviembre. No hubo quien tuviera la atención de hacer pasar esas Señoras a un salón o a una pieza cualquiera, donde por lo menos tuviesen algún abrigo. Era una de las manifestaciones del invariable sistema de humillar.

Gracias a los heróicos Unionistas y al valeroso pueblo, no se verán más acciones semejantes. Conviene sin embargo, no olvidar lo pasado. Conviene que Señoras y Caballeros recobren la porción de dignidad y amor propio, que la abominable tiranía les había obligado a sacrificar.

VI

Qué es Cabrerismo.

Ya estamos todos de acuerdo sobre la impropiedad con que se arrogaban el título de *Liberales* los que realmente eran lo contrario, y el único calificativo que merecen es el de CABRE-

RISTAS. Ahora conviene definir bien esta palabra, antes de pasar adelante.

Tiene dos significaciones: una se refiere solamente a la persona del ex-Presidente, y la otra a las ideas y a las acciones de ese personaje. En el primer sentido es Cabrerista el individuo adicto a Manuel Cabrera, por simpatía, por gratitud o por interés, sin atender a sus doctrinas ni a sus hechos; en ei segundo. lo es aquel que profesa las mismas ideas y observa la misma conducta de Cabrera, aunque no le sea personalmente querido. Uno y otro concepto no se oponen, pudiendo haber quienes sean amigos del tirano y partidarios de la tiranía.

No creo que aquel hombre haya atraído a muchos por simpatía, porque ni su aspecto ni sus modales eran propios para inspirarla, con la actitud dc superioridad despreciativa y con la falta de confianza en todos, que impedía que a él se le tuviese. Por gratitud tampoco serán numerosos, porque esa virtud es bastante rara, y porque cuando hacía dádivas en especie, era humillando al agraciado, como si le diera una limosna, y la mayor parte de sus favores eran indirectos, tolerando los abusos de quienes con esa confianza robaban a la Hacienda Pública o a los particulares, sin creerse obligados a agradecerle, pues atribuían a su propia habilidad esos manejos, o *cacherías,* como ellos mismos los llaman. Quedan solamente los adictos por interés, que han sido muchísimos, pero esa adhe-

sión es efímera, y sólo dura mientras hay esperanza de que sea productiva. De todas maneras, caído Manuel Cabrera, los adictos a su persona desaparecen o ya no figuran. Por otra parte, es muy debido que los que tengan motivos para estarle agradecidos sean consecuentes, y no le vuelvan la espalda en la actual situación.

Muy diferente es el caso respecto a los partidarios, no de la persona, sino del sistema despótico, pues la falta del Maestro y Jefe no es un inconveniente para continuar sosteniendo el desorden, la ilegalidad, y en una palabra, la tiranía, que ha sido el medio para enriquecerse, la mina fácil de ser explotada, y productora de espléndidos beneficios. No pueden quedar contentos, al ver perdida la riquísima veta, y es natural que traten de recuperarla, acostumbrados a adquirir en corto tiempo, y con poco trabajo, sumas, que el hombre honrado y laborioso no logra ni con grandes esfuerzos y mucha economía. No basta que en su interior reconozcan la inmoralidad y criminalidad de tales procedimientos; esas son tonterías buenas para conservadores, ultramontanos y cachurecos, pero no para los LIBERALES (léase CABRERISTAS).

Esos son los Cabreristas supervivientes y temibles. A ese Cabrerismo me refiero en mis estudios sobre Doctrinas y Prácticas de la tiranía. Con tal que ésta no vuelva a asomarse,

no importa que los intelectuales, admiradores de sus hazañas, con J. Santos Chocano a la cabeza continúen ensalzando sus virtudes.

El libro del Arcano perpetuará tu nombre,
Y una ciudad entera será tu monumento.

O como Soto Hall.

Cantemos al caudillo que erguido sobre el atrio
Del templo de la gloria, del templo del honor
Sabe encender la chispa del sentimiento patrio,
Dar al talento lauros y mirtos al valor.

Buena estuvo la chispa que encendió en los días del 9 al 15 de Abril. Lo malo fué haber tratado de destruir la ciudad entera que iba a ser su monumento.

VII

El Cáncer.

Gravísimo error sería creer que, porque están vencidos, prisioneros y procesados, el Jefe y los principales instrumentos del Cabrerismo, éste ya está también destruido y aniquilado. Desgraciadamente no es así; falta mucho para llegar a un término tan satisfactorio, y que será el positivo fruto del glorioso triunfo ob-

tenido por el heroísmo de los Unionistas y por el admirable valor y el patriotismo del pueblo de toda la República.

Tantos años de continuada tiranía produjeron necesariamente fatales consecuencias, propagando por una parte la inmoralidad en los funcionarios y empleados, obedientes ejecutores de las aviesas órdenes de su amo, e imitadores de sus abusos y arbitrariedades; y habituando, por otra parte, a todos los habitantes a someternos al absurdo y oprobioso sistema de dominar el país, sin sujeción a las leyes, sin principios y sin más regla de conducta que el capricho de un hombre. En vez de merecer el nombre de Gobierno, era todo lo contrario, un desgobierno, difundido por todas partes, hasta en los lugares más recónditos e insignificantes. No hay ninguno de los guatemaltecos, que no haya contribuido al arraigamiento de la tiranía: unos con la acción, ejerciéndola en la forma y dentro del círculo de su autoridad, o sirviendo de cómplices o de espías; y otros, la gran mayoría, sometiéndonos pasivamente a los abusos y arbitrariedades; sufriendo cada cual de la manera y en el grado que la suerte, bajo la forma de la voluntad del déspota, le deparaba.

Mucha similitud encuentro entre el Cabrerismo, que inundó a nuestra desgraciada patria, y el Cáncer, enfermedad horrible, que invade a un individuo, ramificándose reproduciéndose, y envenenando todo el organismo. No hay más recur-

so que la cirugía: una operación difícil y dolorosa, como fué difícil y dolorosa, la campaña, al principiar el año, por los Próceres del Partido Unionista; y llevada a cabo victoriosamente con el concurso de todos los buenos y valientes hijos de Guatemala, muchos de los cuales sacrificaron sus vidas por librar a su patria de una esclavitud vergonzosa, que había llegado a ser intolerable. Compadezcamos a los que lloran por esos mártires de la tiranía; no a ellos; porque la mayor felicidad del hombre en este mundo consiste en haber sido útil a sus semejantes, y la vida no puede ser más bien empleada, que cuando se sacrifica noblemente por una causa grande y meritoria. Glorifiquemos a esos bienaventurados; pero trabajemos todos para que sus sufrimientos y su sangre den el fruto merecido.

La extirpación del Cáncer debe ser completa, no bastando extraer el núcleo principal, porque las ramificaciones se desarrollan y se reproducen. Ninguna partícula del maligno tumor debe dejarse, porque basta una sola, para que dentro de un tiempo más o menos largo vuelva a aparecer el mal. Es también indispensable regenerar el organismo, para destruir la intoxicación producida por la traidora y tenaz enfermedad. De la misma manera, para que desaparezca y no vuelva a reproducirse el Cabrerismo, es necesario extirparlo por completo, perseguir las ramificaciones, cauterizar, desinfectar, y regenerar el organismo del país, a

fin de anular la idiosincrasia, que durante veintidós años y dos meses cabales, tuvo suficiente tiempo para difundirse y arraigarse. No me refiero a las personas, sino a las doctrinas y a las costumbres. Con pocas excepciones, todos somos capaces de corregirnos y mejorarnos. Lo que se necesita es la firme voluntad de sujetarse a la ley y a la justicia por una parte, y de hacer respetar nuestros derechos y nuestra dignidad por la misma razón.

Guatemala, Mayo 10 de 1920.

VIII

El Arte en su apogeo.

Algunos afirman que nada progresó en Guatemala durante la funesta dominación de Cabrera. Esto es falso. Hay un Arte o Ciencia (creo que pertenece a ambas categorías) que llegó al non plus ultra de la perfección. El Robo, dirán unos; los Palos, pensarán otros; las Delaciones, el Espionaje... Reconozco que todo eso progresó, pero el Arte, a que ahora me refiero, es La Adulación.

Por desgracia, es inherente a la humana naturaleza el gusto de ser elogiado. Del elogio a la Adulación no hay más que un paso, y tan corto, que difícilmente admite medida, y con

frecuencia uno y otra se confunden; quiero decir que los elogios se convierten en adulación, sin saber a qué horas, ni de qué manera.

No es nueva, ni trato de apropiármela, la comparación muy exacta de la Adulación con un veneno lento, que se absorbe insensiblemente, con tanta mayor facilidad, cuanto que es agradable; va minando poco a poco, y al mismo tiempo se hace necesario aumentar la dosis, hasta llegar a un estado patológico, en que ya nada se tolera, si no va sazonado con el tósigo maligno, concluyendo éste por matar toda idea recta y razonable, todo sentimiento imparcial y justo. Nadie goza de inmunidad contra ese fatal veneno, pero los poderosos están más expuestos a sufrir sus perniciosos efectos, porque el brebaje se les ofrece a cada paso y bajo diferentes formas.

A primera vista parece que la Adulación no puede ejercerse sino de palabra, escrita o pronunciada. Ciertamente esta es la forma más fácil y corriente. Cabrera ya no soportaba conversaciones, ni escritos, ni discursos que no estuviesen llenos de elogios mentirosos. Cualquiera que fuese el asunto de que se trataba, debían intercalarse los encomios al *benemérito, ilustre, preclaro, filantrópico, progresista, estadista*... llegaban hasta decirle *valiente,* que era lo más absurdo. En realidad todos estos epítetos debían tomarse como otros tantos sarcasmos. Los discursos, brindis, dedicatorias, congratulaciones, estaban de moda, por la marcada afición

que tenía a perorar, persuadido de que cautivaba y entusiasmaba a su auditorio; no dejando pasar ninguna oportunidad de lucir su falaz palabrería, y provocando así las réplicas rastreras; sin dejar tampoco de elogiarse a sí mismo, con mayor o menor disimulo y modestia. Hasta en las oraciones fúnebres eran de rigor las alusiones a sus méritos y bondades. Los *intelectuales* (majaderos, que se arrogaban ese título) aprovechaban cualquiera ocasión, para soltarse en torrentes de mentiras y disparates, en prosa y en verso, seguros de quedar bien, siempre que fuesen humaredas de incienso. Los periódicos venían después, engalanando sus columnas con aquel fárrago de torpezas. Los autores y reproductores eran bien remunerados. Hay varios de esos *intelectuales*, a quienes no se les ha conocido oficio ni negocio, lo que prueba que vivían (y algunos con lujo) a costa de la Nación, como los bufones en las cortes de los Monarcas. Ultimamente se ha descubierto que las cartas eran otro medio para adular, siendo notable una en que el autor le dice: "También espero que, además de dicha corona "(de gloria inmarcesible) el Dios Todopodero-"so, en recompensa de sus bonísimas obras, "ponga en sus manos la palma de la inmor-"talidad."

Vienen en seguida las Actas y las Manifestaciones, colectivas o singulares, expresando adhesión INCONDICIONAL. Palabra servil, vergonzosa, humillante, que en su estricto sentido sig-

nifica estar prontos a prestar cualesquiera servicios, por abyectos y oprobiosos que fuesen. Se sabe como eran fabricadas esas adhesiones *incondicionales*: el Jefe Político recibía orden de hacerlas; las redactaba; llamaba a los Alcaldes y Concejales para que firmasen en su presencia; en seguida a los vecinos. Desgraciado el que resistía o manifestaba alguna renuencia. Los periódicos reproducían aquellas *espontáneas* pruebas de fidelidad, veneración, afecto, cariño, amor, adoración... ¡Qué farsa!

No considerándose bastante digno mandar esos documentos, se estableció que debían venir comisiones, a ponerlos en manos del Señor Presidente. Los Comisionados venían desde su ciudad o pueblo; iban a La Palma a solicitar audiencia; perdían varios días esperando, hasta que al fin eran introducidos y registrados, para ver si llevaban armas; entregaban la nota; escuchaban una arenga, y se regresaban, habiendo gastado tiempo, dinero y paciencia.

Otra forma de Adulación eran los banquetes dados por los Diputados, por los *amigos,* por la sociedad, etc.; o bien por Cabrera, para corresponder, o para felicitar a los Padres de la Patria por el patriotismo desplegado en las últimas sesiones... Mucho lujo, muchos licores, mucha palabrería, muchos discursos cocinados todos en el mismo molde. Los Intelectuales por una parte y Cabrera por otra. Himno a Estrada Cabrera, versos de Chocano y de otros ....¡Qué farsa!

Siguen las serenatas. Al aproximarse el 21 de Noviembre (esta fecha era de ley, pero había otras menos importantes) ocurrían los delegados de los departamentos, de los militares, de los clubs, de los *amigos,* solicitando que se les señalase a cada uno el día para la serenata. Comenzaba la tanda, que duraba hasta un mes. Cada noche música, cohetes y bombas voladoras, molestando a todo el vecindario con esos estallidos tan desagradables y de pésimo gusto, que tanto agradaban al festejado. Las serenatas, lo mismo que los banquetes, eran costeadas por suscripciones *voluntarias,* pero, aunque gravosas para los contribuyentes, tenían siquera la ventaja de ser favorables para los filarmónicos y los pirotécnicos. Otras se quedaban en manos de arpistas y guitarristas que no tocan.

Bustos y Retratos. No podía haber una oficina pública sin la efigie del grande hombre, ya fuera un busto (caricaturas muchos de ellos) un retrato en colores, un grabado en negro, o una fotografía. También había bustos en parques y paseos. En las casas particulares, un retrato colocado en lugar preferente de la sala o del dormitorio. Allí lo tenían algunas *señoras de lo más selecto de la sociedad,* (expresión permanente de los periódicos.) ¿No era esta una forma de la Adulación? Me parece indudable, y aún, una de las más degradantes. El objeto era que llegase a oídos del modelo u original.

Las procesiones yendo a La Palma. Esta fué una Adulación particular, de maravillosa inventiva, que él mismo se procuró. Jesucristo cargando la cruz y también ya muerto, tenía que ir hasta la residencia de Judas...Tableau!

MORALEJA. Enterremos a la ADULACIÓN. Elogiemos moderadamente las acciones que lo merezcan, pero guardémonos de adular. Esa ha sido siempre la perdición de los gobernantes y de los pueblos. El adulador es un verdadero criminal, bajo, abyecto, miserable.

Guatemala, Mayo 17 de 1920.

IX

Industria Floreciente.

Como lucrativas, la Adulación, la Delación, están en competencia. No sé cual haya dado mayores beneficios a sus profesionales. Como abyectas y despreciables, también se disputan la primacía, aunque yo creo que la delación la merece más, porque incluye la felonía y también es criminal.

Delator, denunciante, acusador, espía, soplón, oidor, oreja, todos son sinónimos, habiendo algunas diferencias entre unas y otras de esas palabras. Copio a continuación las definiciones que da el Diccionario de Guim.

"DELATOR.—Acusador, denunciador, pero no "con buenos fines, sino con ánimo de perder "a alguno, acechando sus actos y fingiéndose "amigo suyo y partidario, para revelar después "los hechos que pueden comprometerlo."

"DENUNCIAR.—Noticiar, avisar alguna cosa. "Descubrir, revelar, poner en conocimiento de "alguno cosas secretas, que por lo común le "interesa conocer."

"ESPÍA.—La persona que con disimulo, pre- "caución y secreto observa, acecha, explora o "escucha lo que pasa entre otros, para comuni- "carlo y llevar el soplo al que se lo ha man- "dado, al que le paga con ese objeto, etc."

Allí se ven las diferencias. El espía prepara material para la delación. Denuncia es una palabra de un sentido más lato; comprende la delación, pero también otros actos lícitos, como denuncia de minas, de baldíos, etc.

¡Es tan fácil hacer una delación! Basta una palabra, un papelito, a veces una seña... ¡Y las consecuencias! Creo que no habría tantos espías y delatores, si meditaran en todo el daño que causan, y mucho más tratándose de un tirano como Cabrera, ansioso siempre de atormentar y de matar. A todo daba oídos; al recibir un parte dado por Galán o por cualquier otro, mandaba capturar y recluir en mortíferas *bartolinas* a infelices, que allí quedaban meses y años, si no sucumbían por las privaciones y tormentos. Los miserables causantes de esas desgracias recibían los treinta dineros

de Judas, y seguían viviendo muy tranquilos y muy felices; y preparaban nuevos actos meritorios y productivos. Verdaderamente causa calofríos pensar y escribir estas cosas.... ¡Y ver que no eran casos raros, sino de todos los días!... ¡Y ver que no eran unos pocos seres degradados, los que ejercían tan vil industria, sino *personas honorables, de lo más selecto de la sociedad,* según se ha descubierto en el archivo que el Benemérito tuvo la nobleza de dejar en La Palma!!!...

Muchas eran las categorías de los espías y delatores, cuya clasificación es imposible, pero la principal puede establecerse en dos especies: *Espías de oficio, y aficionados o accidentales.* Los de *oficio* estaban exclusivamente dedicados a ejercerlo, con sueldos fijos, y sujetos a sus Jefes: lo fué primero Wenceslao Chacón y a la muerte de éste, lo sustituyó Jorge Galán. Este alto funcionario tenía más poder que todo el Gabinete junto, y era más temible que los terremotos o el bombardeo. Su ejército se llamaba La Secreta, y se componía de *oidores* u *orejas,* procedentes en gran parte de las prisiones, de donde eran sacados con un SALVO (salvoconducto) para afiliarlos en el cuerpo. Estos eran los que veíamos apostados en las esquinas, circulando por las calles, en los paseos, en los teatros, por todas partes; o vigilando las casas y siguiendo a las personas a donde quiera que fuesen. Servían además para una multitud de comisiones, más o menos de-

licadas: Robos (la imprenta del Partido); incendios (el Centro Español); vejaciones (Dr. Luis Lazo); asesinatos, capturas, y otras especiales, como las bombas en la esquina del Partido, la imprenta de Fray Daniel Sánchez...

Los aficionados o per accidens no pertenecían a un cuerpo, ni estaban sujetos a una reglamentación, ni tenían sueldos fijos. Ya sabemos que los había de todas las clases sociales, y que aprovechaban las oportunidades, para averiguar aquello con cuya denuncia calculaban hacer méritos; pero muchas veces inventaban o suponían cosas que no eran ciertas, o lo que es igual, calumniaban sin reparo, para quedar bien y recibir la vil recompensa. Las delaciones iban casi siempre acompañadas de la humillante solicitud de dinero, de un empleo, de una recomendación, o de cualquier otro favor, que les era otorgado de mala gana, con desprecio, y a veces sazonado con injurias..... ¡Qué asco!!

Si he hecho una comparación entre los aduladores y los delatores, no quiere esto significar que ambas industrias estuviesen reñidas. Muy lejos de eso: es indudable que se hermanan perfectamente, y ejercitadas a la vez, eran más gratas y más lucrativas. *Tales y tales personas se están reuniendo en tal casa, para conspirar contra el Señor Presidente; ya tienen hechos sus planes; dicen que tienen armas escondidas; yo lo supe por casualidad, y como la persona del Señor Presidente es sagrada, por-*

que ¿qué haríamos si por desgracia llegara a faltarnos el Señor Presidente, que es tan bueno con todos, y tan caritativo?....por eso vengo a avisarle, para que tenga cuidado, no sea que estos pícaros, conservadores, le vayan a hacer algo....Dios nos guarde ¡Ave María! Y al mismo tiempo, Señor Presidente, le vengo a suplicar que...... aquí la petición.

Verdaderamente ¡Ave María! Dios nos guarde de que vuelvan esos tiempos y esas costumbres. Recordemos que ya no se podía vivir ni en la propia casa, ni hablar con nadie, ni salir a la calle, ni visitar a ninguno, sin el constante temor y sobresalto de los espías... Es tan fácil acostumbrarse a lo bueno, a lo natural, a lo que debe ser, que ha bastado un mes para olvidar aquella amenaza de todos los momentos, aquella zozobra, aquella precaución, aquel cuidado de pensar bien cada palabra, de mirar a todos lados, de bajar la voz, por si andaba cerca algún espía, que podía serlo el amigo, el empleado, el sirviente, el cochero, el vendedor, el comprador.... ¡Dios nos guarde!

Pero también guardémonos nosotros. No demos lugar, a que retoñe el cabrerismo. No basta que haya caído el Jefe y Maestro. Pueden subsistir las doctrinas y las prácticas. Hay que estar alerta. ¿Qué debe hacerse? Trabajar para que se afiancen los principios de verdadero liberalismo, consignados en el Programa del Partido Unionista. Apoyar, en vez de atacar, a las autoridades, que proceden en ese sentido,

animadas de las mejores intenciones. Rodeadas de innumerables y gravísimas dificultades, necesitan la cooperación de los buenos ciudadanos. No es posible que todos pensemos de la misma manera, ni es justo que cada uno quiera hacer prevalecer su idea personal. No tratemos de poner trabas, sino por el contrario, de coadyuvar con los bien intencionados y luchar contra los seudo-liberales, que son cabreristas aunque hipócritamente renieguen de su anterior Jefe.

Guatemala, Mayo 19 de 1920.

X

Negocios Lucrativos.

Tengo que abandonar mi costumbre de hacer clasificaciones, porque no caben en esta materia. Prefiero hacer a un lado las teorías, limitándome a poner algunos ejemplos, sin citar hechos concretos, sino en general, de los procedimientos empleados diariamente para adquirir dinero con facilidad y en poco tiempo. Todos lo saben, pero conviene consignarlos.

Cabrera era Señor de Vidas y Haciendas. Disponía de todas las rentas de la Nación. La Hacienda Pública era suya, no haciendo distinción entre ella y su haber particular. Fuera

de eso (que no era poco), hacía negociaciones especiales, y aquí comienzan los ejemplos.

Supongamos una Empresa de Ferrocarril, de Alumbrado, de Aguas, de Fuerza Motriz u otra. Como Gobernante, la concedía a una persona o Compañia, bajo condiciones consignadas en el contrato, que se daba a conocer al público, y era aprobado a ciegas por la Asamblea. Todo el mundo se quedaba sorprendido, porque esas concesiones eran a todas luces perjudiciales al país y beneficiosas para el concesionario. Así tenía que ser, y no le importaba al progresista Presidente, porque bajo cuerda recibía una enorme suma, o se convenía en que periódicamente debía entregársele una buena parte de las utilidades de la Empresa. Con pocas modificaciones el mismo sistema se empleaba para dar privilegios y concesiones, como las de importar o exportar ciertos artículos, construir edificios y otros muchos casos semejantes.

Demasiado conocido es el negocio a que dieron lugar los terremotos, habiéndose apropiado todas las sumas que recibió para auxiliar a los infelices, que habían sufrido por esa causa. ¡Qué infamia! ¡Qué dureza de corazón!

Otro medio vergonzoso de alimentar su avaricia consistía en no pagar las deudas. Compraba fincas rústicas y urbanas; se hacía entregar artículos de las fábricas y almacenes; se hacía servir por empleados, artesanos, aradores, carreteros, jornaleros, para La Palma y para todas las demás fincas que tenía. No pa-

gaba, o pagaba una parte de los precios, o jornales miserables.

Dejemos este funesto personaje, y pasemos a otros.

Ministros y Secretarios Particulares. No había tarifa establecida, sino que se fijaban los honorarios según la importancia del asunto y las condiciones de las personas. Por conseguir la firma en un acuerdo, o el permiso para hacer o no hacer alguna cosa, se convenía en cierta cantidad. Así se lograban empleos, permisos para destilar aguardiente, para venta de papel sellado, para salir de la prisión, en fin, para una multitud de cosas.

Jefes Políticos y Comandantes de Armas. Por cada día de trabajo de cada mozo que iba a las fincas, quince o veinte pesos. De estos daban una pequeña parte a los infelices indios, quedando en su beneficio la mayor parte de ese alquiler de esclavos. Por sacar uno o varios soldados que habían cogido en la calle, o que habían cazado las escoltas en las fincas, se exigían fuertes cantidades, que quedaban al Comandante; fuera de las mensualidades que recibía de las fincas. El producto de las suscripciones *voluntarias,* para obras públicas o fiestas, quedaba en poder de las autoridades, sin que nadie les pidiese cuenta de la inversión. Igual era el destino de las arbitrarias multas. También imitaban a su amo en lo de deber y no pagar.

Directores y Administradores. Esto es de no acabar. Por aprobar unas cuentas....tanto; por rebajar la cuota...tanto; por cancelar una deuda atrasada...tanto; por promover un proceso...tanto; por dejar pasar un contrabando ...tanto. Se cuenta de un ex-empleado que tiene cien mil dólares. Concedamos que hay exageración, y reduzcámoslo a la mitad. Cincuenta mil, a veinticinco por uno, hacen un millón y cuarto de pesos en billetes. Supongamos que tenía de sueldo mil pesos mensuales, y que con toda su familia se ha mantenido del aire. Ha necesitado más de cien años para adquirir ese capital.

Jueces, Secretarios, etc. Sistema conocido. Por fallar en tal sentido; por extraviar un expediente; por dejar dormir una causa; por cambiar un documento; por sustituir unas fojas; por suplantar unas firmas; por absolver a un reo; por condenar a un inocente....

Comandantes y Agentes. Por permitir una fuga; por no capturar a un criminal; por dejar libre a un inocente; por dejar entrar la comida; por dar una falsa declaración...

Esto es interminable y fastidioso.

¿Será posible que los que están acostumbrados a lucrar con tanta facilidad prescindan de ese sistema, y se conviertan en hombres honrados?

¿Será posible que se conformen con su sueldo, o con ganarse la vida con un oficio lícito y decente?

Adviértase que la culpa no es solamente de los empleados o funcionarios, sino de todos los que les proporcionaban esos negocios fraudalentos, haciéndose cómplices de acciones que para aplicarles su propio nombre, se llaman *robos,* o lo que es todavía peor, *abusos de confianza y defraudaciones.*

La deducción natural es que no con la caída de Cabrera han concluido los enormes daños causados por su refinada maldad. Nos ha dejado la desmoralización en las ideas y en las costumbres. Trabajemos todos con afán y con constancia, para conseguir la Regeneración de Guatemala.

Mayo, 2 de 1920.



ÍNDICE

Pág.

Errata.—En la **"Introducción,"** pág. 3, lín. 17, dice: "las sesenta y una firmas"; debe leerse: "las cincuenta y una firmas."

